

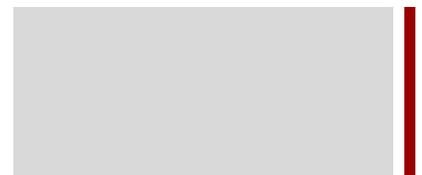


CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE 2022



SEGIPSA

Sociedad Mercantil Estatal de
Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.





INDICE

1. CUENTAS ANUALES	7
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	9
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	11
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	13
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	14
MEMORIA	1
1. Actividad de la empresa	1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	4
3. Aplicación de resultados	7
4. Normas de registro y valoración	7
5. Inmovilizado material	16
6. Inversiones inmobiliarias	20
7. Inmovilizado intangible	24
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	26
9. Instrumentos financieros	29
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo	37
11. Existencias	38
12. Situación fiscal	39
13. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios	42

14.	Provisiones y contingencias.....	47
15.	Información sobre el medio ambiente.....	49
16.	Operaciones con partes vinculadas.....	50
17.	Otra información.....	51
18.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	52
19.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	53
20.	Hechos posteriores al cierre.....	53
	FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.....	55
2.	INFORME DE GESTIÓN.....	1
1.	MARCO JURÍDICO.....	3
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	5
3.	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES.....	5
4.	CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (CADA).....	5
5.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	5
6.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL.....	6
7.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	6
8.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	6
9.	ACCIONES PROPIAS.....	6
10.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.....	6
11.	HECHOS ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.....	6
12.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.....	7
13.	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.....	12
	FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.....	13



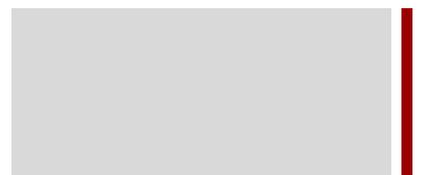
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

N.I.F.:	A28464725
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A.
DOMICILIO SOCIAL:	José Abascal nº 4, planta tercera
MUNICIPIO:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Servicios administrativos combinados
CÓDIGO CNAE:	8211
PRESENTACIÓN DE CUENTAS:	
Fecha de cierre al que van referidas las cuentas:	31 de diciembre de 2022
UNIDADES:	Euros

1. CUENTAS ANUALES



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

	Euros	
	2022	2021
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	391.271.358,77	405.362.518,24
3. Patentes, licencias y marcas y similares	835.200,95	276.703,07
5. Aplicaciones informáticas	2.920,43	2.920,43
5. Otro inmovilizado intangible	538.644,10	165.043,66
5. Otro inmovilizado intangible	293.636,42	108.738,98
II. Inmovilizado material	44.841.041,99	35.027.572,02
1. Terrenos y construcciones	43.504.132,74	34.156.773,99
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.189.083,86	747.810,92
3. Inmovilizado en curso y anticipos	147.805,39	122.987,11
III. Inversiones inmobiliarias	345.062.903,56	369.462.443,24
1. Terrenos	161.369.676,74	165.058.073,95
2. Construcciones	183.693.226,82	204.404.369,29
V. Inversiones financieras a largo plazo	403.298,38	396.573,68
1. Instrumentos de patrimonio	403.298,38	396.573,68
5. Otros activos financieros	128.913,89	199.226,23
VI. Activos por impuesto diferido		
1. Ingresos permanentes diferidos	57.012.176,47	50.032.113,98
19. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	2.764.000,00
II. Existencias	12.990,95	13.869,86
1. Comerciales	12.990,95	13.869,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.606.489,53	3.897.554,29
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.511.997,08	3.587.623,58
3. Deudores varios	154.390,47	150.867,80
4. Personal	29.487,90	34.182,18
5. Activo por impuesto corriente	910.614,08	124.880,73
IV. Inversiones financieras a corto plazo	13.417.886,84	86.076,38
2. Créditos a empresas	3.539.569,29	0,00
3. Valores representativos de deuda	9.791.580,61	86.076,38
5. Otros activos financieros	86.736,94	86.076,38
VI. Periodificaciones a corto plazo	125.471,53	99.569,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.849.337,62	43.171.043,64
1. Tesorería	30.849.337,62	43.171.043,64
TOTAL ACTIVO (A+B)	448.283.535,24	455.394.632,22
PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	434.226.207,97	444.891.706,75
A-1) Fondos propios	434.226.207,97	444.891.706,75
I. Capital	356.284.054,76	368.400.456,68
1. Capital suscrito	356.284.054,76	368.400.456,68
II. Prima de emisión	13.443,85	13.443,85
III. Reservas	74.592.750,26	74.383.299,60
1. Legal y estatutarias	31.352.787,18	31.143.336,52
2. Otras reservas	41.339.240,13	41.339.240,13
3. Reserva de fusión	1.900.722,95	1.900.722,95
VII. Resultado del ejercicio	3.335.959,10	2.094.506,62
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.607.732,89	4.766.838,42
I. Provisiones a largo plazo	1.729.795,51	1.868.351,95
4. Otras provisiones	1.729.795,51	1.868.351,95
II. Deudas a largo plazo	2.877.937,38	2.898.486,47
5. Otros pasivos financieros	2.877.937,38	2.898.486,47
C) PASIVO CORRIENTE	9.449.594,38	5.736.087,05
III. Deudas a corto plazo	1.582.699,09	1.411.926,44
5. Otros pasivos financieros	1.582.699,09	1.411.926,44
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.866.275,12	4.323.540,44
3. Acreedores varios	6.791.071,39	3.326.522,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	163.721,27	286.525,18
5. Pasivos por impuesto corriente	891.537,15	690.549,13
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	19.945,31	19.943,93
7. Anticipos de clientes	620,17	620,17
VI. Periodificaciones a corto plazo		
1. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	448.283.535,24	455.394.632,22

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	Euros	
		2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios:	13	36.827.552,47	29.165.466,92
a) Ventas		1.070,14	3.319,67
b) Prestaciones de servicios		25.285.509,55	17.704.094,75
c) Arrendamientos		11.540.972,78	11.458.052,50
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		291.701,89	229.998,98
4. Aprovisionamientos:		(12.616.702,52)	(7.305.374,00)
a) Consumo de mercaderías		(878,91)	(2.139,08)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(12.615.823,61)	(7.303.234,92)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación:		--	--
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		--	--
6. Gastos de personal:		(13.562.105,36)	(11.105.029,93)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(10.643.100,23)	(8.652.447,29)
b) Cargas sociales		(2.919.005,13)	(2.452.582,64)
c) Provisiones	14		
7. Otros gastos de explotación		(3.452.481,74)	(3.226.702,98)
a) Servicios exteriores		(1.155.156,14)	(1.284.228,90)
b) Tributos		(2.320.061,17)	(1.735.697,33)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	22.735,57	(206.776,75)
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado		(3.951.163,84)	(3.879.321,11)
10. Excesos de provisiones	14	78.693,44	83.624,57
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		633.474,09	(1.044.310,45)
a) Deterioros y pérdidas		701.899,11	(1.044.156,79)
b) Resultados por enajenaciones y otros		(68.425,02)	(153,66)
13. Otros resultados	13	113.976,55	(642,52)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+10+11+13)		4.362.944,98	2.917.709,48
14. Ingresos financieros:		54.998,71	3.728,83
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros:		54.998,71	3.728,83
b2) De terceros		54.998,71	3.728,83
15. Gastos financieros:		--	(52,44)
b) Por deudas con terceros		--	(52,44)
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros:	9	--	(18.887,72)
b) Resultados por enajenaciones y otras:		--	(18.887,72)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16)		54.998,71	(15.211,33)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.417.943,69	2.902.498,15
17. Impuestos sobre beneficios	12	(1.081.984,59)	(807.991,53)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		3.335.959,10	2.094.506,62
RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		3.335.959,10	2.094.506,62

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2022

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Euros		Nota	2022		2021		Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas	Prima de emisión	TOTAL
	Escriturado	No exigido		2022	2021							
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022												
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			11	3.335.959,10		2.094.506,62		2.043.635,73		74.178.936,03	13.443,85	444.636.472,29
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias												
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				3.335.959,10		2.094.506,62						
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022												
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	368.400.456,68	-						2.043.635,73		74.178.936,03	13.443,85	444.636.472,29
Ajustes por cambios de criterio 2019												
Ajustes por errores 2019												
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	368.400.456,68	-						2.043.635,73		74.178.936,03	13.443,85	444.636.472,29
Total ingresos y gastos reconocidos								2.094.506,62				2.094.506,62
Operaciones con socios o propietarios:												
Aumento de capital												
Reducciones de capital												
(-) Distribución de dividendos												
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios												(1.839.272,16)
Otras variaciones de patrimonio neto								(204.363,57)		204.363,57		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	368.400.456,68	-						2.094.506,62		74.383.299,60	13.443,85	444.891.706,75
Ajustes por cambios de criterio 2020												
Ajustes por errores 2020												
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	368.400.456,68	-						2.094.506,62		74.383.299,60	13.443,85	444.891.706,75
Total ingresos y gastos reconocidos								3.335.959,10				3.335.959,10
Operaciones con socios o propietarios:												
Aumento de capital												
Reducciones de capital												
(-) Distribución de dividendos	(12.116.401,92)											(12.116.401,92)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios												(1.885.055,96)
Otras variaciones de patrimonio neto								(209.450,66)		209.450,66		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	356.284.054,76	-						3.335.959,10		74.592.750,26	13.443,85	434.226.207,97

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante de los Estados de Cambio en el Patrimonio Neto de 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO MP, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	Euros	
		2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.394.181,38	6.172.451,11
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.417.943,69	2.902.498,15
Ajustes del resultado:		3.124.144,60	4.153.189,88
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	3.951.163,84	3.879.321,11
Correcciones valorativas por deterioro		(701.889,11)	1.044.156,79
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		--	18.887,72
Variación de provisiones	14	(138.556,44)	(785.653,01)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		68.425,02	153,66
Ingresos financieros (-)		(54.998,71)	(3.728,83)
Gastos financieros (+)		--	52,44
Otros ingresos y gastos		--	--
Cambios en el capital corriente:		(5.095.009,31)	(43.194,42)
Existencias	11	878,91	(5.529,40)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(8.708.935,24)	(420.186,23)
Otros activos corrientes		70.312,34	70.312,34
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.542.734,68	312.208,87
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(1.052.897,60)	(840.042,50)
Pagos por intereses (-)		--	(52,44)
Cobros por intereses (+)		54.998,71	3.728,83
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	12	(1.081.984,59)	(807.991,53)
Otros pagos (cobros)		(25.911,72)	(35.727,36)
		(11.979.783,40)	(15.164.052,75)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(12.359.155,52)	(73.467.536,30)
Pagos por inversiones:			
Inmovilizado intangible	7	(709.836,52)	(195.844,86)
Inmovilizado material	5	(925.410,46)	(552.244,23)
Inversiones inmobiliarias	6	(897.585,06)	(72.569.447,21)
Otros activos financieros		(9.749.896,73)	(150.000,00)
Otros activos		(76.426,75)	--
Cobros por desinversiones:		379.372,12	58.303.483,55
Inmovilizado material			
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
Inversiones inmobiliarias		352.013,76	--
Otros activos financieros		--	58.300.286,44
Otros activos		27.358,36	3.197,11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.736.104,00)	(1.503.617,64)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		148.951,96	335.654,52
Emisión:			
Otras deudas		150.223,56	335.654,52
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.271,60)	--
Amortización de instrumentos de patrimonio		(1.271,60)	--
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.885.055,96)	(1.839.272,16)
Dividendos		(1.885.055,96)	(1.839.272,16)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(12.321.706,02)	(10.495.219,28)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		43.171.043,64	53.666.262,92
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		30.849.337,62	43.171.043,64

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria forman parte integrante de los Estados de de Flujo de Efectivo de 2022

MEMORIA

1. Actividad de la empresa.

La SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A., en lo sucesivo SEGIPSA, se constituyó el 14 de febrero de 1977, con el nombre de Viviendas Sociales de Madrid, S.A. (VISOMSA). Posteriormente, el 9 de enero de 1984, cambió su denominación social por la de SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS S.A. (S.G.V.), pasando a depender íntegramente de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El 21 de mayo de 1992 se modificó de nuevo la denominación social, que pasó a ser la de SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A., adoptando, el 14 de octubre de 1994, la denominación social de SEGIPSA, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, se modifica la denominación social, adoptando el nombre de SEGIPSA, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

Por último, el 17 de mayo de 2017, adopta su denominación social actual, pasando a ser, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO M.P., S.A.

Su domicilio social se encuentra situado en la calle José Abascal, número 4, planta tercera, 28003, Madrid.

SEGIPSA, es una sociedad mercantil estatal con forma anónima que se rige por sus estatutos y por la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta norma establece el régimen jurídico de la Sociedad como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública. Esta norma, entre otras cuestiones, establece el procedimiento para encomendar a SEGIPSA trabajos y el modo de fijación de sus tarifas.

También le son de aplicación a SEGIPSA los artículos 86 y 111 a 117 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativos, respectivamente, a los medios propios y servicios técnicos y a las sociedades mercantiles estatales.

También resulta de aplicación a SEGIPSA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular lo previsto en el artículo 32 de dicha ley, en relación con los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y lo establecido en

los artículos 316 a 320 para los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas.

Completan el régimen jurídico de SEGIPSA la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital y las demás normas de Derecho común.

El único accionista de la sociedad es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 18 de septiembre de 2012, el accionista aprobó la fusión por absorción de Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA) e Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA), en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado por Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. La fecha de efectos contables de esta fusión por absorción fue el 1 de enero de 2012.

En consecuencia, la totalidad de las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se consideraron realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir de dicha fecha. Los efectos contables de la fusión se indican en la nota 20 de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 2012 y 2013.

Con fecha 25 de octubre de 2012 se formalizó la escritura pública de la fusión, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de diciembre de 2012.

La Sociedad tiene por objeto social el siguiente:

Actividades como medio propio. - SEGIPSA tiene la consideración de medio propio personificado de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, para las siguientes actividades:

- La gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación, transporte, provisión y sustitución de cajas, custodia, catalogación, tratamiento, consulta, digitalización, retirada y destrucción certificada de documentación, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración, tasación, adquisición, enajenación y realización de otros negocios jurídicos de naturaleza patrimonial sobre cualesquiera bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el Patrimonio del Estado o en otros patrimonios del sector público, así como para la construcción y reforma de inmuebles patrimoniales o de uso administrativo estando obligada a realizar los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomienden directamente la Administración General del Estado y los poderes adjudicadores dependientes de ella, en la forma establecida en la disposición adicional décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro en virtud del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, cuyo encargo y realización se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la referida disposición adicional décima de la Ley 33/2003, así como lo establecido en la Ley 9/2017.

Otras actividades:

- La promoción, construcción, obras de infraestructuras y equipamientos, rehabilitación, reforma, compra, venta, permuta o adjudicación de inmuebles.
- El planeamiento, urbanización, parcelación, deslinde, regularización, replanteo o medición de toda clase de bienes inmuebles.
- La gestión integral de la construcción por cuenta ajena, tanto para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, como para particulares.
- El estudio y elaboración de cualesquiera proyectos de ejecución de edificaciones de cualquier clase, de urbanizaciones, sectores, zonas, polígonos, poblados, o de cualquier otra clase de terrenos destinados a la edificación, así como la dirección de las obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes.
- La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios, memorias y proyectos, relacionados con la actividad inmobiliaria y con la gestión integral de la construcción.
- La promoción, gestión y administración de cooperativas de viviendas.
- La adquisición, tenencia, administración, vigilancia, conservación, mantenimiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles y derechos, así como la adquisición y enajenación de bienes muebles de titularidad pública. La vigilancia, en su caso, deberá efectuarse a través de empresas de seguridad que cumplan los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- El arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles a organismos, instituciones o Administraciones Públicas, personas jurídicas públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, organismos internacionales, o particulares.
- Los trabajos, estudios y proyectos técnicos para mejora y optimización de patrimonios inmobiliarios, incluida la redacción de propuesta de reubicación.
- La planificación y racionalización de los espacios y sus usos funcionales.
- La realización de trabajos de reconocimiento, identificación, inventario, investigación, comprobación, depuración, emisión de consultas, informes, dictámenes, certificados, valoraciones, tasaciones o comprobaciones de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos o propiedades incorporeales.
- La realización de gestiones tendentes a la adquisición de bienes y derechos, así como el asesoramiento y apoyo técnico para dicha adquisición.
- La gestión, administración y explotación de centros de documentación y archivo.

- La prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica y la concertación de contratos de obra, suministros, de consultoría y asistencia, y de servicios, relacionados con las actuaciones enumeradas en los párrafos anteriores.

En el ejercicio 2012 con motivo de la fusión por absorción mencionada anteriormente, se amplió el objeto social en los siguientes puntos:

- El estudio, promoción y desarrollo de actividades de mediación y asesoramiento en toda clase de contratos, especialmente en los de compraventa, las actuaciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales referentes a las inversiones de capitales propios y ajenos, la gestión, administración y liquidación de patrimonio y bienes de terceros y la adquisición, administración y venta de valores mobiliarios, bienes muebles e inmuebles. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.
- La tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones en entidades mercantiles, que le aporte la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- La prestación de servicios de gestión administrativa, contable y financiera de sociedades que tengan por objeto la construcción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
- La prestación de servicios de gestión administrativa, contable, financiera y laboral a Fundaciones e Instituciones integrantes del Sector Público Estatal que le encomienden la prestación de los citados servicios, realizando, entre otras actividades, contabilidad, finanzas, impuestos, organización contable, sistemas de costes y presupuestos, administración de inventarios, organización y reorganización administrativas.

Todas las actividades anteriores podrán recaer sobre bienes y derechos de titularidad pública o privada, y podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, y en su propio nombre o por cuenta ajena, ya sea por cuenta de una persona física o jurídica, pública o privada, ya sea como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos de ella dependientes, quedando expresamente excluidas las actividades contempladas en la legislación especial del Mercado de Valores y en la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos de mera administración o disposición que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como estas notas de la memoria, se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad,

aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en su normativa de desarrollo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de SEGIPSA y los flujos incorporados al estado de flujos de efectivo son veraces.

También se ha contemplado en la formulación de las presentes cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en relación con el potencial deterioro de sus activos fijos no financieros.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo también el euro la moneda funcional de la sociedad.

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la sociedad formulan las presentes Cuentas Anuales, estimando que serán aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad sin variaciones significativas.

Los importes del ejercicio 2021 son los que corresponden a las cuentas que fueron aprobadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con fecha 29 de junio de 2022.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con todos los principios contables obligatorios, incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad (*Primera parte del Plan General de Contabilidad*).

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, ni existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las estimaciones están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales. Sin embargo, es posible que, acontecimientos futuros, obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios.

En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos, conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "*Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables*".

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inversiones inmobiliarias (notas 5,6 y 7).
- La dotación/reversión del deterioro de determinados activos (nota 6).
- Las provisiones para riesgos y gastos (nota 14).

No obstante, lo anterior, señalar que se han elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 además del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

d) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el ciclo normal de explotación de la empresa, que coincide con el año natural.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han producido ajustes por errores que hayan supuesto el ajuste contable de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

i) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias (<i>beneficio</i>)	3.335.959,10	2.094.506,62
Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reserva legal (10% Saldo cuenta PyG)	333.595,91	209.450,66
A dividendos	3.002.363,19	1.885.055,96
TOTAL	3.335.959,10	2.094.506,62

De conformidad con lo previsto en el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, SEGIPSA está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, al 20% del capital social. Mientras no supere el referido límite, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible.**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro que haya podido experimentar. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) **Patentes, licencias, marcas y similares.**

Las marcas están registradas por su precio de adquisición, no amortizándose y dándose de baja en caso de proceder a su venta o abandono.

a.2) **Aplicaciones informáticas.**

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su precio de adquisición o coste de producción. Su amortización se realiza

linealmente en un periodo de 3,3 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se contabilizan por su coste de producción, activando los costes directos imputables a dichos bienes.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Tipo de inmovilizado	% amortización anual aplicado
Construcciones	Entre 1% y 2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones y mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16% y 32%
Otro inmovilizado material	10-15%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Solares sin edificar.

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos vinculados a los mismos (*registro, notaria, impuestos, en su caso, etc.*).

b.2) Utensilios y herramientas.

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a éstos.

Con carácter general, aquéllos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio, en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

b.3) Inmovilizado material en curso y anticipos.

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas y otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (*riesgo, calendario e importe*) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

d) Inversiones inmobiliarias.

Este apartado recoge los valores de aquellos activos que no corrientes que sean inmuebles (terrenos, edificios y otras construcciones) que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

e) Deterioros.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de los activos no corrientes, distintos de los financieros cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, SEGIPSA evalúa al cierre del ejercicio si existen indicios de que algún activo no corriente distinto de los financieros esté deteriorado.

Para calcular este importe recuperable los administradores de la sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos y utilizan una tasa de descuento adecuada para calcular el valor actual de los mismos. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan las hipótesis sobre el mantenimiento de ingresos futuros y sobre la tasa descuento. En la Nota 6 de esta memoria se describen las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso de las inversiones inmobiliarias.

f) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza +/-similar.

La Sociedad no ha suscrito en este ejercicio 2022 ningún contrato nuevo de renting.

En cuanto a los arrendamientos operativos, en los que SEGIPSA conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, la Sociedad, como arrendador, contabiliza los ingresos y gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Los bienes arrendados se presentan en Balance conforme a su naturaleza y por su valor neto contable.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, contabiliza los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio en que se devengan.

g) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un

pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

g.1) Activos financieros.

La sociedad posee Activos Financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por

operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g.2) Pasivos financieros.

La sociedad cuenta con Pasivos Financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con características especiales, y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g.3) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del Balance adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el Patrimonio Neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

h) Existencias.

Las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen **pasivos por impuestos diferidos** por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Por su parte, los **activos por impuesto diferido**, de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones que cumplen la definición y los criterios de registro contable de los pasivos, contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora el importe de la deuda.

k) Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Se realiza un seguimiento de las imputaciones de costes en cada proyecto, guardando la debida correlación de los gastos con los ingresos y el margen estimado en el presupuesto de cada proyecto.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, no existen responsabilidades, activos, pasivos, gastos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

m) Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

n) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor

razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. En los encargos realizados a la Sociedad, se aplican las tarifas aprobadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

o) Combinaciones de negocios.

En las operaciones de fusión entre empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se han valorado según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de este criterio se registra en una partida de reservas.

5. Inmovilizado material.

Los saldos y variaciones de cada partida del Balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	39.496.320,86	9.685.080,99		49.181.401,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.511.452,81			4.511.452,81
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.270.373,62	298.904,48	(206.130,21)	1.363.147,89
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	122.987,11	98.383,72	(73.565,44)	147.805,39
Otro inmovilizado	1.739.118,90	387.580,25	(40.399,96)	2.086.299,19
TOTAL	47.140.253,30	10.469.949,44	(320.095,61)	57.290.107,13

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	39.487.319,57	9.001,29		39.496.320,86
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.487.620,36	23.832,45		4.511.452,81
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.272.177,77	17.489,99	(19.294,14)	1.270.373,62
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	61.688,00	61.299,11		122.987,11
Otro inmovilizado	1.370.208,06	440.621,39	(71.710,55)	1.739.118,90
TOTAL	46.679.013,76	552.244,23	(91.004,69)	47.140.253,30

La variación de la *amortización acumulada* es la siguiente:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	5.339.546,87	337.702,24		5.677.249,11
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.468.285,21	6.689,28		4.474.974,49
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.128.529,55	31.818,01	(205.510,41)	954.837,15
Otro inmovilizado	1.176.319,65	205.378,21	(39.693,47)	1.342.004,39
TOTAL	12.112.681,28	581.587,74	(245.203,88)	12.449.065,14
Valor Neto Contable del Inmov. material	35.027.572,02			44.841.041,99

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	5.002.296,78	337.250,09		5.339.546,87
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.461.320,83	6.964,38		4.468.285,21
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.118.445,55	29.378,14	(19.294,14)	1.128.529,55
Otro inmovilizado	1.143.319,83	32.999,82		1.176.319,65
TOTAL	11.725.382,99	406.592,43	(19.294,14)	12.112.681,28
Valor Neto Contable del Inmov. material	34.953.630,77			35.027.572,02

Durante el ejercicio 2022, los *aumentos* que figuran en *Terrenos y construcciones* ha representado un total de 9.685.080,99 € y corresponden, por un lado, a las obras de la tercera planta del edificio Sur, situado en complejo empresarial “Río 55 Madrid Business Park” (9.493.315,22 €), por otro, a la sustitución de tuberías en la cubierta en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas (33.822,80 €) y por último, a los trabajos de acondicionamiento y mejora en la 3º y 5º planta del edificio de José Abascal nº 4 de Madrid (157.942,97 €).

Durante el ejercicio 2021, se produjeron *aumentos* en *Terrenos y construcciones* por importe de 9.001,29 €, que correspondían a los trabajos de acondicionamiento y mejora en la 3º planta del edificio de José Abascal nº 4 de Madrid.

No figuran aumentos en el apartado de *Instalaciones técnicas y maquinaria* durante el ejercicio 2022. Durante el ejercicio 2021, experimentaron un aumento de 23.832,45 €, debido a la adquisición, por un lado, de un variador de frecuencia MOVIDRIVE B para el sistema de transporte de contenedores y por otro, a la renovación de los equipos de transelevadores, ambos en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas (Madrid).

Los aumentos en *Otras instalaciones, utillaje y mobiliario* del ejercicio 2022, han ascendido a un total de 298.904,48 €, y corresponden, por un lado y por importe de 284.492,12 €, al suministro, montaje e instalación de mobiliario en las oficinas de Segipsa en el edificio de “Río 55 Madrid Business Park” y en el de la calle José Abascal de Madrid, por otro lado, se ha completado la compra de teléfonos móviles tipo Smartphone (9.509 €), y por último, por importe de 4.903,36 €, se ha procedido al suministro de 308 palés de madera para conformar nuevos contenedores para el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas (Madrid). Las bajas, han ascendido a 206.130,21 € y han correspondido a diverso mobiliario de oficina dado de baja por encontrarse en mal estado.

Los aumentos en *Otras instalaciones, utillaje y mobiliario* del ejercicio 2021, ascendieron 17.489,99 €, y corresponden, por un lado, a la adquisición de mamparas separadoras, barreras fónicas en falso techo, sillones de oficina y conjuntos de mesas y bucks para la reorganización de espacios en la 3º planta del edificio de José Abascal nº 4 de Madrid (11.349,99 €) y por otro,

a la compra de teléfonos móviles tipo Smartphone (6.140 €). Las bajas, ascendieron a 19.294,14 € y han correspondido a mesas, bucks y sillones de oficina dados de baja por encontrarse en mal estado y a un equipo de control de presencia obsoleto, por 16.733,34 € y 2.560,80 € respectivamente.

Las adiciones en *Otro inmovilizado* del ejercicio 2022, ascienden a un total de 387.580,25 €, y aparecen por importe de 242.611,46 € el suministro, instalación y montaje de ordenadores portátiles y pantallas, por importe de 117.235 € aparece el suministro e instalación de infraestructura de virtualización de servidores, almacenamiento, electrónica de red para los Centros de Procesos de Datos (CPD) de las oficinas de José Abascal y del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas, también se ha procedido durante el ejercicio a la adquisición por importe de 20.965 € de 7 equipos multifunción para las oficinas de Segipsa en José Abascal y CADA y por último, por importe de 6.768,79 € se ha adquirido un manual de trabajo para la digitalización y preservación digital en el CADA así como de la aplicación PL/SQL.

Las adiciones en *Otro inmovilizado* del ejercicio 2021, por importe de 440.621.39 €, aparecía por importe de 162.770 €, el suministro de infraestructura de virtualización de servidores, almacenamiento, electrónica de red e instalación para los Centros de procesos de datos de José Abascal nº4 de Madrid y Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas (Madrid), 144.633,83 € para la adquisición de ordenadores portátiles, tablets tipo Surface, ordenadores de sobremesa, auriculares, monitores y pantallas planas, 85.258 € para los sistemas de puesta en marcha del sistema de digitalización y preservación digital, etiquetadoras automáticas para el sistema de transporte de cajas y PC de control de existencias en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. de Las Rozas (Madrid), 24.593,65 € para la compra de servidores, periféricos especiales, cabina y disco de almacenamiento de datos, 19.009,91 € para la adquisición de sistemas de videoconferencias y por último, 4.356 € para el suministro e instalación de bombas monofásicas de nivel de aguas sucias.

En relación a las bajas en *Otro inmovilizado del ejercicio 2022*, por importe de 40.399,96 €, corresponden a ordenadores portátiles, de sobremesa y pantallas, dados de baja por obsolescencia.

Las bajas en *Otro inmovilizado del ejercicio 2021*, por importe de 71.710,55 €, correspondían a ordenadores portátiles, de sobremesa y pantallas, dados de baja por obsolescencia.

Las adiciones en *Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso del ejercicio 2022*, por 98.383,72 €, correspondían a los trabajos realizados en la parcela destinada a la ampliación del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A.

En el apartado de bajas en *Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso del ejercicio 2022*, por importe de 73.565,44 € corresponden a la finalización de los trabajos de sustitución de tuberías en la cubierta del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A. así como el acondicionamiento de oficinas de Segipsa en José Abascal.

En las adiciones en *Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso del ejercicio 2021*, por 61.299,11 €, correspondieron a la redacción del estudio geotécnico en la parcela destinada a la ampliación del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A (11.532,35 €), trabajos por la sustitución de ascensores en el edificio de Claudio Coello (18.464,20 €) y por último, 31.302,56 € a los trabajos de renovación del sistema de altas de cajas también en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.A.D.A

Los pagos realizados durante el ejercicio 2022 de acuerdo a lo indicado en el Estado de Flujos de Efectivo, han ascendido a un total de 925.410,46 € (durante el ejercicio 2021 la cifra ascendió a 552.244,23 €).

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro y, por lo tanto, no hay variaciones.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2022, tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un valor total de 182.361,54 €, correspondientes a la adquisición y suministro de ordenadores portátiles, teléfonos, y otros suministros informáticos.

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor, separando la construcción del terreno, al cierre del ejercicio 2022 y expresados en euros, es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31-12-2022	Saldo a 31-12-2021
Terrenos	28.056.029,41	22.627.186,64
Construcciones	21.125.372,44	16.869.134,22
TOTAL	49.181.401,85	39.496.320,86
Amortización	5.677.249,11	5.339.546,87
NETO	43.504.152,74	34.156.773,99

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31-12-2022	Saldo a 31-12-2021
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.444.559,57	4.444.559,57
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	928.047,83	1.043.272,75
Otro inmovilizado	1.005.882,20	995.359,43
TOTAL	6.378.489,60	6.483.191,75

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado Material, excepto las *Inmovilizaciones Materiales en curso*. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad considera suficiente el importe asegurado.

6. Inversiones inmobiliarias.

Los saldos y variaciones de las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos/ Disminuciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	188.826.600,38	3.793.679,62	-11.263.151,51	181.357.128,49
Construcciones	259.828.790,63	-9.683.131,28	-17.882.568,33	232.263.091,02
Valor inicial	448.655.391,01	-5.889.451,66	-29.145.719,84	413.620.219,51
Amortización acumulada de construcciones	-42.673.503,42	-3.218.148,46	2.713.564,50	-43.178.087,38
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-36.519.444,35	701.899,11	11.308.981,26	-25.379.228,57
VALOR NETO CONTABLE	369.462.443,24	-8.405.701,01	-15.123.174,08	345.062.903,56

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos/ Disminuciones/ Dotaciones	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	188.826.600,38			188.826.600,38
Construcciones	187.259.343,42	72.569.447,21		259.828.790,63
Valor inicial	376.085.943,80	72.569.447,21		448.655.391,01
Amortización acumulada de construcciones	-39.359.475,47	-3.314.027,95		-42.673.503,42
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-35.475.287,56	1-.044.156,79		-36.519.444,35
VALOR NETO CONTABLE	301.251.180,77	68.211.262,47		369.462.443,24

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden, principalmente, con inmuebles (*oficinas, locales comerciales, plazas de garaje y trasteros*) destinados a su explotación en régimen de alquiler.

En *Aumentos/Disminuciones/Dotaciones*, se recogen un total de - 5.889.451,66 € repartidos entre Terrenos y bienes naturales y Construcciones. En el apartado de *Terrenos y bienes naturales*, figura la reclasificación desde Construcciones en curso, de la parte del terreno de la 7ª planta del edificio Sur, situado en complejo empresarial "Río 55 Madrid Business Park", en la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid, por importe de 3.793.679,62 €, arrendado desde diciembre de 2022. En *Construcciones* destaca por importe 2.764.000 €, el inmueble antigua sede del Banco de España en Albacete, reclasificado desde la rúbrica "Activos no corrientes mantenidos para la venta", al no tener certeza de que la operación de compraventa se vaya a realizar durante el ejercicio 2023, también figura la disminución de la parte del terreno de la 7ª planta del edificio Sur, situado en complejo empresarial "Río 55 Madrid Business Park", que aparecía en el apartado anterior de aumentos en Terrenos y bienes naturales (3.793.679,62 €).

Por otro lado, aparece la disminución correspondiente al valor de la 3ª planta del edificio Sur, situado en complejo empresarial “Río 55 Madrid Business Park”, reclasificado en la rúbrica de *Inmovilizado Material*, debido a que, desde diciembre de 2022, se destina a oficinas de Segipsa (9.493.315,22 €). Durante el ejercicio, se han procedido a realizar trabajos de mejora y adecuación de las plantas en el conjunto del edificio “Río 55 Madrid Business Park”, por importe de 818.865,02 €. El resto de cantidades, corresponden a trabajos de mejora en el grupo de ascensores del edificio de la calle Claudio Coello 31 de Madrid, trabajos de correspondientes al proyecto básico y de ejecución de las obras de acondicionamiento en el inmueble de la calle Beneficencia nº 2 de Madrid, adecuación de los terrenos de Valsaín, incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana del Real sitio de San Ildefonso (Segovia) así como trabajos realizados de construcción y puesta en marcha del Centro Logístico de Gestión de Datos (CLGD) en Las Rozas (Madrid).

Los pagos realizados durante el ejercicio 2022 de acuerdo a lo indicado en el Estado de Fijos de Efectivo, han ascendido a un total de 897.585,06 €.

En *Aumentos del ejercicio 2021* ascendían a un total de 72.569.447,21 €, donde destacaba el importe destinado a la adquisición del edificio Sur, situado en complejo empresarial “Río 55 Madrid Business Park”, en la calle Virgen del Puerto nº 55 de Madrid por importe de 72.229.493,61 euros, por otro lado, 52.134,90 € correspondían a trabajos de mejora en el edificio de José Abascal nº4 de Madrid y 22.788,90 € a los trabajos de redacción de proyecto, dirección facultativa y obras de acondicionamiento en el edificio de la calle Requena nº 3-5 en Madrid.

También, se reflejaban trabajos realizados de construcción y puesta en marcha del Centro Logístico de Gestión de Datos (CLGD) en Las Rozas (Madrid) por importe de 60.205,84 €, correspondientes a servicios de ingeniería y coordinación del seguimiento de actuaciones, así como trabajos de auditoría especializada para la obtención de la certificación CEEDA en la redacción del proyecto y ejecución de las obras.

Por importe de 66.925,55 euros, figuraban trabajos realizados por la empresa en los terrenos de Valsaín (Segovia), correspondientes a la redacción del proyecto de urbanización del sector unc.a-2, del Ensanche de Valsaín incluido en el Plan General de Ordenación Urbana del Real sitio de San Ildefonso (Segovia).

Por importe de 34.002,65 €, aparecían trabajos realizados en el inmueble de la C/ Rey 38 de San Lorenzo del Escorial (Madrid), correspondientes a la rehabilitación de las zonas comunes.

Además, aparecían trabajos realizados por importe de 59.402 € correspondientes al proyecto básico y de ejecución de las obras de acondicionamiento en el inmueble de la calle Beneficencia nº 2 de Madrid.

También, se reflejaban trabajos realizados en las antiguas sedes de Banco de España en Pontevedra, Ciudad Real, Palencia y Cuenca, por un importe total de 42.997,20 €, en donde destacaban las obras de mejora del sistema de impermeabilización de la cubierta de la sede del Banco de España en Cuenca, en C/ del Parque de San Julián nº 19, por importe de 37.334,55 €.

Por último, completaban la cifra los trabajos de colocación de un ascensor en el edificio ubicado en calle Vizcaya nº 9 de Alcorcón (Madrid), por 784,08 euros y 712,48 € de trabajos de legalización de la nave PreCADA.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2021 de acuerdo a lo que se indicaba en el Estado de Flujos de Efectivo, ascendieron a un total de 72.569.447,21 €.

En *Bajas del ejercicio 2022*, aparece reflejado un importe total de 29.145.719,84 €, desglosados entre Terrenos y bienes naturales y Construcciones, y corresponden, por un lado, y por importe de 24.841.545,11 €, a la entrega al accionista de los inmuebles de la calle Requena nº 3-5 en Madrid y de la vivienda ubicada en la calle Los Madrazo nº 28, 5ª planta de Madrid, como consecuencia de la reducción de capital social mediante la devolución no dineraria mediante la entrega de estos dos inmuebles, acordada en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 2 de junio de 2022.

Por otro lado, aparece por importe de 4.098.287,18 €, la reclasificación a la rúbrica *Inversiones Financieras a corto plazo*, del inmueble sito en la Avenida del Doctor Marcelino Roca de Peñíscola (Castellón), como consecuencia del ejercicio de opción de compra, comunicada por el Ayuntamiento de Peñíscola, en el alquiler con opción de compra, firmado entre el Ayuntamiento de Peñíscola y Segipsa, como arrendataria y arrendadora respectivamente.

Por último, y por importe de 205.887,55 €, figura la venta del inmueble de la Plaza de El Pardo nº 3, 2ªA, vendida por Segipsa a los anteriores arrendatarios del inmueble.

No se dieron bajas en el ejercicio 2021.

Durante este ejercicio, se ha procedido a la reversión del deterioro del valor registrado al cierre del ejercicio pasado en diversos inmuebles de tipología de locales comerciales, como consecuencia de la situación excepcional derivada de la situación de pandemia provocada por el virus coronavirus (COVID-19).

A lo largo del año 2022, se ha observado una recuperación de la demanda en este tipo de locales, siendo la tendencia de los últimos años de consolidación y recuperación de precios, según se refleja en el Anuario Estadístico Acuña 2022, emitido por RR de Acuña y asociados. Este anuario, con más de dos décadas de existencia, resulta una de las fuentes genéricas con mayor solvencia y prestigio del sector cuyos datos se nutren del conjunto de transacciones registradas, valoraciones emitidas por sociedades homologadas, etc, durante el periodo considerado.

Evolución de precios e indicadores del sector comercial Tabla 1
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019	2020	2021	2022E
Precio (€/m ²) (1)	0,6%	-3,1%	1,6%	-8,6%	0,4%	7,5%
Índice de comercio al por menor:						
General	3,0%	2,7%	2,5%	-7,0%	4,0%	0,5%
Grandes superficies	3,2%	1,5%	1,9%	-9,0%	7,0%	1,8%
Índice de ocupación	1,1%	1,0%	1,0%	-1,7%	-2,1%	-1,3%
Matriculaciones de vehículos turismo	7,7%	7,0%	-4,8%	-32,3%	1,0%	-6,0%

Fuente: Anuario Estadístico Acuña 2022

Por todo lo anterior, se ha procedido a la reversión del deterioro del valor registrado al cierre del ejercicio pasado en diversos inmuebles, de acuerdo al siguiente detalle:

	Deterioro ejercicio 2021	Reversión Deterioro
Solares en Valdebernardo (Madrid)	(277.809,70)	277.809,70
Viviendas en Avda de Simón Nieto y C/ Marqués de Santillana (Palencia)	(7.177,13)	7.177,13
Locales C/Cea Bermúdez 3, de Madrid	(141.138,57)	141.138,57
Locales C/Gobernador y C/San Antonio, de Aranjuez (Madrid)	(185.785,00)	185.785,00
Locales C/Floridablanca, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	(169.815,29)	169.815,29
Locales C/Vizcaya y C/ San José, de Alcorcón (Madrid)	(82.607,58)	82.607,58
Local C/ Libertad , de Bañolas (Gerona)	(526,35)	526,35
Local Avda de España 4, de Cáceres	(3.910,46)	3.910,46
Local C/ Rubens de Móstoles (Madrid)	(1.752,00)	1.752,00
Local C/ Gavina, de Felanitx (Palma de Mallorca)	(142,51)	142,51
	(870.664,59)	870.664,59

Y, por otro lado, se ha procedido a registrar un deterioro de valor en el siguiente inmueble:

	Valor Contable	Importe recuperable	Deterioro ejercicio 2022
Solares en Avda de España 43 en Plasencia (Cáceres)	1.305.630,48	1.136.865,00	(168.765,48)

Durante el ejercicio pasado, se observó una ligera recuperación de la demanda de inmuebles de tipología local comercial, sin embargo, la recuperación de precios y rentas seguía mostrando una ligera tendencia a la baja que se venía observando durante el año 2020. Esto favorecía un escenario desocupación de locales comerciales (que ya se inició el año 2020) en la de la mayoría de las ubicaciones, que implicaba una nueva salida al mercado de esas superficies con fuertes descuentos. Esta situación era generalizada, aunque presentaba excepciones en los núcleos de fuerte dinamismo económico (como por ejemplo Madrid Capital), que siempre presenta un comportamiento más estable en comparación con otras localizaciones secundarias.

Para cuantificar las respectivas caídas se acudió a la información del Anuario Estadístico del Mercado Inmobiliario Español 2021 y para el 2022 se ha utilizado el Anuario Estadístico del Mercado Inmobiliario Español de 2022.

Para evaluar si existen indicios de deterioro en las inversiones inmobiliarias, se ha procedido a realizar un test de deterioro al cierre del ejercicio, determinando su valor en uso, con base en las siguientes hipótesis:

- Los ingresos por arrendamiento actuales se mantienen constantes durante la vida útil de los inmuebles, sin tasa de crecimiento.
- Se mantiene el grado de ocupación actual de los inmuebles durante la vida los mismos.
- Se ha utilizado como tasa de descuento para la actualización de los flujos de efectivo, la correspondiente al último dato publicado de la última subasta del Tesoro Público de obligaciones a 50 años.

La Sociedad tiene, a 31 de diciembre de 2022, compromisos firmes para la ejecución de obras para el presente ejercicio por un valor total de 8.503.500,92 €, correspondientes principalmente a: actuaciones necesarias para la adecuación de espacios en el Edificio RIO 55 SUR, situado en el paseo de la Virgen del puerto n 55 de Madrid (4.465.794,82 €), y Obras de acondicionamiento en el edificio de la Calle Beneficencia 2 de Madrid (3.912.007,21 €). El resto son servicios relativos a estas obras (Coordinación de Seguridad y Salud, Asistencia de Ingeniería en las Obras, ...) y suministro de elementos a incluir en las obras.

En el ejercicio 2022, los ingresos derivados de rentas procedentes de *Inversiones Inmobiliarias* ascendieron a 11.540.972,78 € (11.458.052,50 € en 2021) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 7.379.328,11 € (6.917.021,12 € en 2021).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus Inversiones Inmobiliarias, excepto las Inversiones Inmobiliarias en curso. Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad considera suficiente el importe asegurado.

7. Inmovilizado intangible.

Los saldos y variaciones habidos en las partidas que componen el Inmovilizado Intangible son los siguientes:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	2.920,43			2.920,43
Aplicaciones informáticas	2.150.000,94	709.836,52		2.859.837,46
TOTAL	2.152.921,37	709.836,52		2.862.757,89

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Patentes, licencias, marcas y similares	2.920,43			2.920,43
Aplicaciones informáticas	1.954.156,08	195.844,86		2.150.000,94
TOTAL	1.957.076,51	195.844,86		2.152.921,37

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.876.218,30	151.338,64		2.027.556,94
TOTAL	1.876.218,30	151.338,64		2.027.556,94
Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible	276.703,07			835.200,95

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.789.074,46	87.143,84		1.876.218,30
TOTAL	1.789.074,46	87.143,84		1.876.218,30
Valor Neto Contable del Inmovilizado Intangible	168.002,05			276.703,07

Aplicaciones informáticas.

Los *Aumentos* del ejercicio corresponden con las siguientes adquisiciones:

- 350.678,22 € implantación y puesta en marcha de un servicio de implantación y Oficina Técnica de Proyecto, para creación de un nuevo Sistema de Gestión de Recursos Empresariales (ERP) para SEGIPSA.
- 282.902,92 €, por el suministro y adquisición de licencias AutoDesk y programa Kalipso, virtualización y backup para los servidores CPDs de las sedes de José Abascal y CADA, Adobe Acrobat Pro, centralita virtual, sistema antivirus, antimalware y servicio anti spam, Microsoft SQL Server.
- 29.187,40 €, por dos servicios de asistencia técnica, una para la correcta adecuación de los sistemas de información de SEGIPSA al Esquema Nacional de Seguridad y otra para tareas de microinformática, migración de datos y desarrollo de interfaces para la correcta evolución hacia el nuevo ERP que se prevé implantar en el ejercicio siguiente.
- 14.901,98 €, correspondientes a la adquisición de un sistema de doble autenticación para los accesos de empleados en las sedes de José Abascal y CADA.
- 32.166 €, para la adquisición de software para la automatización de procesos de Gestión Catastral, otro para la gestión de los procesos de gestión de las nóminas del personal, así como para la llegada de cajas de almacenamiento de documentación administrativa en el CADA.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2022 de acuerdo a lo indicado en el Estado de Flujos de Efectivo, han ascendido a un total de 709.836,52 €.

Los *aumentos* del ejercicio pasado correspondieron a la adquisición, suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de Digitalización del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa C.AD.A., en Las Rozas (Madrid) por importe 121.200 €, a la adquisición de distintas licencias de usuario por importe de 57.769,86 €, donde destacaba la

adquisición de licencias para la protección del sistema de correo electrónico en Segipsa y, por último, al servicio de asistencia técnica para la correcta adecuación de los sistemas de información de Segipsa al Esquema Nacional de Seguridad por importe de 4.530,96 €.

Durante el ejercicio no se han producido bajas de software obsoleto.

El valor bruto en aplicaciones informáticas de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados asciende a 1.860.295,35 € (1.702.907,85 € en 2021).

Los pagos realizados durante el ejercicio 2021 de acuerdo a lo que se indicaba en el Estado de Flujos de Efectivo, ascendieron a un total de 195.844,86 €.

La Sociedad tiene, a 31 de diciembre de 2022, compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible por importe de 1.458.435,98 € (965.425,40 € a 31 de diciembre de 2021), que corresponden, al suministro de 100 licencias FortiToken Mobile, 6 licencias ZOOM y unalicensia Windows Server 2022 Standard - 16 Core License (5.285,33 €), servicios profesionales de desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades y módulos de gestión de selección de personal, gestión de objetivos, desempeño, viajes, control horario y gestión de ticketing, así como sus licencias SAP asociadas (238.177,44 €), suministro de hasta 89 licencias AutoDesk, hasta 100 licencias Office profesional plus y hasta 94 licencias de Presto de distintos tipos (362.649,68 €), Suministro, implantación y mantenimiento del programa de Gestión y cálculo de nóminas A3INNUVA (versión cloud), al cual se migrará desde el programa actual de gestión de la nómina (23.739,28 €), renovación de la suscripción de hasta 60 licencias Adobe Acrobat Pro DC, 1 licencia Creative Cloud y hasta 20 licencias de Photoshop, (17.454,72 €), servicio de asistencia técnica para tareas microinformática, migración de datos y desarrollo de interfaces de aplicaciones corporativas actuales hacia el nuevo sistema ERP, así como el mantenimiento correctivo y evolutivo de dichas aplicaciones (57.657,60 €), Suministro, implantación y mantenimiento de un gestor de expedientes catastrales para el Departamento de Gestión Catastral (146.500 €), contratación de un servicio de implantación y Oficina Técnica de Proyecto, para creación de un nuevo Sistema de Gestión de Recursos Empresariales (ERP) para SEGIPSA (606.971,93 €).

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

De acuerdo con los actuales contratos en vigor, la Sociedad tiene arrendados inmuebles con las siguientes cuotas de arrendamiento anual:

- **Bienes propios:** Oficinas, parcelas y plazas de garaje en Madrid:

Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
Superficie m ²	Importe	Vencimiento	Superficie m ²	Importe	Vencimiento
10.592,30	2.123.914,72	2023	17.449	3.736.794	2022
4.763,25	853.436,76	2024	1.775	381.837	2024
3.533,56	934.100,36	2025	281	25.965	2026
1.072,50	304.640,00	2026	8.325	209.380	2046
356,96	48.292,00	2028			
8.325,00	209.380	2046			
28.643,57	4.473.763,84		27.830	4.353.976	

- **Bienes propios:** Oficinas en el resto de España:

Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
Provincia	Superficie m ²	Importe	Vencimiento	Provincia	Superficie m ²	Importe	Vencimiento
Lleida	2.834,80	249.915,96	2023	Sevilla	18.522	477.453	2022
Burgos	3.930,55	397.368,80	2023	Segovia	2.864	251.924	2022
Cádiz	2.239,41	158.898,44	2023	Ávila	2.759	219.720	2022
Girona	3.219,72	298.972,96	2023	Cuenca	2.455	223.633	2022
Pontevedra	1.746,01	171.599,28	2023	Lugo	4.078	276.443	2022
Palencia	3.442,89	365.517,28	2023	Lleida	2.835	250.979	2022
Segovia	2.863,68	244.672,82	2024	Almería	2.301	198.473	2022
Cuenca	2.454,65	181.447,73	2024	Cáceres	3.731	345.101	2022
Lugo	4.078,21	316.142,84	2024	Guadalajara	2.446	274.667	2022
Cáceres	3.730,56	344.082,08	2024	Córdoba	4.429	379.465	2022
Zamora	3.429,04	84.612,24	2024	León	3.119	332.392	2022
Ávila	2.758,60	165.516,00	2027	Orense	2.753	261.177	2022
Almería	2.301,23	179.495,94	2031	Burgos	3.931	399.959	2022
Guadalajara	2.446,00	249.499,14	2031	Girona	3.220	339.133	2022
León	3.119,25	299.448,00	2031	Cádiz	2.239	161.836	2022
Ciudad real	3.717,30	279042,81	2023-2027	Castellón	3.301	388.536	2022
Castellón	22.077,38	548415,48	2023-2031	Ciudad Real	3.717	458.643	2022
Orense	3.432,29	296.295,13	2023-2038	Pontevedra	2.393	254.460	2022
Córdoba	4.428,77	379582,76	2024-2031	Palencia	3.443	365.997	2022
				Sevilla	2.369	237.889	2023
				Pontevedra	217	30.831	2023
				Castellón	18.776	161.981	2023
				Zamora	3.429	76.476	2024
				Sevilla	1.163	32.576	2026
				Orense	679	32.170	2038
	78.250,34	5.210.525,69			101.169	6.431.914	

Los cobros futuros mínimos por arrendamiento en función de los plazos al cierre del ejercicio 2022:

- **Bienes propios:** Oficinas, parcelas y plazas de garaje en Madrid:

Superficie m ²	Cobros futuros mínimos	
	Importe €	Plazos
28.643,57	4.473.763,84	2023
18051,27	2.349.849,12	2024 – 2026
8.681,96	257.672	2028 - en adelante
55.376,80	7.081.284,96	

- **Bienes propios:** Oficinas en el resto de España:

Superficie m ²	Cobros futuros mínimos	
	Importe €	Plazos
78.250,34	5.210.525,69	2023
64.279,85	3.933.770,25	2024 – 2027
41.522,22	2.231.779,26	2028 - en adelante
184.052,41	11.376.075,20	

- **Bienes propios:** Naves industriales y/o almacenamiento:
 - ✓ Naves industriales en el Polígono Hytasa de Sevilla cuentan con una superficie construida de ambas parcelas es de 48.774 m²
 - ✓ La superficie arrendada es de 5.829,66 y la Renta anual de 301.757,358 euros.
- **Bienes propios:** Viviendas, locales, garajes y trasteros:

2022	Provincia	Madrid	Segovia	Guadalajara	Oviedo	Málaga	Valladolid	Bilbao	Cáceres
	Viviendas	118	4	1	2	4	1	0	1
	Locales	28	0	0	0	0	0	0	0
	Trasteros	7	0	0	0	0	0	0	0
	Garajes	4	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Total	15.119,32m ²	376,80 m ²	175,07 m ²	164,52 m ²	293,50 m ²	55 m ²	0	173,45 m ²
	Renta Anual	597.402,59 €	2.719,20 €	349,80 €	2.008,44 €	6.021,12 €	2.952,48	0	6.024 €
	Contrato Indefinido	56	4	2	2	1	0	0	0
	Cto. Tácita Recondición	23	0	0	0	0	0	0	0
	Cto. Fecha Vencimiento	78	0	0	0	3	1	0	1

2021	Provincia	Madrid	Segovia	Guadalajara	Oviedo	Málaga	Valladolid	Bilbao	Cáceres
	Viviendas	131	4	2	2	4	1	0	1
	Locales	26	0	0	0	0	0	0	0
	Trasteros	10	0	0	0	0	0	0	0
	Garajes	4	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Total	16.257,32 m ²	376,80 m ²	355,56 m ²	164,52 m ²	293,50 m ²	55 m ²	0	173,45 m ²
	Renta Anual	577.139,68 €	2.437,72 €	377,04 €	1.872,70 €	5.861,76 €	2.492,70 €	0	5.987,50 €
	Contrato Indefinido	58	4	2	2	1	0	0	0
	Cto. Tácita Recondición	41	0	0	0	0	0	0	0
	Cto. Fecha Vencimiento	72	0	0	0	3	1	0	1

La mayoría de los arrendamientos se actualizan por el IPC anual o bien por el índice de precios del alquiler de oficinas a nivel autonómico.

- **Arrendamientos y subarrendamientos:**

La sociedad no tenía arrendamientos y subarrendamientos operativos al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio pasado.

Durante el ejercicio 2018, finalizaron los tres últimos contratos de arrendamiento y subarrendamiento operativo que SEGIPSA tenía en las provincias de Valencia, Cádiz y Madrid, cuyos cobros y pagos fueron reconocidos como gastos e ingresos.

9. Instrumentos financieros.

Activos financieros: La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. – Cartera de negociación. – Designados. – Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado.	-	-	-	-	403.298,38	396.573,68	403.298,38	396.573,68
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	403.298,38	396.573,68	403.298,38	396.573,68

En Activos Financieros a largo plazo destacan las fianzas depositas por la sociedad.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. – Cartera de negociación. – Designados. – Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado.	-	-	9.791.580,61	-	15.322.181,68	3.858.749,94	25.113.762,29	3.858.749,94
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	9.791.580,61	-	15.322.181,68	3.858.749,94	25.113.762,29	3.858.749,94

En los Activos Financieros corto plazo destacan *deudores comerciales y otros*, que al cierre del ejercicio 2022 ascendían a 11.782.612,39 € (3.858.749,94 € al cierre del ejercicio 2021), los *créditos comerciales por enajenación del inmovilizado*, que al cierre del ejercicio 2022 ascendían a 3.539.569,29 €, correspondientes al derecho cobro frente al Ayuntamiento de Peñíscola, por el ejercicio de opción de compra en el arrendamiento con opción de compra del inmueble sito en la Avenida del Doctor Marcelino Roca en el municipio de Peñíscola (Castellón). Al cierre del ejercicio 2021, no se registró ninguna cantidad en este apartado. Por último, los *valores representativos de deuda*, registraban al cierre del ejercicio 2022 el importe de 9.791.580,61 €, no existiendo ninguna cantidad registrada el cierre del ejercicio pasado correspondiente a esta clasificación de activos.

Clasificación por vencimientos: El detalle por vencimientos de los activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2022

Cuenta	2022	2023	2024	2025	Resto	Total
Activos financieros a Coste amortizado	-	-	-	-	472.414,77	472.414,77
Deterioros	-	-	-	-	(69.116,39)	(69.116,39)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	403.298,38	403.298,38

Ejercicio 2021

Cuenta	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Activos financieros a Coste amortizado	-	-	-	-	465.690,07	465.690,07
Deterioros	-	-	-	-	(69.116,39)	(69.116,39)
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	396.573,68	396.573,68

A cierre del ejercicio, la sociedad no mantiene valores representativos de deuda a largo plazo.

Deterioros:

Aparece dotado un deterioro por importe de 69.116,39 € (69.116,39 € a 31 de diciembre de 2021), correspondiente al ajuste de valor de una escultura que representa una cabra en bronce adquirida a través de un legado, atribuida a Pablo Picasso. En el año 2001, se encargó un informe a un experto independiente, para determinar la autenticidad de la pieza. Una vez confirmado que Pablo Picasso no pudo haber sido el autor, se determinó el valor estimado de la pieza como material de fundición.

Valores representativos de deuda a corto plazo: En este apartado figuran los valores representativos de deuda a corto plazo según detalle:

Ejercicio 2022:

Tipo de Activo	Importe	Tipo	Código ISIN	Fecha adquisición	Fecha Vencimiento
Letras del Tesoro	9.749.896,73	2,537%	ES0L02311105	11/11/2022	11/11/2023

Durante el ejercicio 2022, se has registrado intereses devengados y no vencidos por importe de 41.683,88 €.

Al cierre del ejercicio pasado no figuraban valores representativos de deuda a corto plazo.

También se incluyen en este apartado, por importe de 86.736,94 € (86.076,38 € al 31 de diciembre de 2021), fianzas que corresponden fundamentalmente, a consignaciones judiciales y provisiones de fondos entregadas.

Pasivos financieros.

La clasificación de los pasivos financieros es la siguiente:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					2.877.937,38	2.898.486,47	2.877.937,38	2.898.486,47
Pasivos a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias: – Cartera de negociación. – Designados. – Otros								
TOTAL	-	-	-	-	2.877.937,38	2.898.486,47	2.877.937,38	2.898.486,47

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS, OTROS		TOTAL	
	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021	EJ. 2022	EJ. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					8.557.437,06	5.044.917,75	8.557.437,06	5.044.917,75
Pasivos a valor razonable con Cambios en pérdidas y ganancias: – Cartera de negociación. – Designados. – Otros								
TOTAL	-	-	-	-	8.557.437,06	5.044.917,75	8.557.437,06	5.044.917,75

El detalle por vencimientos de las partidas que componen el epígrafe del Balance “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2022, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2022

Cuenta	2023	2024	2025	Resto	Total
Otros pasivos financieros		1.780.128,90		1.092.950,54	2.877.937,38
TOTAL		1.780.128,90	-	1.092.950,54	2.877.937,38

Ejercicio 2021

Cuenta	2022	2023	2024	Resto	Total
Otros pasivos financieros	1.880.128,90	-		1.018.357,57	2.898.486,47
TOTAL	1.880.128,90	-	-	1.018.357,57	2.898.486,47

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El saldo de Deudores comerciales y otras cuentas a pagar asciende, al cierre del ejercicio 2022, a 12.606.489,53€ (3.897.554,29€ en 2021), con el siguiente desglose: Clientes por ventas y prestaciones de servicios 11.511.997,08€, Deudores varios 154.390,47€, Personal 29.487,90€, y Activo por impuesto corriente 910.614,08€

De esta cifra, cabe destacar la cifra de facturación emitida y pendiente de cobro de los siguientes trabajos: los realizados en el Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con las Corporaciones Locales, que asciende a 696.419,87 € , 231.425,37 € por los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de construcción de un laboratorio de alta seguridad biológica en el Laboratorio Central de Sanidad Animal en Santa Fé (Granada), 229.836,08 € por los trabajos de ejecución de las obras de construcción de edificio en el campus de Las Rozas (Madrid) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 81.952 € correspondiente a los trabajos de Redacción de Proyecto de las obras de acondicionamiento de la segunda planta del edificio de la Plaza del Rey nº 1 de Madrid para el Ministerio de Cultura y 103.459,79 € por arrendamientos de naves industriales en la calle Pedro Muñoz Torres del Polígono Hytasa en Sevilla.

En cuanto al ejercicio anterior, cabe destacar lo siguiente: trabajos realizados en el Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con las Corporaciones Locales ascendía a 242.126,93 €, 231.425,37 € por los trabajos correspondientes a la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de construcción de un laboratorio de alta seguridad biológica en el Laboratorio Central de Sanidad Animal en Santa Fé (Granada), 229.836,08 € por los trabajos de ejecución de las obras de construcción de edificio en el campus de Las Rozas (Madrid) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 81.952 € correspondiente a los trabajos de Redacción de Proyecto de las obras de acondicionamiento de la segunda planta del edificio de la Plaza del Rey nº 1 de Madrid para el Ministerio de Cultura y 103.459,79 € por arrendamientos de naves industriales en la calle Pedro Muñoz Torres del Polígono Hytasa en Sevilla.

En cuanto a las provisiones de por insolvencias de tráfico, el importe acumulado al cierre del ejercicio 2022 asciende a 476.975,58 € (499.711,15 € al cierre del ejercicio 2021), durante el ejercicio 2022 se han procedido a aplicar un total de 40.992,59 € (18.017,59 € durante el ejercicio 2021), siendo las cantidades dotadas 18.257,02 € (100.199,20 € durante el ejercicio 2021).

Las cantidades adeudadas al cierre del ejercicio por la Dirección General del Patrimonio del Estado (accionista único de la sociedad) por facturación emitida, ascienden a 3.333,45 € (29.797,40 € correspondientes al ejercicio 2021), correspondiente a servicios de honorarios de redacción de proyecto de un edificio de su propiedad, así como servicios de custodia de documentación administrativa. Al cierre del ejercicio pasado, destacaba por importe de 23.119,95 €, los trabajos relativos al encargo de administración de inmuebles de su propiedad.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

En el apartado "3. Acreeedores varios" por 6.791.071,39 € (3.326.522,20€ en 2021), los importes registrados comprenden las siguientes partidas:

- La cantidad de 319.548,69 € (337.778,34 € a 31 de diciembre de 2021) corresponde a deudas con contratistas por obras propias, así como de proveedores de inmovilizado.
- La cantidad de 3.096.212,09 € (1.711.596,88 € a 31 de diciembre de 2021) corresponde, principalmente, a las facturas adeudadas, al cierre del ejercicio, a las empresas homologadas que realizan los trabajos correspondientes a encargos recibidos de Dirección General del Catastro, representando un 71,44% de la cifra total.
- La cantidad de 2.920.427,85 € (806.500,13 € a 31 de diciembre de 2021) corresponde al saldo devengado por facturas pendientes de recibir o formalizar de gastos generales y de encargos.
- La cantidad de 190.586,62 € (190.586,62 € a 31 de diciembre de 2021) recoge el saldo devengado por diferentes constructoras por derechos de aprovechamientos urbanísticos.
- La cantidad de 239.547,40 € (239.547,40 € a 31 de diciembre de 2021) se compone del saldo procedente de las provisiones de fondos recibidas de los clientes por obras cuya gestión ha sido encomendada a SEGIPSA, con objeto de satisfacer los pagos a contratistas, direcciones facultativas, así como otros pagos por cuenta de los clientes a contratistas y direcciones facultativas.
- La cantidad de 24.748,74 € (40.512,83 € a 31 de diciembre de 2021) corresponde a honorarios de profesionales independientes.

Otros pasivos financieros.

A largo plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los siguientes conceptos:

- Deuda comprometida con el Ayuntamiento de Sevilla por el Convenio Urbanístico del Polígono IMPROASA de Sevilla por importe de 1.727.199,90 € (1.727.199,90 € a cierre del ejercicio 2021).
- Fianzas por arrendamientos de inmuebles, por importe de 557.079,52 € (482.486,55 € en 2021).
- 50.000 € corresponden al depósito de 3.005.060,52 € que recibió SEGIPSA en 1996 para posibilitar la culminación del proceso de liquidación de MERCADOS EN ORIGEN, S.A., EN LIQUIDACIÓN (150.000 € a cierre del ejercicio 2021).

Durante el ejercicio 2022, se ha producido una minoración de 100.000 €, a la vista de la existencia de un único asunto pendiente, que es la posible reclamación que pudiera surgir

ante la situación de irregularidad registral de un centro de producción en Medina del Campo, vendido en su día a través de un documento privado. Según el criterio de los ex liquidadores, así como del Área de Investigación y Regularización de Bienes, perteneciente al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria de Segipsa, no supondría un coste superior a 50.000 €.

Este depósito queda a plena e inmediata disposición mancomunada de los ex liquidadores, en los términos expresados en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MERCADOS EN ORIGEN, S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 12 de febrero de 1996, todo ello sin perjuicio de la facultad de la Dirección General del Patrimonio del Estado de disponer del depósito remanente para ordenar su ingreso en el Tesoro Público y se rentabiliza a través de la colocación del saldo de dicho depósito en Inversiones Financieras, dentro de las que autorice la Dirección General del Patrimonio del Estado, procediendo al ingreso de los intereses devengados en el Tesoro Público. Durante el ejercicio 2022 debido a la situación de mercados financieros, no se ha producido la inversión del importe del depósito y por tanto no se han devengado intereses financieros ni se han ingresado cantidades en el Tesoro Público. Durante el ejercicio 2021, se devengaron e ingresaron en el Tesoro Público, 52,44 €.

- 4.449,15 € (4.449,15 € a 31 de diciembre de 2021) corresponden al depósito constituido en 2015 en SEGIPSA como miembro de la Comisión Liquidadora y liquidador social único de G.T.E. ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, para atender cantidades pendientes de pago del proceso de liquidación de esta sociedad. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- 4.075,70 € (4.075,70 € a 31 de diciembre de 2021) corresponden al depósito constituido en 2015 en SEGIPSA, por la Junta de Compensación Parque Arroyo de Meaques, correspondiente a cantidades adeudadas a un antiguo socio de esta Junta, no localizable. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- 54.530 € (54.530 € a 31 de diciembre de 2021) corresponden al depósito constituido en 2014 en SEGIPSA, como miembro de la Comisión Liquidadora y liquidador social único de G.T.E. ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, por las cantidades pendientes de pago a acreedores no localizados, del primer y segundo tramo del convenio de acreedores. No ha experimentado movimientos durante el ejercicio.
- El resto del saldo, recoge fundamentalmente las retenciones practicadas por la Sociedad sobre las certificaciones de contratistas, en concepto de garantía del cumplimiento de los contratos de ejecución de obra propia y de ejecución del control de calidad de la obra, ascendiendo su importe, a 31 de diciembre de 2022, a 480.603,11 € (475.745,17 € a 31 de diciembre de 2021).

A corto plazo.

Recoge, al cierre del ejercicio 2022, las cantidades cobradas por cuenta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, derivadas de la administración de inmuebles de su propiedad y pendientes de liquidar,

por importe de 1.555.932,12 € (1.336.622,20 € a 31 de diciembre de 2021) y ninguna cantidad (39.756,10 € a 31 de diciembre de 2021), respectivamente.

También se recogen las cantidades recibidas por SEGIPSA a través del encargo realizado por la Dirección General del Patrimonio del Estado para la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio propio del organismo “Obra Asistencial Familiar de la Provincia de Sevilla”, para dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre para la Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma. El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 909,99 € (11.102,50 € al 31 de diciembre de 2021).

Además, figuran por importe de 24.445,64 € (la misma cantidad al 31 de diciembre de 2021), otras partidas menores.

Por último, están contabilizadas fianzas y retenciones contractuales a corto plazo por 1.411 € (ninguna cantidad en 2021), y hace un total de Deudas a corto plazo/Otros pasivos financieros de 1.582.699,09 € (1.411.926,44 en 2021)

La Sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito ni a corto ni a largo plazo.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros.

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

1. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad considera que no tiene riesgos de crédito, ya que el saldo de clientes por prestación de servicios se corresponde con encargos realizados por la Administración General del Estado u Organismos de la Administración Pública.

2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Fondos propios.

a. Capital social.

El 1 de enero de 2022, el capital social de SEGIPSA ascendía a 368.400.456,68 €, representado por dos series de acciones: la primera serie integrada por 21.389 acciones nominativas, de 6.010,12 € cada una de ellas (según acuerdo de redenominación en € de la cifra de capital social alcanzado en Consejo de Administración celebrado el 24 de abril de 2001) y la segunda formada por 23.985 acciones nominativas de 10.000 € cada una de ellas.

Con fecha 22 de septiembre de 2022 se eleva a público mediante Escritura el acuerdo de reducción de capital de la Junta General Universal de accionistas de SEGIPSA en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2.022, mediante el que se reduce Capital Social en doce

millones ciento dieciséis mil cuatrocientos un euro con noventa y dos céntimos (12.116.401,92 €). Dicho importe resulta de sumar el valor neto contable de la finca, PLANTA QUINTA de la CASA NÚMERO VEINTIOCHO de la CALLE DE LOS MADRAZO de MADRID, finca registral número 6.180 del Registro de la Propiedad número DOS de Madrid, de dos millones trescientos treinta y dos mil doscientos veintisiete euros con treinta y cinco céntimos (2.332.227,35 €); y el valor neto contable del EDIFICIO, sito en la CALLE REQUENA señalado con el NÚMERO TRES, de MADRID, finca registral número 52.642 del Registro de la Propiedad número CUATRO de Madrid, de nueve millones setecientos ochenta y dos mil novecientos dos euros con noventa y siete céntimos (9.782.902,97 €) y un ingreso en efectivo, que se efectuará al Tesoro Público de mil doscientos setenta y un euros con sesenta céntimos (1.271,60 €).

Dicha reducción de capital se realiza mediante la amortización de DOS MIL DIECISÉIS (2.016) ACCIONES NOMINATIVAS de la primera serie, con un valor nominal cada una de ellas de SEIS MIL DIEZ EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (6.010,12 €), numeradas de la 19.374 a la 21.389, con lo que el capital social descenderá a trescientos cincuenta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (356.284.054,76 €).

Por otro lado, la Junta General Universal de accionistas de SEGIPSA en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acuerda la ampliación de capital social en la cifra de 39.500.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación 3.950 nuevas acciones de 10.000 euros cada una, de la segunda serie, nominativas, ordinarias y de la misma clase que las existentes, numeradas de la 23.986 a la 27.935. La Junta General acuerda que las nuevas acciones serán íntegramente suscritas y desembolsadas por la Administración General de Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante aportación dineraria en su totalidad y, en el plazo de 3 meses desde el acuerdo del Consejo de Administración. El desembolso se ha recibido en las cuentas de SEGIPSA el 3 de enero de 2023.

Con este incremento, el capital social se fijará en 395.784.054,76 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.373 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.373, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 27.935 acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 27.935, ambas inclusive.

No obstante, a cierre del ejercicio 2022 no se ha elevado en Escritura Pública ni, por tanto, se ha producido la inscripción de la Escritura pública en el Registro Mercantil.

El capital social a cierre de ejercicio es de 356.284.054,76 €, representado por dos series de acciones: la primera serie integrada por 19.373 acciones nominativas, de 6.010,12 € cada una de ellas y la segunda formada por 23.985 acciones nominativas de 10.000 € cada una de ellas.

b. Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

c. Otras Reservas. Reservas de libre disposición.

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ningún movimiento en este apartado ni tampoco durante el ejercicio pasado.

d. Reserva de fusión.

Corresponde a la diferencia entre el valor de las acciones transmitidas de IMPROASA (empresa absorbida por SEGIPSA en el ejercicio 2012 mediante una fusión por absorción) y el valor neto contable de la misma.

Los dividendos distribuidos (expresados en euros) durante los últimos cinco años han sido los siguientes:

2021	2020	2019	2018	2017
1.839.272,16	3.870.374,50	3.319.741,14	4.474.531,69	4.505.626,39

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del Balance incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

Cuenta	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Efectivo	3.575,78	1.310,86
Bancos y entidades de crédito	30.845.761,84	43.169.732,78
TOTAL	30.849.337,62	43.171.043,64

En la partida “Bancos y entidades de crédito” figuran dos cuentas corrientes cuyos saldos recogen las cantidades cobradas por cuenta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y otra cuenta corriente destinada al encargo para la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio propio del organismo de la Obra Asistencial Familiar de la Provincia de Sevilla. Ambas cuentas representan una cantidad de 1.572.860,15 € a 31 de diciembre de 2022, ascendiendo la cantidad al cierre del ejercicio pasado a 1.340.463,66 €.

La reducción del saldo de este apartado al cierre del ejercicio con respecto al del ejercicio pasado se explica fundamentalmente por la suscripción de una inversión en Letras del Tesoro, según decisión acordada la pasada sesión de 26 de octubre de 2022 del Consejo de Administración, donde se autorizó la inversión en Deuda Pública española de 10.000.000 €, mediante la adquisición de Letras

del Tesoro a 12 meses, resultando en la subasta de 11.11.2022 un tipo de interés del 2.537% anual al descuento, y una inversión en Letras de 9.749.896,73€.

11. Existencias.

La composición de las existencias, expresada en euros, es la siguiente:

A 31/12/2022

Proyectos	Saldo inicial	Aumentos	Ventas	Traspasos	Saldo final
Otros	41.382,53	-	(878,91)	-	40.503,62
Total	41.382,53	-	(878,91)	-	40.503,62

A 31/12/2021

Proyectos	Saldo inicial	Aumentos	Ventas	Traspasos	Saldo final
Otros	35.853,13	7.668,48	(2.139,08)	-	41.382,53
Total	35.853,13	7.668,48	(2.139,08)	-	41.382,53

Los saldos y movimientos de las correcciones por deterioro de las existencias, expresados en euros, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Proyectos	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otros	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Total	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Valor neto existencias	13.869,86	-	-	12.990,95

Ejercicio 2021

Proyectos	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otros	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Total	(27.512,67)	-	-	(27.512,67)
Valor neto existencias	6.201,38	-	-	13.869,86

Las variaciones habidas en la partida de existencias durante el ejercicio 2022, igual que sucedió en el ejercicio pasado, corresponden a la venta de cajas de almacenamiento de documentación administrativa para el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (C.A.D.A.).

Las correcciones por deterioro que aparecen, corresponden a los tres siguientes inmuebles: un local en la Isla del Hierro, un terreno en Lebrija (Sevilla) y otro terreno en Jerez de la Frontera (Cádiz), sobre los que se están realizando trabajos de investigación patrimonial, por lo que, hasta la finalización de los trabajos, no se valoraría la posible reclasificación. Al cierre del ejercicio 2022, no se han completado aun estos trabajos.

En el ejercicio 2022 no se han realizado deterioros para ajustar el valor de las existencias a su valor neto realizable. Durante el ejercicio 2021, tampoco se produjeron correcciones de valor por deterioro.

Ni durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021 se produjeron enajenaciones de inmuebles clasificados en existencias, ni se recibieron ofertas en firme de venta.

12. Situación fiscal.

El detalle de este epígrafe expresado en euros, es el siguiente:

Cuenta	2022		2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre el valor añadido Gobierno de Canarias, deudor/acreedor por IGIC		158.261,51		242.809,62
A.T. de Ceuta, acreedor por IPSI		171,71		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas Activo por impuesto diferido	128.913,89	351.252,90	199.226,23	213.756,58
Pasivo por impuesto diferido				
Activo/Pasivo por impuesto corriente 2022	785.733,35			
Activo/Pasivo por impuesto corriente 2021	124.880,73		124.880,73	
Organismos de la Seguridad Social		381.851,03		233.982,93
Total	1.039.527,97	891.537,15	324.106,96	690.549,13

La conciliación del resultado contable antes de impuestos con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022

Resultado del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	3.335.959,10		-	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	1.081.984,59			-
Diferencias permanentes	18.417,27		-	-
<u>Diferencias temporarias</u>				
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(389.671,94)	-	-

Base imponible	4.046.689,02
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (resto)	-
Total base imponible (resultado fiscal)	4.046.689,02
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	1.011.672,25
Deducciones	-
Cuota líquida	1.011.672,25
Retenciones y pagos a cuenta	(1.797.405,60)
Líquido a devolver	(785.733,35)

Resultado del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	2.094.506,62		-	
Impuesto sobre Sociedades	807.991,53			-
Diferencias permanentes	130,33		-	-
<u>Diferencias temporarias</u>				
Con origen en el ejercicio	1.193.640,64	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.145.552,36)	-	-

Base imponible	2.950.716,76
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores (resto)	-
Total base imponible (resultado fiscal)	2.950.716,76
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)	861.143,40
Deducciones	-
Cuota líquida	737.679,19
Retenciones y pagos a cuenta	(862.559,92)
Líquido a devolver	(124.880,73)

No figuran bases imponible negativas pendientes de compensación, siendo el ejercicio 2015, el último en el que se aplicaron bases negativas, no quedando cantidades pendientes de aplicar a partir del ejercicio 2016.

La empresa ha reconocido un activo por impuesto diferido por importe de 128.913,89 € (199.226,23 € en 2021), correspondiente a la parte de la amortización no deducible en los ejercicios 2013 y 2014, a recuperar en diez años a partir del ejercicio 2015 (Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012). Durante este ejercicio se ha recuperado la cantidad de 70.312,34 €. Esta misma cantidad se recuperó en 2021.

El *aumento* al resultado contable en 2022 por *diferencias permanentes* por importe de 18.417,27 €, corresponde a sanciones administrativas impuestas por distintas Corporaciones Locales, donde destaca, por 18.325,47 €, la sanción y el correspondiente recargo girado por el Ayuntamiento de Madrid, por el pago de tributos locales fuera del periodo de pago voluntario (Artículo 15, c). de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Las *disminuciones* al resultado contable en 2022 por *diferencias temporarias* con origen en ejercicios anteriores, aparecen por un importe total de 389.671,94 €, de los que 138.556,44 € corresponden a la aplicación y exceso de provisiones dotadas en ejercicios anteriores (Artículo 14, apartado 5. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), siendo los restantes 251.115,50 €, la cantidad correspondiente al 10 % del 30 % s/8.370.516,69 € de amortización contable del inmovilizado de los ejercicios 2013 y 2014, deducible a partir del cierre del ejercicio 2015, a razón de un 10% anual, de conformidad con el Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012.

El *aumento* al resultado contable en 2021 por *diferencias permanentes* por importe de 130,33 €, correspondía a sanciones administrativas impuestas por los Ayuntamientos de Oviedo y Madrid, así como la Comunidad Autónoma de Madrid, por el pago de tributos locales fuera del periodo de pago voluntario y a un recargo girado por Tesorería General de la Seguridad Social por una compensación indebida de incapacidad temporal (Artículo 15, c). de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

El *aumento* al resultado contable en 2021 por *diferencias temporarias* con origen en ese ejercicio por importe de 915.830,94 €, correspondió, por un lado a dos gastos contables de provisiones para otras responsabilidades, derivados de obligaciones implícitas, la primera de ellas por importe de 100.000 euros, para atender gastos reclamados por una Comunidad de Propietarios y la segunda, por 23.092,61 €, correspondiente a una reclamación de una empresa que presentó oferta a una licitación de SEGIPSA y que fue desestimada en base a un error formal de presentación de documentación. (Artículo 14, apartado 5. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). Y, por otro lado, a los deterioros de valor del inmovilizado registrados durante el ejercicio por importe de 1.070.548,03 € (Artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Las *disminuciones* al resultado contable en 2021 por *diferencias temporarias* con origen en ejercicios anteriores, por importe de 1.145.552,36 €, correspondió a la aplicación y el exceso registrado durante el ejercicio de provisiones dotadas en ejercicios anteriores por importe de 868.045,62 € (Artículo 14, apartado 5. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), 26.391,24 € de la reversión del deterioro de valor de inmovilizado (Artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) y a la cantidad de 251.115,50 €, correspondiente al 10 % del 30 % s/8.370.516,69 € de amortización contable del inmovilizado de los ejercicios 2013 y 2014, deducible a partir del cierre del ejercicio 2015, a razón de un 10% anual (Artículo 7 Ley 16/2012 de 27 de diciembre de 2012).

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades:

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Impuesto de sociedades	2022	2021
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas:	1.011.672,25	737.679,19
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas:	70.312,34	70.312,34
Total gasto por impuesto:	1.081.984,59	807.991,53

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 a 2021 del Impuesto sobre Sociedades, así como los periodos 2019 a 2022 para el IVA y demás impuestos que le son de aplicación.

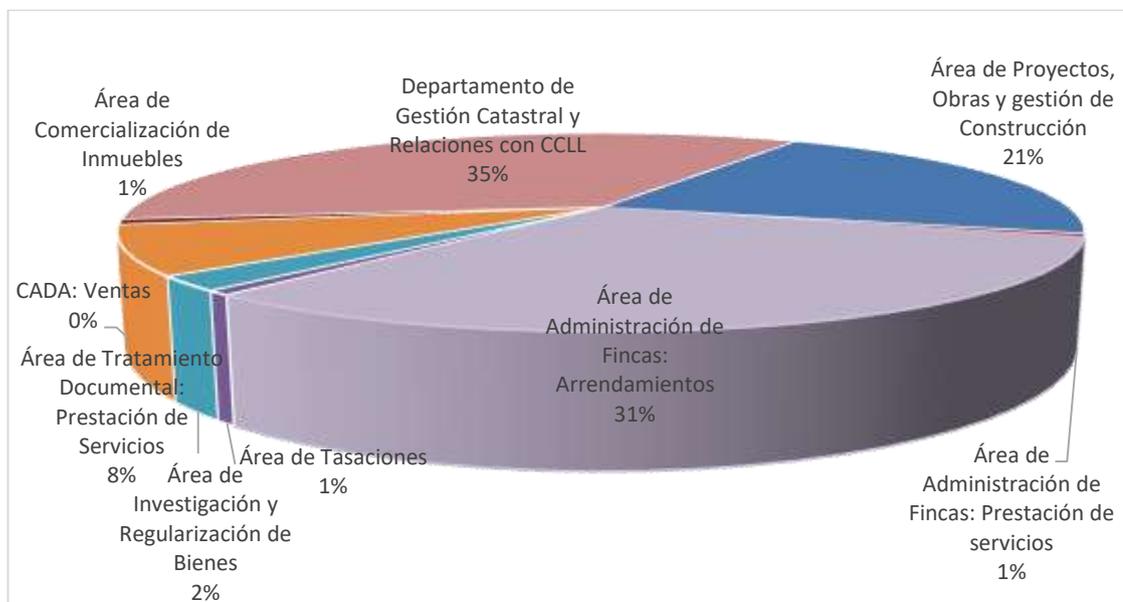
Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, todas ellas realizadas íntegramente en territorio nacional, es el siguiente:

Actividades	2022	2021
Prestación de servicios	25.285.509,55	17.704.094,75
Arrendamientos	11.540.972,78	11.458.052,50
Ventas	1.070,14	3.319,67
Total	36.827.552,47	29.165.466,92

En el ejercicio 2022, la cifra de negocios de SEGIPSA ha alcanzado un importe agregado de 36.827.552,47 €, lo que representa un incremento del 26,27% respecto de la misma cifra relativa al año 2021. El peso de cada área sobre el total de cifra de negocios es:



La evolución de esta cifra por área de actividad en 2022 con respecto al ejercicio 2021 es la siguiente:

Cifra de Negocios. Desglose por Departamentos y Áreas	2022 (€)	2021 (€)	Var. %
<i>Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.</i> Área de Proyectos, Obras y Gestión de Construcción	7.709.240,47	1.724.614,13	347,01%
<i>Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.</i> Área de Administración de Fincas: Prestación de servicios	208.786,25	295.725,45	-29,40%
<i>Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.</i> Área de Administración de Fincas: Arrendamientos	11.540.972,78	11.458.052,50	0,72%
<i>Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.</i> Área de Tasaciones	262.715,40	249.439,39	5,32%
<i>Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.</i> Área de Investigación y Regularización de Bienes	854.187,03	528.310,76	61,68%
<i>Departamento CADA.</i> Área de Tratamiento Documental: Prestación de Servicios	2.927.527,97	2.903.511,81	0,83%
<i>Departamento CADA.</i> Ventas	1.070,14	3.319,67	-0,67%
<i>Departamento CADA.</i> Área de Comercialización de Inmuebles	325.205,87	434.183,26	-25,10%
<i>Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con CCLL</i>	12.997.846,56	11.568.309,96	12,36%
Total	36.827.552,47	29.165.466,92	26,27%

Los ingresos por servicios prestados en el ejercicio 2022 se han incrementado significativamente en el área de Proyectos, Obras y Gestión de Construcción como consecuencia de encargos recibidos y financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): *PRTR Guardia Civil* (recibido de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior), destinado a la mejora de la eficiencia energética en diversos acuartelamientos de la Guardia Civil. *PRTR Justicia* (recibido del Ministerio de Justicia), destinado a la mejora de la eficiencia energética de diversas sedes judiciales. *PRTR Agricultura* (recibido del Ministerio de Agricultura), correspondiente a la redacción del proyecto básico, de ejecución y dirección facultativa de un laboratorio de alta seguridad biológica en Santa Fé (Granada). *PRTR Trabajo* (recibido del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), destinado a la mejora de la eficiencia energética en diversos inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado.

Los ingresos por servicios prestados en el ejercicio 2022 se han incrementado notablemente en el área de Investigación y Regularización de Bienes, como consecuencia de la realización del grueso de los trabajos de campo, correspondientes a la Fase II del encargo de actualización del Inventario de Bienes para la Dirección de General de Tráfico (Ministerio del Interior), que supone un 47 % del total del proyecto, que asciende a 1.414.380,00 euros.

Los ingresos correspondientes al área de Comercialización de Inmuebles del departamento CADA, han disminuido con respecto al ejercicio pasado, esto se explica debido al carácter no constante de los servicios prestados, durante el ejercicio pasado, se celebraron dos subastas públicas gestionadas ambas por SEGIPSA, una correspondiente a bienes inmuebles propiedad de MUFACE (16 inmuebles) y encargada por del Museo del Prado, donde se subastó un

inmueble situado en el de Madrid, por el contrario, durante el 2022, se había comprometido la realización de dos subastas, una de MUFACE con distintos inmuebles repartidos en distintas provincias y otra de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con 9 lotes de inmuebles repartidos entre Madrid y Burgos, por distintos problemas ajenos a Segipsa, se ha pospuesto la realización de ambos encargos para el 2023.

Por su parte, los ingresos provenientes del Departamento de Gestión Catastral se enmarcaron en las siguientes actividades desarrolladas en el año 2022 que tuvieron las siguientes características:

- Acuerdo Marco: se contó con la herramienta de racionalización de la contratación desde el inicio del año, lo que permitió una contratación ágil, a medida que los distintos encargos se formalizaban.
- Encargos directos de la Dirección General del Catastro: El volumen ejecutado de los distintos encargos directos realizados para la DGC se incrementó con respecto a años anteriores.
- Encargos de Entidades Locales: Hubo un significativo incremento en la cantidad de encargos financiados por Entidades Locales que tienen suscritos convenios de colaboración con la Dirección General del Catastro, firmándose un total de 44 encargos. Este incremento tuvo un traslado directo a la facturación.

En resumen, cabe destacar que la facturación del año 2022 ha registrado un aumento significativo respecto al ejercicio 2021, principalmente como consecuencia de la recepción de encargos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que supondrán previsiblemente un incremento considerable de los ingresos por prestación de servicios en futuros ejercicios. Los encargos firmados durante el ejercicio 2022 financiados con los fondos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se resumen a continuación:

DENOMINACIÓN_OBJETO	ORGANISMO ENCARGANTE	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DEL ENCARGO
Obras y servicios sobre diversos inmuebles.	D.G. DE BELLAS ARTES / IPCE	4.720.000	36 meses	30/12/2022
Rehabilitación de museo y necrópolis de Tarragona	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	6.750.000	36 meses	29/12/2022
Obras para la mejora energética de diferentes inmuebles	PATRIMONIO NACIONAL	2.290.836	36 meses	27/12/2022
Intervención en diferentes inmuebles de interés cultural	PATRIMONIO NACIONAL	25.053.901	36 meses	27/12/2022
Proyectos y Dirección Facultativa para actuaciones de mejora energética de 4 inmuebles	PATRIMONIO NACIONAL	964.262	36 meses	29/11/2022
Trabajos en 40 Paradores y 53 Planes Directores	TURESPAÑA	89.600.000	48 meses	19/09/2022
Mejora energética de inmuebles de PSA	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	98.232.000	36 meses	06/04/2022
Obras de mejora energética de diferentes cuartos de la Guardia Civil	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	75.612.724	25 meses	05/12/2022
Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las obras del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia.	INGESA	306.021	42 meses	18/07/2022

En 2022, los ingresos obtenidos por SEGIPSA han procedido fundamentalmente de las siguientes áreas:

- Gestión catastral y relaciones con corporaciones locales (35,29% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022).
- Arrendamientos (31,34% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022).
- Proyectos, Obras y Gestión de Construcción (20,93% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022).

En cuanto a las *prestaciones de servicios* del ejercicio anterior, cabe destacar los trabajos realizados en el área de comercialización de inmuebles como consecuencia de la celebración de dos subastas públicas, gestionadas ambas por SEGIPSA: subasta de bienes inmuebles propiedad de MUFACE (16 inmuebles) y subasta de un inmueble propiedad del Museo del Prado, situado en pleno corazón de Madrid, así como los trabajos realizados en el Departamento de Gestión Catastral provenientes de la ejecución del encargo 2020-2022

realizado por la Dirección General del Catastro para la mejora de la exactitud posicional de la cartografía catastral y para la garantía de la calidad y precisión de los datos obrantes en el Catastro inmobiliario.

En relación a los *Arrendamientos* del ejercicio 2022, han supuesto el 31,34% de la cifra de negocios de SEGIPSA en 2022. Este servicio se realiza tanto para el sector público como para el sector privado. Los distintos entes pertenecientes a la AGE representan un 78,07 % del total de la facturación de arrendamientos del ejercicio 2022, representado el 80,69 % en 2021.

Asimismo, cabe destacar que con fecha noviembre de 2021 SEGIPSA firmó la escritura de compra de un inmueble para oficinas por un importe de 59.500.000 € que se espera reporte beneficios a la Entidad en los próximos ejercicios (Edificio Río 55 Business Park, Madrid). Actualmente, este inmueble se encuentra ya arrendado parcialmente desde diciembre de 2022 y terminando al acondicionamiento de parte del edificio, proceso que se espera culminar próximamente.

En relación a los *Arrendamientos* del ejercicio anterior, supusieron el 39,3% de la cifra de negocios de SEGIPSA en ese ejercicio. Este servicio se realizó tanto para el sector público (85,34% sobre el total en 2021), como para el sector privado (14,66%). Los Ministerios fueron los organismos que mayor uso han hecho del servicio de arrendamiento (63,41% del total de facturación por arrendamientos en 2021 a organismos públicos y 53,88% respecto al total arrendamientos).

En julio de 2021 tuvo lugar la constitución y cesión de un derecho de superficie a MERCADONA por un plazo de 25 años sobre dos parcelas propiedad de SEGIPSA sitas en Valdebernardo, Madrid. Las cuotas a satisfacer por el cesionario en virtud de dicho derecho de superficie a SEGIPSA desde septiembre de 2021 lo que dio lugar a la variación más significativa observada en concepto de ingresos por arrendamientos (incremento de +50,97% en el epígrafe Empresas privadas/Autónomos – Sector Privado) en 2021.

El epígrafe *Ventas*, corresponde a los importes obtenidos por la venta de cajas en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (C.A.D.A.) en Las Rozas (Madrid).

En otro orden de cosas, los *ingresos excepcionales* del ejercicio 2022 han ascendido a 132.399,83 € y corresponden, en primer lugar, a ingresos derivados de procedimientos judiciales por valor de 94.029,79 €, por otro lado, figuran intereses de demora en el cobro de rentas por arrendamiento por valor de 102,49 €, también aparecen indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros en inmuebles por un valor de 3.267,55 € y, en último lugar, por la ejecución parcial de un aval recibido como garantía de la buena ejecución de trabajos, por importe de 35.000,00 €.

En cuanto a los *ingresos excepcionales* del ejercicio 2021, ascendieron a 14.362,27 € correspondientes, en primer lugar, a indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros en inmuebles propiedad de SEGIPSA, por valor de 4.757,83 euros, por otro lado, correspondientes a intereses de demora en el cobro de rentas por arrendamiento, por valor de

6.354,04 euros, por regularizaciones varias, con un valor de 0,50 céntimos de euro y, en último lugar, por devolución de ingresos indebidos a la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 3.249,90 euros.

En cuanto a los *gastos excepcionales* del ejercicio 2022, han ascendido a un valor total de 18.423,28 €, correspondientes a sanciones por pago de tributos fuera de plazo, donde destaca por importe de 18.325,47 €, el importe de una sanción, girada por el Ayuntamiento de Madrid por pago fuera del plazo de periodo voluntario de un IBI y un Tasa de Residuos Urbanos.

Los *gastos excepcionales* correspondientes al ejercicio 2021, ascendieron a un valor total de 15.004,79 €, de los cuales, 2.570,46 € correspondían a la regularización de las dietas de los integrantes del Consejo de Administración y Presidente de SEGIPSA, 77,32 € correspondientes a una sanción por parte del Ayuntamiento de Oviedo por pago de tributos fuera del plazo establecido, 37,37 € por una sanción de la Tesorería General de la Seguridad Social por pago de tributo fuera de plazo, 16,90 € para regularizaciones varias, 2.802,36 € destinados a abonar costas de letrado y procurador en el procedimiento judicial 419/2020, 9.484,74 € correspondientes a una indemnización a un acreedor (empresa de Gestión Catastral) y, por último, 15,64 € correspondientes a una sanción por parte de la C.A.M. por pago de tributos fuera de plazo.

14. Provisiones y contingencias.

En este epígrafe del Balance se recogen las provisiones registradas por la Sociedad con el fin de hacer frente a los posibles riesgos procedentes de las promociones inmobiliarias propias u otras reclamaciones de diferente naturaleza conocidas al cierre del ejercicio, valorándose en función de las cantidades que se estima se tendrán que hacer frente en su cancelación prevista, habiéndose actualizado las provisiones a fecha de formulación de las cuentas.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo final
No corrientes:					
Litigios	1.535.092,91		(78.693,44)	(47.146,18)	1.409.253,29
Terminación de obra	242.927,01			(12.716,82)	230.210,19
Indemnizaciones al personal	90.332,03				90.332,03
TOTAL	1.868.351,95	-	(78.693,44)	(59.863)	1.729.795,51

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo final
No corrientes:					
Litigios	2.237.393,15	123.092,61	(83.624,57)	(741.768,28)	1.535.092,91
Terminación de obra	285.579,78			(42.652,77)	242.927,01
Indemnizaciones al personal	131.032,03			(40.700,00)	90.332,03
TOTAL	2.654.004,96	123.092,61	(83.624,57)	(825.121,05)	1.868.351,95

Por lo que respecta a los procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los importes registrados, se detallan, a continuación, dependiendo de la naturaleza de la provisión:

- **Provisión para litigios o indemnizaciones al personal:** Por parte de los departamentos responsables se facilita un informe que contiene la estimación o cuantificación del riesgo inminente.
- **Provisión para terminación de obras.** Desde los departamentos correspondientes se elabora un informe técnico que contiene el presupuesto estimado.

La Sociedad tiene contabilizadas al cierre del ejercicio *Provisiones por Litigios* por importe de 1.409.253,29 €, de los cuales, 1.386.160,68 € corresponden al importe de la estimación de la posible reclamación de Corsán-Corviam Construcción, S.A., por la suspensión y paralización de las obras en la antigua sucursal del Banco de España en Soria y por último, los restantes 23.092,61 € corresponden al importe de la reclamación interpuesta contra SEGIPSA por una sociedad en base a un error en la forma de presentación de documentación necesaria en un proceso de licitación de contrato cuya candidatura fue desestimada.

Las *Reversiones* del ejercicio 2022 aparecen por importe de 78.693,44 € y corresponden al exceso de provisión dotada por una demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios R.2.1. del Polígono Fontiñas (Santiago de Compostela). Durante este ejercicio se ha determinado la liquidación de intereses definitiva del procedimiento, siendo este concepto, el último por el que se esperaban realizar pagos.

Los movimientos que surgieron durante el ejercicio 2021 en el apartado correspondiente a *Provisiones por Litigios*, se debieron a la interposición de una demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios R.2.1. del Polígono Fontiñas (Santiago de Compostela) por importe de 125.839,62 € de los que, 100.000 € fueron dotados durante ese ejercicio. Por otro lado, figuraba la cantidad de 1.386.160,68 € correspondiente al importe de la estimación de la posible reclamación de Corsán-Corviam Construcción, S.A., por la suspensión y paralización de las obras en la antigua sucursal del Banco de España en Soria y por último, los restantes 23.092,61 € fueron dotados durante ese ejercicio y correspondían al importe de la reclamación interpuesta contra SEGIPSA por una sociedad en base a un error en la forma de presentación de documentación necesaria en un proceso de licitación de contrato cuya candidatura fue desestimada.

Las *Reversiones* del ejercicio 2021 (83.624,57 €), correspondían al exceso de provisión dotada en el ejercicio 2016 por la reclamación de una empresa adjudicataria de la obra del CLGD de Las

Rozas que derivó en un procedimiento judicial cuya sentencia fue favorable a los intereses de SEGIPSA durante ese ejercicio.

En el apartado correspondiente a *Provisiones de Terminación de Obra*, se han producido durante el ejercicio 2021 movimientos por importe de 12.716,82 €, correspondientes a gastos previstos por trabajos en el Polígono de Fontiñas (Santiago de Compostela) y en la antigua sede del Banco de España en Palencia, por importe de 247,20 y 12.469,62 € respectivamente.

En el apartado correspondiente a *Provisiones de Terminación de Obra*, se produjeron durante el ejercicio 2021 movimientos por importe de 42.652,77 € en *Aplicaciones*, correspondientes a gastos previstos por trabajos en el Polígono de Fontiñas (Santiago de Compostela) y en la antigua sede del Banco de España en Palencia, por importe de 120,20 y 42.532,57 € respectivamente.

En el apartado correspondiente a *Provisiones por Indemnizaciones al Personal*, no se han producido movimientos durante el ejercicio 2022, correspondiendo el saldo, a las cantidades que se estima que SEGIPSA probablemente pueda estar obligada a pagar por este concepto.

Durante el ejercicio 2021, en *Provisiones por Indemnizaciones al Personal*, se produjeron movimientos por importe de 40.700,00 € en *Aplicaciones*, que correspondieron al pago previsto de una indemnización por incapacidad permanente absoluta de una trabajadora de SEGIPSA, que se espera realizar.

15. Información sobre el medio ambiente.

En el año 2022 se ha consolidado la implantación del Sistema de Gestión Ambiental de SEGIPSA (perímetro 1: José Abascal 3ª planta y CADA) de conformidad a los parámetros establecidos en la norma ISO 14001: 2015. En este contexto, se ha revisado, en septiembre de 2022, la Política de Gestión Ambiental de SEGIPSA, que proporciona un marco global para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental. A través de la misma, SEGIPSA se compromete a que en todas las actividades se asegure el cumplimiento tanto de los requisitos especificados por los clientes como de aquellos de tipo legal y otros que sean aplicables a los aspectos ambientales de la empresa.

Como resultado del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA), SEGIPSA ha realizado durante el año 2022 una identificación y evaluación de los aspectos ambientales que produce su actividad, tanto en la sede central de la empresa (Calle José Abascal, 4 – 3ª planta), como en el CADA.

En relación con los aspectos ambientales significativos detectados, se establecen objetivos y metas según se considere adecuado; destacar, en este sentido, que dichos aspectos han sido tenidos en cuenta para establecer el objetivo del SGA de esta Sociedad para el año 2022/2023: reducción de residuos de fluorescentes, cuyo desempeño se monitoriza a través de una serie de metas.

SEGIPSA, no tiene ni provisión ni garantías financieras propiamente dichas para proteger el medio ambiente. Si bien cabe citar que tiene suscritas pólizas de seguros que suponen una

garantía para el supuesto de existir un siniestro en estas materias. A mayor abundamiento, la principal garantía es el carácter de Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico de SEGIPSA, tanto de la AGE como de los poderes adjudicadores dependientes de ella, tal y como establece la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/ 2003; sin perjuicio de que su situación económica y financiera le permite, por sí misma, proporcionar una garantía adicional para cualesquiera contingencias en estas materias.

SEGIPSA no ha recibido en 2022 multas o sanciones por prácticas inadecuadas o por incumplimiento de la normativa ambiental.

Las actuaciones llevadas a cabo por SEGIPSA, así como las características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados en el ejercicio 2022 al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se describen ampliamente en el Estado de Información no Financiera, que forma parte de las cuentas anuales.

Por último, los administradores de la Sociedad consideran que no existen contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

16. Operaciones con partes vinculadas.

Información relativa a administradores y personal de Alta Dirección.

El gasto en concepto de dietas abonadas durante el ejercicio 2022 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ascendió a 109.755,00 € (113.182,28 € en 2021).

En el ejercicio 2022, las retribuciones del personal con contrato de alta dirección ascendieron a la cantidad de 828.704,82 €. Durante el ejercicio 2021, la cuantía ascendió a 721.570,61 €.

Durante el ejercicio 2022 no se han concedido anticipos a personal con contrato de alta dirección (tampoco durante el ejercicio 2021).

La Sociedad tiene suscrita con una compañía de seguros, una póliza para cubrir la responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 20.000 €. En 2021 el importe de la prima ascendió a 16.984 €.

Otra información referente a los administradores.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración de SEGIPSA ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

Como hecho destacable, el consejero Sr. D. Bernardino Pérez Crespo informa de que tiene una participación del 3,22% del capital de Urbanizadora Benny, S.A., cuyo objeto social es la gestión inmobiliaria.

Atendiendo a lo referido en el artículo 16.1 del Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha recibido, durante el ejercicio 2022, los siguientes encargos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (accionista único):

ENCARGO RECIBIDO	INICIO ENCARGO	IMPORTE en €
Gestión Integral de Patrimonio Inmobiliario de la AGE	28/06/2022	42.108,72
Dirección Facultativa de las obras del inmueble sito en c/ Padre Damián nº 19 de Madrid	01/07/22	423.600,00
TOTAL		465.708,72

Al cierre del ejercicio pasado, los encargos recibidos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (accionista único) fueron los siguientes:

ENCARGO RECIBIDO	INICIO ENCARGO	IMPORTE en €
Redacción proyecto básico en Paseo Castellana nº 272	09/07/2021	207.707,55
Valoración instalaciones de Aduana en Irún	15/12/2021	2.839,00
Custodia de documentación de FCA en el CADA	25/11/2021	1.424,16
Administración de bienes patrimoniales de la AGE	28/06/2021	7.336,08
TOTAL		219.306,79

17. Otra información.

Plantilla: El número medio de personas empleadas en SEGIPSA es el siguiente:

Categoría profesional	2022	2021
Directivos	7	7
Titulados superiores	77	56
Titulados Grado Medio	30	16
Jefes Administrativos	2	2
Jefes de Mantenimiento	1	1
Delineantes	1	1
Encargado General	0	0
Administrativos	160	153
Almaceneros	6	7
TOTAL	284	243

El número de personas empleadas, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 31/12/2022			A 31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	3	7	5	2	7
Titulados superiores	40	48	88	32	34	66
Titulados Grado Medio	21	19	40	9	11	20
Jefes Administrativos	0	2	2	0	2	2
Jefes de Mantenimiento	1	0	1	1	0	1
Delineantes	1	0	1	1	0	1
Encargado General	0	0	0	0	0	0
Administrativos	58	102	160	60	98	158
Almaceneros	6	0	6	7	0	7
TOTAL	131	174	305	115	147	262

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, con una discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a 5, teniendo 3 de ellas la categoría profesional de administrativo 1 de almacenero y 1 de titulado superior. En el ejercicio 2021 los empleados con una discapacidad mayor o igual del 33%, ascendían a 4, teniendo 3 de ellas la categoría profesional de administrativo y el restante la de almacenero.

Honorarios de los auditores y entidades relacionadas.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad por los trabajos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 han ascendido a 10.490 € (9.613,24 € al cierre del ejercicio 2021).

Otros.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los avales entregados a terceros por SEGIPSA asciende a 534,94 € (46.890,34 € al cierre del ejercicio 2021), corresponde a una única garantía depositada ante el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para la interposición de reclamaciones por tributos cobrados a SEGIPSA.

La Sociedad no tiene valores admitidos a cotización.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Método de cálculo según Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre y a su vez modificado por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas.

Los datos expuestos en el cuadro sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquéllos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,58	23,61
Ratio operaciones pagadas	32,57	24,90
Ratio operaciones pendientes de pago	22,62	16,19
	Importe(euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	11.143.294,76	9.307.270,25
Total pagos pendientes	2.791.805,78	1.617.197,87

Los datos correspondientes al número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido; volumen monetario del mismo y porcentaje de las operaciones pagadas dentro del plazo, correspondiente al ejercicio 2022, serían las siguientes:

	Ejercicio 2022
	Número
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	2.876
	Importe (euros)
Volumen monetario	5.515.839
	Porcentaje
Porcentaje de operaciones pagadas dentro del plazo	66%

19. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En este apartado figuraba al cierre del ejercicio anterior, el valor neto contable del edificio antigua sede de Banco de España en Albacete, reclasificado desde la rúbrica de Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2020, como consecuencia de las negociaciones entabladas con el Ayuntamiento de Albacete para su venta y con el que se esperaba llegar a un acuerdo.

Al no tener certeza de que la operación de compraventa se vaya a realizar, se reclasifica de nuevo en la rúbrica de Inversiones Inmobiliarias al cierre del ejercicio 2022 por su valor neto contable.

20. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el único hecho relevante que, no afectando al principio de empresa en funcionamiento, pudiera ser significativo para las mismas, es el siguiente:

La Junta General Universal de accionistas de SEGIPSA en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acuerda la ampliación de capital social en la cifra de 39.500.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación 3.950 nuevas acciones de 10.000 euros cada una, de la segunda serie, nominativas, ordinarias y de la misma clase que las existentes, numeradas de la 23.986 a la 27.935. La Junta General acuerda que las nuevas acciones serán íntegramente suscritas y desembolsadas por la Administración General de Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, mediante aportación dineraria en su totalidad y, en el plazo de 3 meses desde el acuerdo del Consejo de Administración. El desembolso se ha recibido en las cuentas de SEGIPSA el 3 de enero de 2023.

Con este incremento, el capital social se fijará en 395.784.054,76 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.373 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.373, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 27.935 acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 27.935, ambas inclusive.

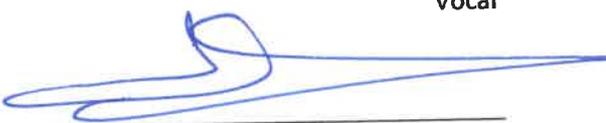
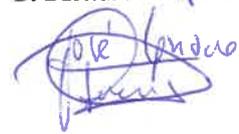
Con fecha 24 de enero de 2023 se eleva a público mediante Escritura el acuerdo de ampliación de capital de la Junta General Universal de accionistas de SEGIPSA en su reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2022.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A., han formulado las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmados los citados documentos, que se extienden en las páginas 1 a 55, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.

Madrid, 29 de marzo de 2023

 _____ D.ª Inés María Bardón Rafael Presidenta	 _____ D. Pedro Cañas Navarro Vocal
 _____ D. Jesús Puebla Blasco Vocal	 _____ D. Bernardino Pérez Crespo Vocal
 _____ D. José Rubio Vela Vocal	 _____ D. José Ignacio Fuentes Gómez Vocal
 _____ D.ª Begona Blanco Gaztañaga Vocal	 _____ D.ª Beatriz Fernández Sanz Vocal
 _____ D.ª Eva Lidón Gámez Vocal	 _____ D.ª Alicia García-San Miguel Bossut Vocal
 _____ D. Ignacio Giménez Coloma Vocal	

2. INFORME DE GESTIÓN



1. MARCO JURÍDICO.

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (en adelante, SEGIPSA) es una sociedad estatal mercantil (100% capital público de la Dirección General de Patrimonio del Estado), declarada por ley **Medio Propio instrumental y servicio técnico** de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículo 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública.

Igualmente tiene la consideración de medio propio personificado para los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro.

El actual régimen jurídico de SEGIPSA se recoge en la **Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre** del Patrimonio de las Administraciones Públicas, habiendo incorporado a su denominación social el carácter de “mercantil” para la adaptación a las exigencias del **artículo 111 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión del 28 de septiembre de 2016, y de la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de septiembre de 2016. Dichos acuerdos fueron elevados a escritura pública formalizada el 4 de abril de 2017, ante el Notario de Madrid D. Luis Enrique García Labajo, con el nº 679 de su protocolo. También en la misma escritura **SEGIPSA, de conformidad a lo exigido en el artículo 86.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre**, acredita disponer de medios suficientes e idóneos para realizar prestaciones en el sector de actividad que corresponde con su objeto social, *siendo una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.*

El **nuevo marco legal de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público**, (en adelante, LCSP), y más específicamente, al amparo de su Disposición Transitoria cuarta, **requirió efectuar un nuevo reconocimiento de la condición de Medio Propio de SEGIPSA, ajustado a los requisitos del artículo 32.2-d) de la LCSP**, lo que se realiza mediante la escritura de elevación a público de acuerdos sociales adoptados, en la sesión de 19 de diciembre de 2018, por el socio único constituido en Junta General Universal y Extraordinaria, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad. **En virtud de dicha escritura, autorizada** por el Notario de Madrid, **D. Francisco-Javier Monedero San Martín el 8 de enero de 2019, con el número 38 de su protocolo** ordinario, se modifican y refunden los Estatutos Sociales de SEGIPSA, resultando:

- 1) Que, de conformidad a lo exigido en La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la condición de Medio Propio de SEGIPSA cuenta con el reconocimiento y conformidad expresa de la Administración General del Estado, (AGE), a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, (DGPE), quedando verificado y constatado formalmente que SEGIPSA es Medio Propio personificado de una única Entidad, que es la AGE, (artículo 32.2 LCSP) y que por tanto, tanto la AGE como otros poderes adjudicadores dependientes de aquella podrán conferirle encargos, conforme prevé el artículo 32.2-a) de la LCSP.

- 2) Que, además SEGIPSA cuenta con los medios materiales y personales apropiados para la realización de los trabajos previstos en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003 y más concretamente, los servicios especificados en la escritura pública formalizada el 4 de abril de 2017 ante el Notario de Madrid, D. Luis Enrique García Labajo con el número 679 de su protocolo, **y que han sido actualizados en la Memoria y Fichas que se anexan en la citada escritura del 8 de enero de 2019**, sin perjuicio de ulteriores actualizaciones, previa nueva verificación por parte de la DGPE.

Igualmente, dicha condición de Medio Propio y Servicio Técnico de SEGIPSA resulta también del informe favorable emitido por la Intervención General de la Administración del Estado, de 18 de marzo de 2020, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **tras revisar la Memoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser declarado medio propio y servicio técnico presentada por SEGIPSA, junto al documento de solicitud de reconocimiento de dicha condición y sus correspondientes Anexos documentales**, entre otros: - La conformidad y autorización expresa de distintos poderes adjudicadores para que SEGIPSA sea medio propio suyo: Dirección General del Catastro, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, Ministerio de Justicia e Instituto de la Juventud. - Certificación sobre la realización de la parte esencial de la actividad para los entes que realizan los encargos, respecto de los que se ostenta la condición de medio propio y servicio técnico. - Relación de tarifas aprobadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por las cuales se fija la retribución de los encargos. - Certificación expedida por la DGPE, en la que declara que SEGIPSA “cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social” a efectos de lo establecido en el artículo 32.2, letra d), apartado 2º de la LCSP. - Certificados de buena ejecución de encargos realizados, (documentos de reconocimiento y felicitación de distintos Organismos a la labor y los trabajos realizados por SEGIPSA en la ejecución de los encargos); así como un estudio-análisis que justifica la razonabilidad de la utilización del encargo frente a la competencia de mercado, por tipo de actividad; y, un informe sobre la Rentabilidad Económica y Sostenibilidad Financiera de SEGIPSA.

Por último, indicar que el régimen jurídico aplicable en materia de contratación es el previsto en el Título I del Libro III de la LCSP, **(artículos 316 a 320): “contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administración Pública”**.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha recibido 111 encargos de 40 órganos y/o organismos de la Administración General del Estado, por importe de 322,4 millones de euros, frente a los 90 encargos de 47 órganos y/o organismos de la Administración General del Estado, por importe de 23,11 millones de euros, recibidas en el año 2021.

9 de los encargos recibidos en 2022 proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y están financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU), concentrando 303,4 millones de euros, el 94,11% del importe total de encargos recibidos en 2022

Los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio 2022, han ascendido a 25,28 millones de euros, suponiendo un incremento del 42,82 % respecto del ejercicio 2021, que fueron de 17,70 millones de euros.

3. ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES.

En el año 2022 los ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles han sido de 11,54 millones de euros, lo que prácticamente coincide con los ingresos por arrendamientos efectuados en el ejercicio 2021, que ascendieron a 11,46 millones de euros.

4. CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (CADA).

A 31 de diciembre de 2022, están custodiadas en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa 2.334.651 cajas en 27.797 contenedores, de 43 clientes institucionales, lo que supone una ocupación del silo de un 98,99 %. Se han realizado 7.438 consultas de documentación durante el ejercicio. (A 31 de diciembre de 2021 se encontraban custodiadas 2.291.492 cajas, con una ocupación de un 97,44 % y se realizaron 7.765 consultas).

5. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad considera que no tiene riesgos de crédito, ya que el saldo de clientes por prestación de servicios se corresponde con encargos realizados por la Administración General del Estado o poderes adjudicadores por ella controlados.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL.

A 31 de diciembre de 2022, la plantilla de la sociedad asciende a 305 personas (261 a 31 de diciembre de 2020)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, con una discapacidad mayor o igual del 33%, asciende a 5, teniendo 3 de ellas la categoría profesional de administrativo, 1 de almacenero y 1 de titulado superior.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021, con una discapacidad mayor o igual del 33% asciende a 4, teniendo una de ellas la categoría profesional de almacenero y los 3 restantes de administrativo.

7. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La información relativa al medio ambiente se proporciona en el punto 15 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han efectuado actuaciones de investigación y desarrollo dentro del presente ejercicio.

9. ACCIONES PROPIAS.

Durante el ejercicio de 2022 la Sociedad no ha efectuado ninguna adquisición de acciones propias.

10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

De conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, durante el ejercicio 2022 el periodo medio de pago a los proveedores expresado en días ha sido de 30,58 días (23,61 días en 2021).

11. HECHOS ACAECIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 no se ha producido ningún hecho digno de mención que no haya sido recogido en las cuentas anuales.

12. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

A continuación, se exponen las líneas de actuación de la sociedad para el ejercicio 2023.

En cuanto al **Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con Corporaciones Locales**, los encargos de trabajos catastrales que SEGIPSA deberá ejecutar durante 2023 son los siguientes:

Encargos financiados por la Dirección General del Catastro

1. *Encargo de apoyo en la formación y mantenimiento del Catastro a fin de conseguir una correcta adecuación de los datos obrantes en el Catastro Inmobiliario a la realidad inmobiliaria derivados de la puesta en tributación del Valor de Referencia como base imponible de los impuestos de naturaleza patrimonial así como del proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural 2022-2023*, suscrito el 29 de marzo de 2022, con un plazo de ejecución entre el 1 de abril de 2022 y el 1 de abril de 2023 y un importe de 11.900.788,50 euros. Tiene en 2023 una anualidad de 4.100.144,40€.
2. Encargo de trabajos de formación y mantenimiento de Catastro 2023-2026, actualmente en tramitación. En el momento de elaborar esta información (8 de febrero de 2023), este encargo se encuentra en tramitación, aunque la Dirección General del Catastro ha facilitado ya a SEGIPSA información sobre su plazo de ejecución, que se extenderá entre el 1 de abril de 2023 y el 1 de abril de 2026, y su importe, que será de 44.100.001,40 euros, con una anualidad 2023 de 9.000.000,80€. Por su cuantía, el encargo requerirá de autorización del Consejo de Ministros.

Encargos financiados por entidades locales

Los encargos de trabajos catastrales a ejecutar total o parcialmente durante 2023 actualmente en ejecución o en tramitación, formulados a solicitud y con la financiación de entidades con las que la Dirección General del Catastro mantiene suscritos convenios de colaboración, son –a 8 de febrero de 2023- los siguientes:

ENCARGOS EELL	IMPORTES MÁXIMOS
AYUNT. ALGECIRAS	23.511,20 €
DIPUT. CÁDIZ	157.387,35 €
AYUNT. MÓSTOLES	30.638,35 €
DIPUT. JAÉN	449.968,80 €
DIPUT. A CORUÑA	499.985,60 €
AYUNT. MECO	4.435,16 €
AYUNT. VILLALBILLA	21.947,30 €
AYUNT. MARÍN	16.591,16 €
AYUNT. SAN MARTÍN DE LA VEGA	4.994,04 €
AYUNT. ALMERÍA	59.999,27 €
DIPUT. OURENSE	92.546,72 €
DIPUT. VALENCIA	166.782,50 €
AYUNT. ROTA	11.750,86 €
AYUNT. COLLADO VILLALBA	5.370,58 €
AYUNT. LAS ROZAS	31.517,10 €
DIPUT. PONTEVEDRA	320.731,24 €
AYUNT. ALCORCÓN	41.278,50 €
AYUNT. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	2.993,52 €

ENCARGOS EELL	IMPORTES MÁXIMOS
AYUNT. COLMENAR VIEJO	26.596,95 €
AYUNT. EL BOALO	2.069,52 €
AYUNT. GUADARRAMA	9.479,86 €
AYUNT. CAMPO REAL	5.202,73 €
TOTAL	1.985.778,31 €

Además de los anteriores, se espera recibir durante los próximos meses nuevos encargos de las diputaciones provinciales de Badajoz, Barcelona, Cáceres, Lleida, Murcia y el Cabildo de Lanzarote, y de los ayuntamientos de Azuqueca de Henares, Villaviciosa de Odón, Monachil, Boadilla del Monte, Ourense, Campo de Criptana, Villanueva de la Torre, Alcázar de San Juan, Oviedo, Galapagar, Torres de la Alameda, Arroyo de la Encomienda, Guadalix de la Sierra, Puerto del Rosario, Tarragona, Uceda, Villaseca de la Sagra, Almuñécar, Griñón y Los Barrios, por unos importes conjuntos que superarán 1.050.000€.

Así, sumando a las anualidades 2023 de los encargos financiados por la Dirección General del Catastro los importes que se espera ejecutar en encargos financiados por entidades locales, se espera ejecutar durante 2023 trabajos por cuantía superior a los 15 MM de euros.

Evolución previsible en años sucesivos

La evolución previsible de la actividad catastral ordinaria de SEGIPSA en años sucesivos (2024 y siguientes) combinará encargos trienales financiados por la Dirección General del Catastro, con anualidades en el entorno de los 15 MM de euros con un volumen creciente de encargos financiados por entidades locales, de modo que el grado de ejecución anual de trabajos catastrales superará los 17 MM de euros. El nivel de certidumbre de estas previsiones es muy alto, ya que el encargo 2023-26 comprometerá dichos presupuestos hasta 2026.

Para poder hacer frente a este crecimiento en el volumen demandado de servicios catastrales, SEGIPSA está licitando un nuevo acuerdo marco que permitirá contratar prestaciones parciales con empresas especializadas entre mayo de 2023 y mayo de 2026, por un valor estimado de 24 MM de euros. Además, deberá incrementar su plantilla en 28 trabajadores adicionales, para lo que se ha solicitado recientemente autorización de una tasa de reposición específica, sin la cual no sería viable acometer dicho volumen de trabajos a partir de 2024.

Por lo que se refiere al **Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria**, cabe destacar la participación en diversos proyectos, de gran envergadura, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU.

Solamente los servicios derivados de encargos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vigentes o en tramitación, implican una previsión de facturación cercana a los 50 millones de euros, que se ejecutarán en unos 4 años. Es decir, un promedio de 12,5 millones de euros al año; lo que supondrá el cuádruple del importe facturado por la prestación de los servicios realizados en el Departamento en los años 2021, 2020 y 2019, y más de 7 veces lo facturado en los tres años anteriores (2016, 2017 y 2018).

Las principales líneas de actividad previstas para el ejercicio 2023 son:

- Encargos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
 - o Actuaciones para la mejora de la Eficiencia Energética (Componente 11. Inversión 4), en:
 - 37 edificios del Ministerio de Justicia.
 - 75 acuartelamientos y puestos de la Dirección General de la Guardia Civil.
 - 35 edificios del Patrimonio Sindical Acumulado, Ministerio de Trabajo y Economía Social.
 - 16 edificios de la Dirección General de la Policía.
 - 4 edificios de Patrimonio Nacional.
 - o Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico (Componente 14. Inversión 4), en:
 - 40 Paradores, y elaboración de 53 Planes Directores, para TURESPAÑA.
 - Sede de la Biblioteca Nacional del España.
 - 5 inmuebles para el Instituto del Patrimonio Cultural de España.
 - Sede del Museo Reina Sofía.
 - Museo de la Necrópolis Paleocristiana de Tarragona, para la Gerencia de Infraestructuras de Cultura.
 - 7 Reales Sitios, para Patrimonio Nacional.
 - o Dirección de las Obras de modernización de los laboratorios de sanidad animal y vegetal (Componente 3. Inversión 2): Laboratorio de Seguridad Animal en Santa Fe, Granada, para el Ministerio de Agricultura.
 - o Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias (Componente 18. Inversión 3): Edificio para la sede del Centro Nacional de Dosimetría en Paterna, Valencia, para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
 - o Actuaciones sobre el Palacio de Velázquez, el Auditoria Sabatini y modelado BIM de los edificios del Museo Reina Sofía, en el marco de la Componente 214, Revalorización de la industria cultural, Inversión 3. Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
 - o Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo (Componente 22. Inversión 5): Actuaciones sobre Centros de Acogida a Refugiados (península) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (Ceuta y Melilla), para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
 - o Ejecución de las obras del CPD de Las Rozas, en Madrid, en el marco de la Componente 11, Modernización AGE, Inversión 1, actuación 3: Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
- Redacción de Proyectos y Dirección Facultativa de obras para diversos organismos de la Administración General del Estado:
 - o Sede de Puertos del Estado, Madrid.
 - o Sede de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, Madrid.
 - o Sede del Ministerio de Cultura, Plaza del Rey, Madrid.
 - o Locales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

- Reforma de dos inmuebles del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (IDAE)
 - Instalación de Seguridad, en la sede del Parque Móvil del Estado.
 - Edificio del M° de Justicia en Génova 29, Madrid.
 - Edificio del M° de Transición Ecológica y Reto Demográfico en Alcalá 92.
 - Sede del Instituto de Crédito Oficial, Madrid.
 - Sede del Tribunal de Cuentas, en Padre Damián 19, Madrid.
 - Edificios Campus de la UNED en Campus de Las Rozas, Madrid.
 - Delegación del Gobierno en Toledo.
 - Nave almacén del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en la calle Embajadores, núm. 219, Madrid.
 - Obras en el campus de Las Llamas, en Santander, para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
 - Obras de acondicionamiento del edificio sede del Consejo Económico y Social (CES) en la calle huertas, 73, de Madrid.
 - Centro de Interpretación del Románico en Treviana, La Rioja, para el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Obras de reforma en varias plantas de la sede central de la Agencia EFE, en la Avda. de Burgos, 8-B de Madrid
 - Instalación Contra Incendios, en la sede de la Biblioteca Nacional de España.
- Servicios relacionados con la gestión de construcción: asistencia técnica en las licitaciones, elaboración de planes de necesidades, dirección y seguimiento del desarrollo inmobiliario, etc., para diversos organismos:
 - Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Museo Nacional del Teatro.
 - Consorcio de Compensación de Seguros: Castellana 14.
 - Consorcio de Compensación de Seguros: Castellana 106-108.
- Servicios de Asistencia Técnica a la Supervisión de Proyectos para el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Servicios relacionados con la gestión y administración de inmuebles de unos 1.300 bienes inmuebles, para diversos organismos:
 - Dirección General del Patrimonio del Estado
 - Patrimonio Nacional
 - Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
- Trabajos derivados de la gestión y liquidación de inmuebles del organismo “*Obra Asistencial Familiar de Sevilla*”.
- Trabajos de investigación y regularización Patrimonial para el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, SEPES y el CIEMAT.

- Trabajos de Asistencia técnica para:
 - o El desarrollo de procedimientos para la gestión de los activos inmobiliarios del grupo SEPI.
 - o La ejecución de los trabajos de tratamiento y gestión de imágenes cargadas en la aplicación CIBI, para la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

- Valoración de bienes inmuebles para diversos Organismos de la Administración General del Estado: ADIF, Plan Nacional sobre Drogas, Oficina de Recuperación y Gestión de Activos del Ministerio de Justicia, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, RENFE, MERCASA, SEPES, Dirección General del Patrimonio del Estado, varias Autoridades Portuarias y Patrimonio Nacional.

- Tramitación del Proyecto de Urbanización en Valsaín – La Granja de San Ildefonso, así como realización de informes y trabajos de urbanismo para diversos organismos de la Administración General del Estado (INVIED).

- Impulso de actuaciones de inversión para la puesta en valor de determinados bienes propiedad de SEGIPSA, como:
 - o Finalización de las obras de Rehabilitación del edificio de oficinas en la Calle Beneficencia, de Madrid. Licitación y adjudicación de dichas obras e inicio de las mismas a mediados de año.
 - o Ejecución de las obras de implantación, y amueblamiento, de las plantas baja a sexta del edificio ubicado en el Paseo de la Virgen del Puerto, nº 55, de Madrid.
 - o Finalización del proyecto de ampliación del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa en Las Rozas e inicio de la tramitación de licencia de obras.

En cuanto al **Departamento de CADA y Comercialización de Inmuebles**, se pretenden acometer las siguientes líneas de actividad durante el ejercicio 2023:

Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa:

Además de continuar realizando los servicios que presta el Centro, atendiendo los numerosos encargos que actualmente se encuentran en marcha u otros que previsiblemente se pueden recibir, se pretenden realizar las siguientes actuaciones:

Incorporación del personal adscrito al servicio de digitalización y preservación digital, lo que permitirá iniciar la actividad.

Campaña de comunicación a Organismos de la Administración General del Estado, ofreciendo los servicios de tratamiento documental y digitalización y preservación digital.

Comercialización de inmuebles:

Labores de comercialización de bienes propios, encaminadas al arrendamiento de oficinas, y búsqueda de potenciales clientes interesados en la adquisición de inmuebles no estratégicos. En este sentido, durante el año 2023 se va a desarrollar el Plan Integral Estratégico de Comercialización de Inmuebles, que se ejecutará a continuación.

Actuaciones dirigidas a la obtención de encargos relativos al servicio de gestión de enajenación de inmuebles a través de subasta pública y, si fuera posible, ejecución de los mismos.

13. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En relación con lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, SEGIPSA tiene la consideración de medio propio personificado.

Además, con fecha de 4 de abril de 2017, mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales (inscripción 262 de la hoja social) se dio cumplimiento a lo previsto en el último inciso del punto 2 del artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (*inclusión en la denominación de la indicación "Medio Propio" o su abreviatura "M.P."*).

Por otro lado, con fecha de 8 de enero de 2019, mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales (inscripción 281 de la hoja social) se modificaron los estatutos sociales de SEGIPSA, quedando acreditada la concurrencia de los requisitos números 1º y 2º del artículo 32.2.d) de la Ley de Contratos del Sector Público y reconociéndole expresamente la condición de medio propio personificado respecto de la Administración General del Estado y otros poderes adjudicadores de ella dependientes.

FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A., han formulado el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al Informe de Gestión, que se extiende en las páginas número 1 a 13.


D.ª Inés María Bardón Rafael
Presidenta


D. Jesús Puebla Blasco
Vocal

D. José Rubio Vela
Vocal


D.ª Begoña Blanco Gaztañaga
Vocal

D.ª. Eva Lidón Gámez
Vocal


D. Ignacio Giménez Coloma
Vocal

Madrid, 29 de marzo de 2023

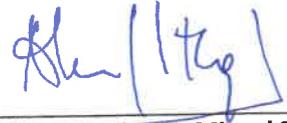

D. Pedro Cañas Navarro
Vocal

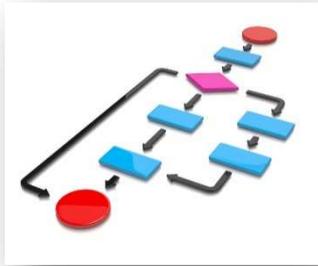

D. Bernardino Pérez Crespo
Vocal



D. José Ignacio Fuentes Gómez
Vocal


D.ª. Beatriz Fernández Sanz
Vocal


D.ª Alicia García-San Miguel Bossut
Vocal



**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2022**



1	Carta del máximo responsable de la compañía.....	5
2	Perfil de SEGIPSA.....	7
2.1	<i>Descripción del modelo de negocio.....</i>	9
2.2	<i>Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.....</i>	17
2.3	<i>Resultados de esas políticas y principales riesgos.....</i>	21
3	Informe de Gobierno Corporativo	22
3.1	<i>Organigrama.....</i>	22
3.2	<i>Estructura de Gobierno Corporativo</i>	22
4	Nuestros compromisos para la sostenibilidad y Responsabilidad Social	36
4.1	<i>Información sobre cuestiones medioambientales.....</i>	36
4.1.1	<i>– Contaminación.....</i>	36
4.1.2	<i>– Economía circular y prevención y gestión de residuos.....</i>	37
4.1.3	<i>– Uso sostenible de los recursos</i>	39
4.1.4	<i>– Cambio climático</i>	42
4.1.5	<i>– Protección de la biodiversidad</i>	43
4.2	<i>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....</i>	44
4.2.1	<i>– Empleo</i>	44
4.2.2	<i>– Organización del trabajo.....</i>	48
4.2.3	<i>– Salud y seguridad</i>	49
4.2.4	<i>– Relaciones sociales</i>	50
4.2.5	<i>– Formación</i>	51
4.2.6	<i>– Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	56
4.2.7	<i>– Igualdad</i>	56
4.3	<i>Información sobre el respeto de los derechos humanos.....</i>	56
4.4	<i>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.....</i>	57
4.5	<i>Información sobre la sociedad:</i>	59
4.5.1	<i>– Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>	59
4.5.2	<i>– Subcontratación y proveedores.....</i>	61
4.5.3	<i>– Consumidores.....</i>	63
4.5.4	<i>– Información fiscal</i>	64
4.6	<i>Dónde solicitar más información</i>	64
5	Índice de contenidos Ley 11/2018	64

1 Carta del máximo responsable de la compañía

Este año 2022 ha sido para la empresa un año de crecimiento y amplitud en los horizontes, en diferentes aspectos y perspectivas.

En el ámbito económico financiero, nuestro volumen de negocio ha crecido de forma que podemos decir que nos hemos consolidado como medio propio de la Administración General del Estado. Además, diversificando nuestra actividad en diferentes líneas de negocio, entre otras los Encargos derivados de los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que nos comprometen en la ejecución de los mismos y nos retan a un importante esfuerzo para cumplir los compromisos y cronogramas establecidos. Posicionándonos como un instrumento de referencia, una herramienta eficaz y eficiente para el sector público.

En el ámbito del capital humano hemos iniciado un proceso de estabilización, impulsando empleo de calidad, que será vital para la sostenibilidad de la empresa, este proceso permitirá la incorporación de profesionales con carácter estable, mejorando ampliamente nuestro nivel de temporalidad.

En tercer lugar, hemos trabajado intensamente en la implantación de un Sistema de Información Integral, que permitirá dar un importante salto cualitativo en la calidad de la información y los procesos.

En este año también hemos elaborado el Plan Estratégico para cinco años y el Plan de Actuaciones Plurianual que cubrirá un periodo de tres años, con participación de diferentes profesionales y la concreción en el Plan Operativo para 2023, en el que se identifican los principales objetivos para el ejercicio siguiente. Es importante marcar el camino, que todos lo compartamos y trabajemos en él, de forma que lleguemos a hacer de nuestra empresa, una organización excelente de la que nos sintamos orgullosos.

Al mismo tiempo hemos velado por la seguridad institucional, tecnológica, de la información y normativa de SEGIPSA, por lo que nos encontramos inmersos en diversos procesos de certificación UNE-ISO, relacionados con el Sistema de Gestión Medioambiental, con el Sistema General de Cumplimiento Penal, así como un proceso de adaptación a los requerimientos relacionados con el Esquema de Seguridad de la Información, a través de los cuales se pretende aportar valor a la empresa, generar confianza en el público, ya sea interno o externo y aumentar la eficiencia de la empresa y de los equipos de trabajo a través de la mejora de los sistemas y los procesos, adecuándonos a los preceptos y valores más exigentes, siempre regidos por principios de transparencia e integridad.

El progresivo crecimiento en materia de Responsabilidad Social Corporativa, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, redundando en favor de las personas y contribuyendo de forma positiva a la sociedad, ha sido un gran motivo de satisfacción y orgullo durante el año 2022.

Continuamos trabajando en facetas de gestión que consideramos estratégicas para la empresa. La conciliación, tan determinante para un desarrollo pleno de nuestras vidas en todas las vertientes, estará presente en las decisiones de la Dirección de la empresa. La sostenibilidad, que es un factor estratégico de negocio, una apuesta de futuro. La promoción de empresas sostenibles empieza por el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza que estimulan a las empresas, alentándolas a desplegar su actividad de una manera sostenible. La innovación y tecnología son aceleradores del desarrollo y el aprendizaje. Hoy, el aprendizaje es la clave para asegurar que vamos a implantar los planes estratégicos en nuestra organización. Y claro está, los conocimientos y habilidades deben ir evolucionando con los años, debemos contar en nuestro equipo con nuevas competencias y capacidades, en definitiva, retener y desarrollar el talento. La herramienta extraordinaria es la Formación.

Nos queda camino por recorrer, pero sin duda será más fácil si todo el equipo que trabajamos en nuestra empresa, podemos identificarnos con sus Valores. El clima laboral es clave para el desempeño profesional, todos tenemos responsabilidad en esto, cada uno somos una pequeña pieza del puzzle que compone el ambiente en el que cada día, trabajamos y realizamos nuestras tareas. Valores como el compañerismo, la generosidad, la cercanía, la responsabilidad y el respeto, nos ayudan a favorecer un entorno agradable y amable, en el que resulte comfortable trabajar. Por esto la política de recursos humanos será estratégica en el futuro inmediato.

Un cordial saludo.

Inés Bardón Rafael

Presidenta

2 Perfil de SEGIPSA

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A (en adelante SEGIPSA) es una empresa pública que posee un modelo de actuación basado en la **sostenibilidad**, y que da respuesta a diferentes necesidades de **servicios de gestión inmobiliaria, catastrales, patrimoniales y de gestión de la documentación administrativa**. Se trata de una sociedad estatal mercantil con un **100% de capital público estatal** y declarada por ley en 1999 medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado, y de los poderes adjudicadores dependientes de ella.

Fue constituida el 14 de febrero de 1.977 con el nombre de Viviendas Sociales de Madrid, S.A. (VISOMSA). Desde el 9 de enero de 1.984 depende de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGP) – Ministerio de Hacienda.

MISIÓN

La misión de SEGIPSA es proporcionar un servicio eficiente en el ámbito inmobiliario, catastral y de gestión de la documentación administrativa (Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa, en adelante CADA), aplicando la experiencia y conocimiento de un modo sostenible, seguro y coordinado, a la Administración General del Estado, a los poderes adjudicadores dependientes de ella, a las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado.

VISIÓN

La visión de SEGIPSA pasa por ser el medio propio más eficiente de la Administración General del Estado en su ámbito de actuación, prestando eficazmente los servicios demandados recogidos en su objeto social; teniendo en consideración su objetivo esencial de vocación de servicio al sector público. Destacar, en este sentido, la especial atención a la ejemplaridad, la responsabilidad, la eficacia y la eficiencia, además de fomentar y garantizar el buen gobierno.

VALORES

Los valores de SEGIPSA son los siguientes:

- El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos
- El trato justo y respetuoso entre compañeros de trabajo y para con las partes interesadas
- La solidaridad entre compañeros de trabajo, tanto a nivel horizontal, como a nivel vertical
- El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la compañía
- La humildad y la honradez en el desempeño del trabajo
- El compromiso con los compañeros y con el trabajo a realizar
- La claridad a la hora de realizar cualquier tipo de comunicación

- La empatía y sensibilidad para con las necesidades de los compañeros
- La lealtad y la honestidad en la toma de decisiones
- La integridad y entereza en la toma de decisiones
- La igualdad entre todas las personas que conforman SEGIPSA
- El respeto al medio ambiente
- La profesionalidad y corrección en el desarrollo de la actividad empresarial
- La abolición de la discriminación en el trabajo
- La lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno
- La confidencialidad y el deber de secreto profesional
- La prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes y proveedores

MARCO JURÍDICO

SEGIPSA se regirá por lo dispuesto en sus Estatutos y en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante, Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas), que establece el especial régimen jurídico de la Sociedad como **medio propio instrumental y servicio técnico** de la Administración General del Estado, de los poderes adjudicadores dependientes de ella, de las entidades pertenecientes al Sector Público estatal que no tengan la consideración de poder adjudicador, así como de las personas jurídicas de derecho público o privado del sector público estatal, controladas del mismo modo por la Administración General del Estado, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017 y la totalidad del capital o patrimonio de éstas últimas sea totalmente de titularidad pública. Igualmente, tendrá la consideración de medio propio personificado para los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro.

El régimen jurídico aplicable a los encargos que se realicen a SEGIPSA será el previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y en la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/2003.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la LCSP, SEGIPSA no podrá participar en las licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

En todo lo no previsto en los Estatutos, donde se regulan además de la denominación social y el marco jurídico otros aspectos como el domicilio social, el capital social, los órganos de la Sociedad y su funcionamiento y el ejercicio social, se aplicarán las disposiciones de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, especialmente la disposición adicional décima de dicha Ley, de la LCSP, en lo que resulta de aplicación a las sociedades mercantiles estatales, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley de Sociedades de Capital vigente (Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Sociedades de Capital) y las demás normas de carácter general que sean de aplicación.

2.1 Descripción del modelo de negocio

CENTROS DE TRABAJO

Sede Principal

Desde la sede principal, ubicada en pleno centro de Madrid, se lleva a cabo la gestión de todas las actividades principales que caracterizan a SEGIPSA, exceptuándose aquellas que conciernen a la custodia y archivo documental. En concreto, las actividades que se realizan desde esta sede son las siguientes:



- Realización de cualquier trabajo o servicio que le sea encargado relativo a la gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración y tasación, adquisición y enajenación, así como realización de otros negocios jurídicos de naturaleza patrimonial sobre cualesquiera bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el patrimonio del Estado o en otros patrimonios públicos, así como para la construcción y reforma de inmuebles patrimoniales o de uso administrativo, la realización de trabajos de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que corresponden a la Dirección General del Catastro. Estos trabajos y servicios se realizarán en el marco de la consideración que tiene SEGIPSA como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Asimismo, y representando una menor proporción respecto a los trabajos y servicios destacados en el apartado anterior, SEGIPSA desarrolla desde su sede principal otros trabajos que forman parte de su objeto social con arreglo a lo recogido en sus Estatutos Sociales, que son prestados a Entidades respecto de las cuales esta Sociedad no tiene la consideración de medio propio, tanto públicas como privadas, en su caso. La prestación de este tipo de actividades se lleva a cabo con observancia en todo momento al cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2 b) de la LCSP, cumpliendo los límites establecidos en el mismo, tal y como se desprende del informe emitido por la IGAE con fecha 18 de marzo de 2020. A título de ejemplo, cabe destacar dentro de estas actividades las siguientes:
 - o El arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, personas jurídicas públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, organismos internacionales o particulares
 - o La promoción, construcción, obras de infraestructuras y equipamientos, rehabilitación, reforma, compra, venta, permuta o adjudicación de bienes inmuebles
 - o El planeamiento, urbanización, parcelación, deslinde, regularización, replanteo o medición de toda clase de bienes inmuebles

- o La gestión integral de la construcción por cuenta ajena, tanto para organismos, instituciones o Administraciones Públicas, como para particulares
- o El estudio y elaboración de cualesquiera proyectos de ejecución de edificaciones de cualquier clase, de urbanizaciones, sectores, zonas, polígonos, poblados, o de cualquier otra clase de terrenos destinados a la edificación, así como la dirección de las obras, la coordinación de seguridad y salud y los estudios pertinentes

Sede CADA

El Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) fue construido por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA) para dar respuesta a las necesidades de almacenamiento de documentación que tenía la Administración General del Estado.

Inicia su actividad en el año 2006 y su construcción se enmarca en la política patrimonial del entonces Ministerio de Economía y Hacienda de optimización de espacios en edificios administrativos e incorporación de nuevas tecnologías a la gestión administrativa.



En el Centro se prestan todos los servicios relacionados con el ciclo documental:

- Transporte inicial de documentación
- Referenciación, etiquetado y entrada a almacén
- Custodia de documentación física. La zona de almacenamiento dispone de 12 pasillos con estanterías automáticas de 5 niveles de carga y doble profundidad. Esto supone 408 Km lineales de estanterías
- Consulta de contenedores, cajas y expedientes
- Provisión y sustitución de consumibles
- Salida definitiva y destrucción certificada de documentación previa solicitud autorizada
- Tratamiento documental:
 - o Consultoría, identificación, clasificación y descripción de documentos para la organización de fondos archivísticos
 - o Generación de Instrumentos de Descripción (IDD): bases de datos con los campos adaptados a las necesidades de cada cliente para hacer localizable la documentación según sus consultas
 - o Realización de valoraciones de series, creación de cuadros de clasificación, y preparación para conservación definitiva o expurgo
 - o Cotejo documental para validar las transferencias documentales
 - o Digitalización masiva de todo tipo de documentación: facturas, histórica, etc., formatos y tamaños: A4, A3, planos, libros, etc. Grabación de metadatos
 - o Preservación digital que permite la firma de documentación con sellado de tiempo, el acceso a la documentación desde portal web, la garantía de conservación de cualquier archivo y formato, la seguridad de acceso a la información a nivel de usuario y protección de la información

Sede Sevilla

En el centro de Sevilla se dispone de una persona encargada de la realización de todo tipo de tareas relacionadas con el polígono industrial Hytasa de Sevilla, propiedad de SEGIPSA tras la absorción de la antigua empresa pública IMPROASA en el año 2012. Las funciones que se desempeñan en esta sede son las siguientes:

- Mantenimiento, reparación, supervisión y otras gestiones derivadas de las naves del polígono industrial
- Atención e interlocuciones con el Ayuntamiento de Sevilla, Agencia Tributaria, Servicio Andaluz de Salud etc., entre otros organismos, relacionadas con la gestión del polígono industrial
- Comercialización (alquiler) de las naves y terrenos que conforman el polígono industrial

Sede Rio

Adquirido en 2021, actualmente en obras de implantación para próximos inquilinos de la AGE. Por motivos de reordenación y reajuste de espacio los trabajadores de SEGIPSA dedicados a proyectos de los PRTR se encuentran ubicados en la 7ª planta desde noviembre de 2022.

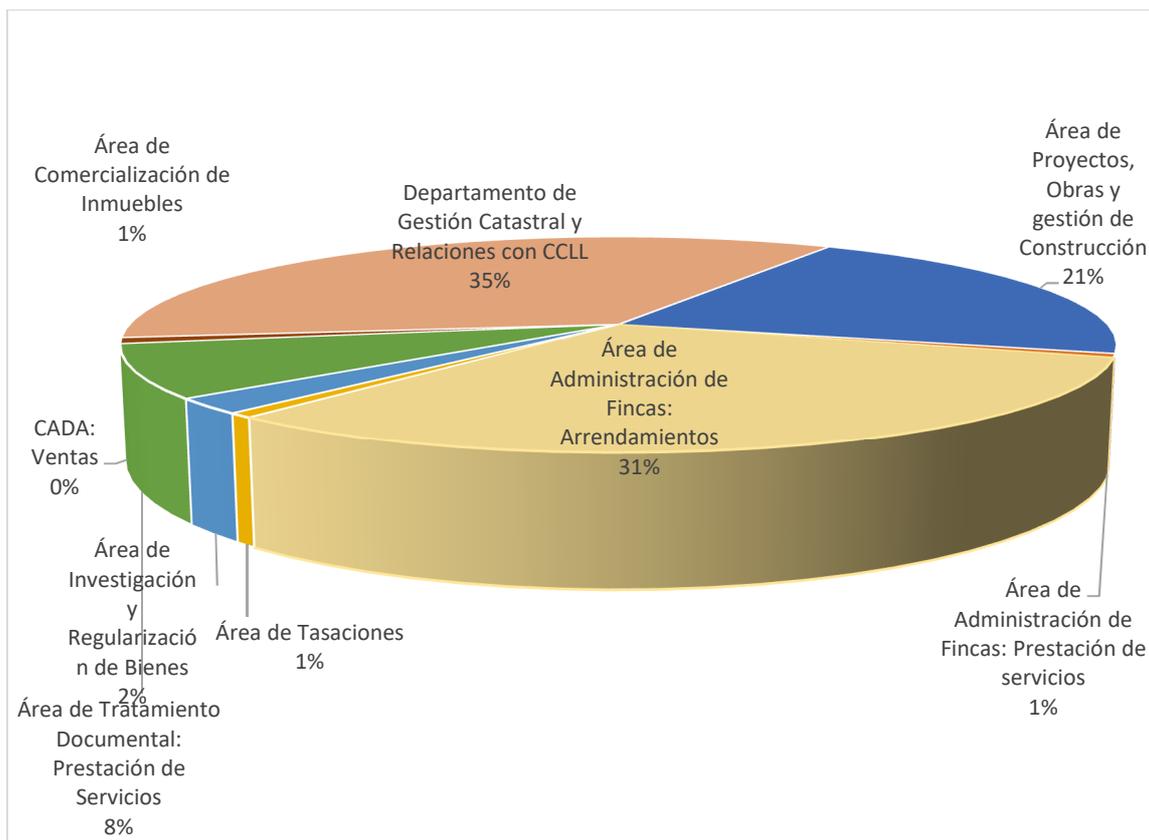
ÁREAS DE ACTIVIDAD

El desglose del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, todas ellas realizadas íntegramente en territorio nacional, es el siguiente:

Actividades	2022	2021
Prestación de servicios	25.285.509,55	17.704.094,75
Arrendamientos	11.540.972,78	11.458.052,50
Ventas	1.070,14	3.319,67
Total	36.827.552,47	29.165.466,92

En el ejercicio 2022, la cifra de negocios de SEGIPSA ha alcanzado un importe agregado de 36.827.552,47 €, lo que representa un incremento del 26,27% respecto de la misma cifra relativa al año 2021.

La evolución de esta cifra por área de actividad en 2022 con respecto al ejercicio 2021 es la siguiente:



Cifra de Negocios. Desglose por Departamentos y Áreas	2022 (€)	2021 (€)	Var. %
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria. Área de Proyectos, Obras y Gestión de Construcción	7.709.240,47	1.724.614,13	347,01%
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria. Área de Administración de Fincas: Prestación de servicios	208.786,25	295.725,45	-29,40%
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria. Área de Administración de Fincas: Arrendamientos	11.540.972,78	11.458.052,50	0,72%
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria. Área de Tasaciones	262.715,40	249.439,39	5,32%
Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria. Área de Investigación y Regularización de Bienes	854.187,03	528.310,76	61,68%
Departamento CADA. Área de Tratamiento Documental: Prestación de Servicios	2.927.527,97	2.903.511,81	0,83%
Departamento CADA. Ventas	1.070,14	3.319,67	-0,67%
Departamento CADA. Área de Comercialización de Inmuebles	325.205,87	434.183,26	-25,10%
Departamento de Gestión Catastral y Relaciones con CCLL	12.997.846,56	11.568.309,96	12,36%
Total	36.827.552,47	29.165.466,92	26,27%

Los ingresos por servicios prestados en el ejercicio 2022 se han incrementado significativamente en el área de Proyectos, Obras y Gestión de Construcción como consecuencia de encargos recibidos y financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): *PRTR Guardia Civil* (recibido de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior),

destinado a la mejora de la eficiencia energética en diversos acuartelamientos de la Guardia Civil. *PRTR Justicia* (recibido del Ministerio de Justicia), destinado a la mejora de la eficiencia energética de diversas sedes judiciales. *PRTR Agricultura* (recibido del Ministerio de Agricultura), correspondiente a la redacción del proyecto básico, de ejecución y dirección facultativa de un laboratorio de alta seguridad biológica en Santa Fé (Granada). *PRTR Trabajo* (recibido del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), destinado a la mejora de la eficiencia energética en diversos inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado.

Los ingresos por servicios prestados en el ejercicio 2022 se han incrementado notablemente en el área de Investigación y Regularización de Bienes, como consecuencia de la realización del grueso de los trabajos de campo, correspondientes a la Fase II del encargo de actualización del Inventario de Bienes para la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), que supone un 47 % del total del proyecto, que asciende a 1.414.380,00 euros.

Los ingresos correspondientes al área de Comercialización de Inmuebles del departamento CADA, han disminuido con respecto al ejercicio pasado, esto se explica debido al carácter no constante de los servicios prestados, durante el ejercicio pasado, se celebraron dos subastas públicas gestionadas ambas por SEGIPSA, una correspondiente a bienes inmuebles propiedad de MUFACE (16 inmuebles) y encargada por el Museo del Prado, donde se subastó un inmueble situado en el de Madrid, por el contrario, durante el 2022, se había comprometido la realización de dos subastas, una de MUFACE con distintos inmuebles repartidos en distintas provincias y otra de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con 9 lotes de inmuebles repartidos entre Madrid y Burgos, por distintos problemas ajenos a Segipsa, se ha pospuesto la realización de ambos encargos para el 2023.

Por su parte, los ingresos provenientes del Departamento de Gestión Catastral se enmarcaron en las siguientes actividades desarrolladas en el año 2022 que tuvieron las siguientes características:

- Acuerdo Marco: se contó con la herramienta de racionalización de la contratación desde el inicio del año, lo que permitió una contratación ágil, a medida que los distintos encargos se formalizaban
- Encargos directos de la Dirección General del Catastro: El volumen ejecutado de los distintos encargos directos realizados para la DGC se incrementó con respecto a años anteriores
- Encargos de Entidades Locales: Hubo un significativo incremento en la cantidad de encargos financiados por Entidades Locales que tienen suscritos convenios de colaboración con la Dirección General del Catastro, firmándose un total de 44 encargos. Este incremento tuvo un traslado directo a la facturación

En resumen, cabe destacar que la facturación del año 2022 ha registrado un aumento significativo respecto al ejercicio 2021, principalmente como consecuencia de la recepción de encargos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que supondrán previsiblemente un incremento considerable de los ingresos por prestación de servicios en futuros ejercicios. El detalle está en el siguiente apartado.

En 2022, los ingresos obtenidos por SEGIPSA han procedido fundamentalmente de las siguientes áreas:

- Gestión catastral y relaciones con corporaciones locales (35,29% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022)
- Arrendamientos (31,34% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022)
- Proyectos, Obras y Gestión de Construcción (20,93% del Importe Neto de la Cifra de Negocios 2022)

En cuanto a las *prestaciones de servicios* del ejercicio anterior, cabe destacar los trabajos realizados en el área de comercialización de inmuebles como consecuencia de la celebración de dos subastas públicas, gestionadas ambas por SEGIPSA: subasta de bienes inmuebles propiedad de MUFACE (16 inmuebles) y subasta de un inmueble propiedad del Museo del Prado, situado en pleno corazón de Madrid, así como los trabajos realizados en el Departamento de Gestión Catastral provenientes de la ejecución del encargo 2020-2022 realizado por la Dirección General del Catastro para la mejora de la exactitud posicional de la cartografía catastral y para la garantía de la calidad y precisión de los datos obrantes en el Catastro inmobiliario.

En relación a los *Arrendamientos* del ejercicio 2022, han supuesto el 31,34% de los ingresos totales de SEGIPSA en 2022. Este servicio se realiza tanto para el sector público como para el sector privado. Los Ministerios y entes pertenecientes a la AGE representan un 78,07 % del total de la facturación de arrendamientos del ejercicio 2022, representado el 80,69 % en 2021.

En julio de 2021 ha tenido lugar la constitución y cesión de un derecho de superficie a MERCADONA por un plazo de 25 años sobre dos parcelas propiedad de SEGIPSA sitas en Valdebernardo, Madrid. Las cuotas a satisfacer por el cesionario en virtud de dicho derecho de superficie a SEGIPSA desde septiembre de 2021 han dado lugar a la variación más significativa observada en concepto de ingresos por arrendamientos (incremento de +50,97% en el epígrafe Empresas privadas/Autónomos – Sector Privado) en 2021.

Asimismo, cabe destacar que con fecha noviembre de 2021 SEGIPSA firmó la escritura de compra de un inmueble para oficinas por un importe de 59.500.000 € que se espera reporte beneficios a la Entidad en los próximos ejercicios (Edificio Río 55 Business Park, Madrid). Actualmente, este inmueble se encuentra en proceso de acondicionamiento, estando prevista su puesta en marcha para la segunda mitad del ejercicio 2022.

En relación a los *Arrendamientos* del ejercicio anterior, supusieron el 39,3% de los ingresos totales de SEGIPSA en ese ejercicio. Este servicio se realiza tanto para el sector público (85,34% sobre el total en 2021), como para el sector privado (14,66%). Los Ministerios son los organismos que mayor uso han hecho del servicio de arrendamiento (63,41% del total de facturación por arrendamientos en 2021 a organismos públicos y 53,88% respecto al total arrendamientos).

El epígrafe *Ventas*, corresponde a los importes obtenidos por la venta de cajas en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (C.A.D.A.) en Las Rozas (Madrid).

En otro orden de cosas, los *ingresos excepcionales* del ejercicio 2022 han ascendido a 132.399,83 € y corresponden, en primer lugar, ingresos derivados de procedimientos judiciales, por valor de 94.029,79 €, por otro lado, correspondientes a intereses de demora en el cobro de rentas por arrendamiento, por valor de 102,49 €, por indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros en inmuebles se ha registrado un valor de 3.267,55 € y, en último lugar, por la ejecución parcial de un aval recibido como garantía de la buena ejecución de trabajos, por importe de 35.000,00 €.

En cuanto a los *ingresos excepcionales* del ejercicio anterior, ascendieron a 14.362,27 € correspondientes, en primer lugar, a indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros en inmuebles propiedad de SEGIPSA, por valor de 4.757,83 euros, por otro lado, correspondientes a intereses de demora en el cobro de rentas por arrendamiento, por valor de 6.354,04 euros, por regularizaciones varias, con un valor de 0,50 céntimos de euro y, en último lugar, por devolución de ingresos indebidos a la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 3.249,90 euros.

En cuanto a los *gastos excepcionales* del ejercicio 2021, han ascendido a un valor total de 18.423,28 €, correspondientes a sanciones por pago de tributos fuera de plazo.

En cambio, los *gastos excepcionales* correspondientes al ejercicio 2021, ascendieron a un valor total de 15.004,79 €, de los cuales, 2.570,46 € correspondían a la regularización de las dietas de los integrantes del Consejo de Administración y Presidente de SEGIPSA, 77,32 € correspondientes a una sanción por parte del Ayuntamiento de Oviedo por pago de tributos fuera del plazo establecido, 37,37 € por una sanción de la Tesorería General de la Seguridad Social por pago de tributo fuera de plazo, 16,90 € para regularizaciones varias, 2.802,36 € destinados a abonar costas de letrado y procurador en el procedimiento judicial 419/2020, 9.484,74 € correspondientes a una indemnización a un acreedor (empresa de Gestión Catastral) y, por último, 15,64 € correspondientes a una sanción por parte de la C.A.M. por pago de tributos fuera de plazo.

ENCARGOS Y TARIFAS

En su condición de medio propio instrumental y servicio técnico, SEGIPSA ha prestado servicios en 2022, habiendo aplicado, entre otras, las siguientes tarifas generales, que se encuentran convenientemente publicadas en el Boletín Oficial del Estado:

- Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se modifican diversas tarifas generales aplicadas por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.
- Resolución de 25 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las tarifas por los servicios de gestión para la enajenación de inmuebles, aplicadas por la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio M.P.S.A.
- Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de las tarifas del servicio de custodia de documentación prestado por el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.

Asimismo, en su condición de medio propio, SEGIPSA ha prestado otros servicios en 2022 a los que se les han aplicado tarifas específicas.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha recibido 111 encargos de 40 órganos y/o organismos de la Administración General del Estado, por importe de 322,4 millones de euros, frente a los 90 encargos de 47 órganos y/o organismos de la Administración General del Estado, por importe de 23,11 millones de euros, recibidas en el año 2021.

9 de los encargos recibidos en 2022 proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y están financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

(Fondos Next Generation EU), concentrando 303,4 millones de euros, el 94,11% del importe total de encargos recibidos en 2022.

Los encargos recibidos por SEGIPSA en 2022, agrupados por organismo encargante, han sido los siguientes:

ENCARGANTE	CUANTÍA	PRTR
ADIF-ALTA VELOCIDAD	147.441,73	
AENA AEROPUERTOS, S.A.	5.055,60	
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	269.780,42	
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	8.011,00	
AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	7.572,00	
AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	7.326,00	
COMISION GESTORA DE LA EXTINTA CONCA	151.320,00	
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (C.E.S.)	192.870,01	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	75.718.898,87	1 encargo
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO	14.492.419,73	
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	465.708,72	
DPTO.INFRAESTRUC.INSTALACI.CONGRESO DIPUTADOS	16.873,60	
FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	254.663,97	
FIDALIA SME, S.A.	7.959,00	
GERENCIA INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTO CULTURA	6.661.134,94	1 encargo
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CUENTAS	38.081,94	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	19.261,71	
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA TURESPAÑA	89.656.889,62	1 encargo
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	306.021,03	1 encargo
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.972,00	
M.S.C.B.S., DELEG. GOBIERNO. PNSD	378.238,89	
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO ALICANTE	7.326,00	
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.	11.775,00	
MINISTERIO DE CULTURA	4.720.040,00	1 encargo
MINISTERIO DE HACIENDA	363.259,17	
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y S.SOCIAL	98.232.000,00	1 encargo
MINISTERIO DEL INTERIOR (SUBD.GEN.GEST.ECON)	48.000,00	
MINISTERIO TRANSICION ECO. Y RETO DEMOGRAFICO	220.512,14	
Mº DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSF.DIGITAL	15.060,48	
Mº PRESIDENCIA, RR CORTES Y MEM.DEMOCRATICA	70.532,00	
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	70.312,58	
PATRIMONIO NACIONAL	28.308.999,28	3 encargos
PUERTOS DEL ESTADO	515.567,85	
S.INFRAES.Y EQ.PENITEN.Y DE SEG.ESTADO SME SA	91.500,00	
SOC. MERCANTIL ESTATAL ACCION CULTURAL, S.A.	34.742,40	
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	11.922,00	
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTIC.INDUSTRIALES, S.A.	4.836,00	
TRIBUNAL DE CUENTAS	810.806,44	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	54.831,12	
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	1.479,00	
	322.404.002,24	

2.2 Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado

PLAN DE EMERGENCIAS

SEGIPSA dispone de Plan de emergencias aprobado en octubre de 2022 disponible en su Intranet.

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION UE

Con motivo de la crisis económica causada por la COVID – 19, se ha creado en la Unión Europea un instrumento temporal de recuperación económica llamado “Next Generation EU”, a través del cual se dota a los países de la Unión de una cantidad de dinero en forma de ayudas económicas directas para contribuir a reparar los daños económicos y sociales causados.

Para ello, cada país de la Unión ha aprobado su propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), documento en el que se traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se establece como requisito fundamental, la obligación para todas las entidades que participen en la ejecución de proyectos PRTR de la adopción de “todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión” y, en concreto, cada entidad participante “deberá disponer de un «Plan de Medidas Antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses”.

Con fecha de 29 de junio de 2022, se informa que SEGIPSA aprobó en Consejo de Administración su propio Plan de Medidas Antifraude, que está disponible en la web de SEGIPSA, en el siguiente enlace https://www.segipsa.es/galleries/documentos/antifraude/Plan_Antifraude_SEGIPSA_2022.pdf

PLAN DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS ANUALES

Los objetivos de retribución variable de SEGIPSA para el año 2022 fueron los siguientes:

- Objetivo 1: Realización de manuales internos de digitalización y preservación digital
- Objetivo 2: Mejorar la ciberseguridad, seguridad institucional de SEGIPSA y la formación del personal con la elaboración de un plan de formación anual
- Objetivo 3: Revisión de manuales internos de tramitación de procedimientos catastrales
- Objetivo 4: Sistematización, planificación y agilización de la contratación
- Objetivo 5: Revisión y actualización del sistema de Compliance Penal
- Objetivo 6: Actuaciones estratégicas para la ejecución de los encargos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pertenecientes a los fondos europeos Next Generation
- Objetivo 7: Cumplimiento de la programación y cronogramas correspondientes al cuarto trimestre de 2022

Dichos objetivos de retribución variable fueron cumplidos al 100% durante el ejercicio siendo aprobada su consecución en el Consejo de Administración de 25 de enero de 2023.

El Plan de Actuación de SEGIPSA 2020-2022, contiene objetivos esenciales desde cuatro perspectivas (financiera, clientes, procesos y formación y crecimiento de los recursos humanos) y que serán concretados en los planes operativos anuales. A continuación, se resumen los objetivos esenciales de SEGIPSA para 2020-2022 incluidos en este Plan desde las perspectivas anteriormente indicadas. Los objetivos de 2022 han sido inspirados en estos principios:

- Perspectiva financiera: La sostenibilidad económica y financiera de SEGIPSA debe ser compatible con ajustar las tarifas reales a los costes reales de realización
- Perspectiva de clientes: SEGIPSA pretende consolidarse como una herramienta eficaz y eficiente dentro de su ámbito de actuación, ampliando las entidades de las que pueda ser medio propio instrumental
- Perspectiva de procesos: Los procesos deben revisarse para la búsqueda de la eficiencia en el trabajo de todos los empleados y del equipo directivo con el objeto de que la toma de decisiones se realice en las mejores circunstancias
- Perspectiva de formación y crecimiento de los recursos humanos: Se pretende que el personal de SEGIPSA reciba la formación más adecuada y especializada en relación con los servicios que presta. Asimismo, SEGIPSA se compromete a impulsar y poner en marcha medidas que promuevan la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la no discriminación por razón de sexo y la conciliación de la vida personal y familiar, entre otras

Por otro lado, el Consejo de Administración con fecha 21 de diciembre de 2022 acuerda aprobar el Plan Estratégico 2023-2027, el Plan de Actuación de SEGIPSA 2023-2025 y, el Plan Operativo Anual 2023.

AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES 2022

Auditoría Interna

El Consejo de Administración de SEGIPSA acordó, en su sesión de 28 de noviembre de 2012, la creación de la Unidad de Auditoría Interna, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad; de esta forma, se constataba la necesidad de contar con una Unidad Independiente dentro de la Organización que realizara las funciones de análisis, seguimiento y evaluación del sistema de control interno de la empresa.

Posteriormente, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del día 26 de junio de 2013, el Estatuto de Auditoría Interna de SEGIPSA, documento que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Sociedad.

En el año 2022 se han llevado desde la Unidad de Auditoría Interna, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Coordinación de los trabajos de auditoría interna por parte de un experto externo y de la contratación para la obtención de la certificación UNE 19601 en materia de Compliance Penal
- Ejecución de las funciones atribuidas como miembro del Órgano de Supervisión del Manual de Prevención de Delitos y del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial, así como de las labores correspondientes a la secretaría de ambos órganos
- Asistencia en calidad de vocal económico-financiero al Órgano de Contratación en las Mesas de Contratación
- Elaboración de informe de análisis sobre la viabilidad financiera de SEGIPSA en el corto plazo (años 2022 y 2023) con motivo de la solicitud de plazas vinculadas a la tasa de reposición específica para el año 2022, y que acompaña a dicha solicitud
- Elaboración de un informe de verificación y cumplimiento de las recomendaciones fruto de las revisiones llevadas a cabo por distintos organismos de control a SEGIPSA en los últimos cinco años
- Auditoría interna de cumplimiento relativa al incremento salarial practicado a todos los trabajadores en plantilla de SEGIPSA en el año 2021 (personal laboral y alta dirección)
- Auditoría interna de cumplimiento de las actividades desempeñadas por el Órgano de Control Interno en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Coordinación de las actividades encaminadas al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) – hasta septiembre de 2022
- Elaboración y coordinación de la verificación independiente del Estado de Información No Financiera correspondiente al año 2021

- Coordinación de las labores relativas al informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en materia de Publicidad Activa por parte de SEGIPSA
- Información periódica a la Comisión de Auditoría y Control sobre la ejecución del Plan de Auditoría Interna y la ejecución de tareas llevadas a cabo desde la Unidad de Auditoría Interna

Control externo

El 16 de junio se recibió un correo por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el que se remite un borrador de informe en el que se contempla la revisión del grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación en materia de transparencia practicada en 2021, así como una nueva evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en dicho momento. El índice de cumplimiento de la información obligatoria (ICIO), según el informe definitivo, asciende para el caso de SEGIPSA a un 89,5% (se produce un incremento de 33,6 puntos porcentuales respecto a la evaluación realizada en 2021).

El día 18 de enero de 2023 se envía a través de la plataforma GEISER el Documento de Términos De inicio de la Auditoría (TDA) y petición inicial de información relativo a una auditoría operativa y de cumplimiento que será llevado a cabo por la División 2 de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE, con número de referencia 2023/690, en el marco del Plan de Auditorías de la IGAE para el ejercicio 2023. Estos trabajos serán realizados parcialmente en modalidad de teletrabajo por un equipo de 5 auditores en un plazo aproximado de 3 meses desde la emisión de dicho documento. En el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2023 se informará convenientemente de los resultados de dicho trabajo.

Otras Auditorías

En el año 2022 se han llevado a cabo dos auditorías previas a la obtención de las respectivas certificaciones en relación con los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001: 2015
- Sistema de Gestión de Compliance Penal – UNE 19601: 2017

ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS

En el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes acciones relacionadas con medios de comunicación electrónicos en el ámbito del buen gobierno corporativo:

- Proyecto de transformación digital para la implantación de un nuevo sistema de gestión de los recursos empresariales (ERP) para SEGIPSA
- Dotación de sistemas de videoconferencia en salas de reuniones de oficinas de SEGIPSA
- Provisión de comunicaciones y equipos informáticos para nuevos puestos de trabajo en las nuevas oficinas del edificio RIO 55
- Renovación de las infraestructuras de servidores, almacenamiento y electrónica de red de los CPDs de SEGIPSA

- Instalación de un Sistema de Alerta Temprana de Sistemas de Control Industrial (SAT-ICS), en el CADA (Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa) controlado por el Centro Criptológico Nacional - CCN

PRÁCTICAS PROFESIONALES

SEGIPSA colabora desde diciembre de 2021 con la Fundación Arquia para la promoción y fomento profesional, formativo y social en el campo de la arquitectura a través de la creación de dos becas con una duración de 12 meses a desarrollar en SEGIPSA, ofrecidas a estudiantes en sus últimos cursos de las escuelas de arquitectura de España (Edición 2022 – XXIII Convocatoria Concurso Arquia – Becas); brindando a los candidatos la posibilidad de complementar mediante prácticas profesionales, los conocimientos adquiridos durante su formación y contribuyendo al acercamiento entre los ámbitos profesional y académico.

Asimismo, en 2022 se ha creado una Cátedra Universidad-Empresa con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

2.3 Resultados de esas políticas y principales riesgos

La tendencia de SEGIPSA para los próximos ejercicios es seguir cumpliendo con la misión, visión y valores aquí explicitados y que se encuentran asimismo previstos en su Plan de Actuación 2020-2022, documento que se elaboró con arreglo a las disposiciones indicadas en el artículo 92 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En lo referido a los factores que puedan afectar a SEGIPSA como Sociedad Estatal, estos son fundamentalmente los retos asociados *al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (documento directriz elaborado por la Presidencia del Gobierno de fecha octubre de 2020) así como a la *Agenda 2030*. Para hacer frente a estos retos, SEGIPSA está trabajando en diversas iniciativas que se prevé sirvan para que esta Sociedad siga cumpliendo con su misión de proporcionar a la Administración General del Estado y a sus potenciales encargantes un servicio eficiente en el ámbito de su Objeto Social y dentro de este nuevo marco.

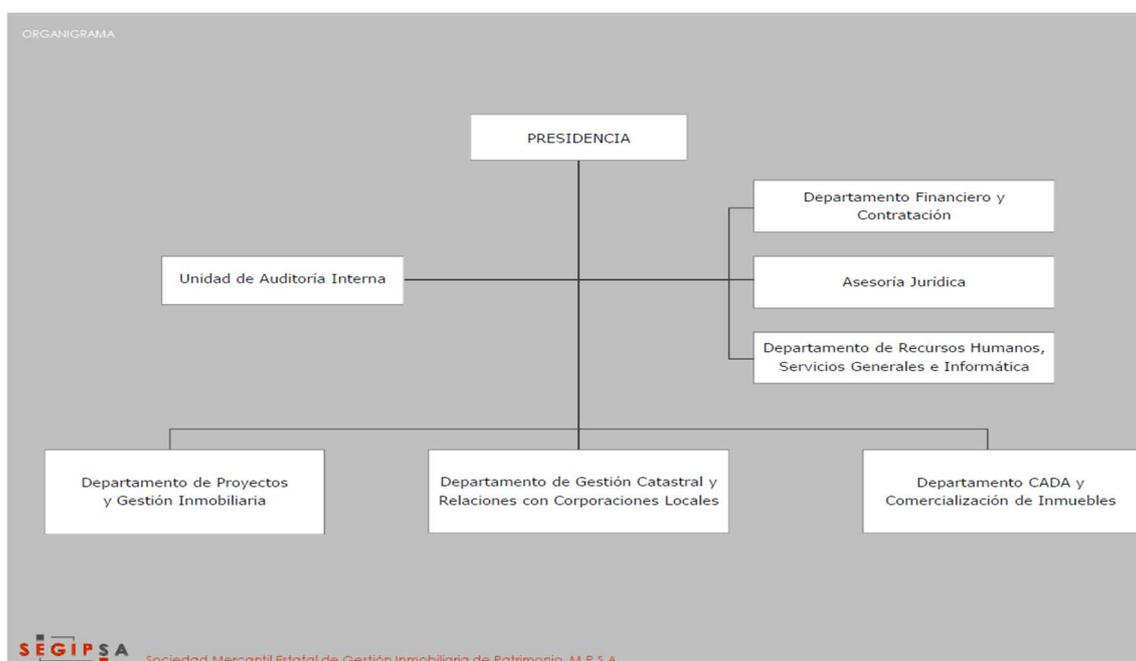
SEGIPSA agrupa una amplia oferta de servicios inmobiliarios para ofrecer soluciones integrales a sus clientes. En los últimos años, ha logrado posicionarse en el sector público gracias a una experiencia de más de 40 años. La gran profesionalidad y flexibilidad de la organización hace posible ofrecer al cliente diversos trabajos en el área inmobiliaria, documental y catastral.

3 Informe de Gobierno Corporativo

El presente Estado de Información No Financiera recoge el Informe de Gobierno Corporativo y la Memoria de Sostenibilidad de SEGIPSA del ejercicio 2022, de conformidad a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

3.1 Organigrama

La gestión y dirección de la organización se estructura a partir de la **Presidencia**, de la que dependen la **Unidad de Auditoría Interna** (la cual no tiene la consideración de Dirección) y **seis Departamentos** (tres de carácter estructural y tres de carácter operativo), liderados cada un/a de ellos por un Director/a:



Organigrama SEGIPSA a 31.12.2022

3.2 Estructura de Gobierno Corporativo

SEGIPSA es una sociedad unipersonal, cuyo socio único es el Estado Español (Administración General del Estado), Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado. Su gobierno y administración están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. El Consejo de Administración puede, a su vez, delegar sus funciones, así como conferir cuantos apoderamientos estime convenientes.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (JGA)

El Gobierno y la administración de SEGIPSA están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas está formada por el Accionista Único de SEGIPSA, que es la Administración General del Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública, y por el Presidente del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas cuenta con un secretario, que coincide con la misma persona que ejerce este papel en el Consejo de Administración.

El número de sesiones de la Junta General de Accionistas, durante el año 2022, ha sido de 8.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano encargado del Gobierno y la Administración de SEGIPSA junto con la Junta General de Accionistas. Asume la representación social de la empresa y tiene plenitud de facultades, salvo las reservadas expresamente a la Junta General. Está integrado por un mínimo de ocho y un máximo de doce consejeros, nombrados por la Junta General de Accionistas. El Presidente será designado por el Consejo de Administración entre los Consejeros nombrados a propuesta del accionista. El Presidente, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento legítimo será sustituido por el Consejero más antiguo, y en caso de tener igual antigüedad, por el de más edad. El Secretario de este Consejo será nombrado por el Consejo de Administración. Igualmente, asistirá a los Consejos de Administración un Vicesecretario que podrá ser nombrado por el Consejo de Administración y que asistirá a las reuniones del Consejo con voz pero sin voto.

A 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración está compuesto por un 40.06% de mujeres y un 59,94% de hombres (sin tener en cuenta a los miembros que no ostentan la condición de Consejero). La relación de Consejeros a dicha fecha, es la siguiente:

<i>Miembros del Consejo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Ministerio</i>	<i>Fecha Aceptación Cargo</i>
D. Héctor Izquierdo Triana	Presidente de SEGIPSA	-	06-10-20 14/01/2022(cese)
D. Inés M ^a Bardón Rafael	Presidenta de SEGIPSA		07-02-2022
D. Bernardino Pérez Crespo	Subdirector General del Patrimonio del Estado	Ministerio de Hacienda y Función Pública	22-12-10 (último nombramiento). Renovado cargo 02-11-15 y 28-10-20
D. Isidro González de Vega Castro	Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	29-09-21
D. José Antonio Sánchez Quintanilla	Subdirector General de Servicios y Coordinación	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	22-12-20. Presenta dimisión el 14/01/2022.

			(Pendiente sustitución por DGPE)
D ^a Alicia García-San Miguel Bossut	Oficial Mayor	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	31-03-20
D. Ignacio Giménez Coloma	Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	26-09-18
D ^a . Begoña Blanco Gaztañaga	Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública	Ministerio de Hacienda y Función Pública	25-11-20
D. José Ignacio Fuentes Gómez	Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria	Ministerio de Hacienda y Función Pública	24-07-18
D. Jesús Puebla Blasco	Subdirector General de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al Ciudadano. Dirección General de Catastro.	Ministerio de Hacienda y Función Pública	27-02-17 (Renovación cargo: 30/03/2022)
D ^a . Carmen Timmermans Palma	Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	29-09-21 Cese: 20/09/2022
D. José Rubio Vela	Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la DG Comercio Internacional e Inversiones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	21-09-2022
D. Pedro Cañas Navarro	Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Intervención General de la Administración del Estado	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	21-03-18
D ^a . Eva María Lidón Gámez	Subdirectora General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	29-09-21
Otros miembros no Consejeros	Cargo	Ministerio	Fecha Aceptación Cargo
D. Antonio Panizo García (Secretario)	Abogado del Estado-Jefe de la Abogacía del Estado	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	28-10-20
D. Carlos Alfonso Sánchez Serra (Vicesecretario)	Director Jurídico de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.	-	14-04-15

Miembros del Consejo de Administración de SEGIPSA a 31.12.2022

Durante el ejercicio 2022, dejaron de ser Vocales del Consejo de Administración los siguientes miembros:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Ministerio</i>	<i>Fecha aceptación cargo</i>	<i>Fecha cese</i>
D. Jose Antonio Sánchez Quintanilla	Subdirector General de Servicios y Coordinación.	Ministerio de Inclusión, seguridad social y Migraciones	22-12-2020	14/01/2022 (dimisión)
D. Carmen Timmermans Palma	Jefa de la Unidad de Apoyo de la DG de Comercio Internacional e Inversiones.	Ministerio de Hacienda y Función Pública	29-09-2021	21-09-2022

El número de sesiones celebradas por Consejo de Administración, durante el año 2022, ha sido de 12.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría y Control se rige por lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de SEGIPSA y por las Normas de Funcionamiento aprobadas en la sesión del Consejo de Administración de 25 de febrero de 2003, que han sido objeto de modificación por la Instrucción Reguladora de las relaciones de las Sociedades Mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado, de febrero de 2007. También le resulta de aplicación la Guía de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control en Sociedades Estatales, de febrero de 2004. Está constituida por tres consejeros sin funciones ejecutivas, que son designados por el Consejo de Administración, actuando además como Secretario quien lo fuere de dicho Consejo. Tendrá además un Presidente, elegido entre sus miembros. Asimismo, forma parte de esta Comisión el Vicesecretario del Consejo de Administración en calidad de Vicesecretario de la Comisión de Auditoría y Control. Tal y como recoge la normativa indicada anteriormente, las funciones específicas de esta Comisión son las que se relacionan a continuación:

- En relación a las auditorías externas, esta Comisión tendrá las siguientes funciones: i) proponer al Consejo de Administración el nombramiento o renovación de auditor externo; ii) establecer comunicaciones con los auditores externos sobre áreas de especial interés; iii) analizar incidencias detectadas de los auditores externos; iv) solicitar opiniones y comentarios de los auditores externos acerca de posibles riesgos financieros, de control y operativos
- En relación a la información financiera y presupuestaria, esta Comisión tendrá las siguientes funciones: i) conocer y evaluar las normas y principios de contabilidad que aplica la empresa; ii) supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de la información financiera a someter al Consejo de Administración; iii) revisar las cuentas anuales; iv) verificar el cumplimiento de las normas y plazos relativas a la rendición de cuentas anuales y demás información que deben rendir por su pertenencia al sector público en los términos establecidos en el artículo 129 de la Ley General Presupuestaria;

v) vigilar el cumplimiento de las normas presupuestarias que resultan de aplicación a SEGIPSA; vi) colaborar con la dirección de la Sociedad en la formulación de la información financiera y de gestión

- En relación a la auditoría interna, esta Comisión tendrá las siguientes funciones: i) conocer el plan anual de auditoría interna y proponer los eventuales cambios que en su caso se consideraran necesarios; ii) conocer las decisiones relacionadas con el nombramiento del responsable del departamento de auditoría interna; iii) informar sobre la adecuación y suficiencia del presupuesto del departamento de auditoría; iv) evaluar la idoneidad de los sistemas de comunicación y los destinatarios de los resultados de las auditorías internas, proponiendo en su caso el establecimiento de medidas correctoras

La Comisión de Auditoría y Control de SEGIPSA a 31 de diciembre de 2022 está formada por un 100% de hombres y su composición es la que se indica a continuación:

Miembros de la Comisión - Consejeros	Cargo	Ministerio
D. Pedro Cañas Navarro (Presidente)	Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
D. Jesús Puebla Blasco	Subdirector General de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al Ciudadano. Dirección General del Catastro	Ministerio de Hacienda y Función Pública
D. Bernardino Pérez Crespo	Subdirector General del Patrimonio del Estado	Ministerio de Hacienda y Función Pública
Miembros de la Comisión – No Consejeros	Cargo	Ministerio
D. Antonio Panizo García (Secretario)	Abogado del Estado-Jefe de la Abogacía del Estado	Ministerio de Política Territorial
D. Carlos Alfonso Sánchez Serra (Vicesecretario)	Director Jurídico de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A.	-

El número de sesiones celebradas por la Comisión de Auditoría y Control, durante el año 2022, ha sido de 4.

De otra parte, cabe destacar que SEGIPSA tiene suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado), suscrito con fecha marzo de 2021, por una duración de dos años prorrogable por otros dos más. Inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal (nº: RCN-JUS202100030) y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 3 de marzo de 2021.

Los Abogados del Estado que estuvieron adscritos al mencionado Convenio, en el año 2022, fueron los siguientes:

- *En D. Eugenio López Álvarez.* Desde enero de 2019 hasta 1 de julio de 2022, es el Abogado del Estado coordinador jefe del Convenio de Asistencia jurídica entre la Administración General del Estado y la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.
- *D^a. María Pons Pelufo.* Desde 1 de julio de 2022, es la Abogado del Estado Coordinadora jefe del Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado y la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.
- *D. Guillermo Enríquez Malave.* Desde abril de 2021, es Abogado del Estado coordinador del Convenio de Asistencia jurídica entre la Administración General del Estado y la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.

Además de los Órganos indicados, existen otros órganos representativos en la compañía que también tienen poderes de decisión dentro de su marco de actuación:

ÓRGANO DE SUPERVISIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS

El Órgano de Supervisión del Manual y del Modelo de Prevención de Delitos fue constituido el día 23 de junio de 2016 de forma paralela a la aprobación del Manual de Prevención de Delitos de SEGIPSA, que se llevó a cabo por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de mayo de 2016. Este órgano es creado con el fin de coordinar y supervisar el Modelo de Prevención de Delitos existente. Para ello, monitoriza, controla y gestiona riesgos de cumplimiento penal de los departamentos operativos y transversales de SEGIPSA (gestión operativa), actuando como segunda línea de defensa en esta materia:



El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acuerda la revisión y actualización del sistema de gestión de Compliance Penal conforme a los requerimientos de la UNE 19601, fruto de los trabajos de revisión y adaptación que han sido llevados a cabo entre los años 2021 y 2022. De forma simultánea, el Órgano de Supervisión del Manual y del Modelo de Prevención de Delitos ha pasado a llamarse Órgano de Cumplimiento Penal y se ha aprobado un cambio en su composición, tras el cual dicho Órgano pasa a estar formado por un técnico en materia de cumplimiento normativo, un letrado del Departamento

de Asesoría Jurídica interno de SEGIPSA (jefe de área de lo consultivo) y una persona adjunta a la dirección del Departamento de CADA y Comercialización de Inmuebles (anteriormente este Órgano se encontraba compuesto por el Director de la Asesoría Jurídica interna de SEGIPSA, por el Director de RRHH, SSGG y Tecnología y por el Responsable de Auditoría Interna). Los nuevos miembros del Órgano de Cumplimiento Penal aceptan su cargo con efectos 10 de enero de 2023. De este modo, dicho Órgano estaba compuesto por un 100% de hombres tanto a 31/12/2021 como a 31/12/2022, mientras que a partir de 10/01/2023 el mismo pasa a estar compuesto por un 66,67% de mujeres y por un 33,33% de hombres.

El sistema de gestión de cumplimiento penal desde una perspectiva documental, está contemplado en los 26 Procedimientos del Órgano de Cumplimiento (POC) y en los 11 Documentos del Órgano de Cumplimiento (DOC) que fueron aprobados por el Consejo de Administración en su sesión del día 21 de diciembre de 2022. Concretamente, en el POC-04 (Procedimiento de control de gestión de riesgos y oportunidades) se establece la metodología para la identificación y valoración de riesgos de índole penal que pueden ser susceptibles de imputación a SEGIPSA, así como el procedimiento de actuación a seguir para poder tratar los riesgos identificados, una vez valorados. El resultado de dicho análisis de riesgos queda plasmado en una Matriz de Riesgos, que también forma parte del Sistema de Gestión de Compliance Penal junto con la Matriz de Controles en materia de cumplimiento penal, que permite identificar fácilmente los controles de los que dispone la Sociedad para mitigar los riesgos en esta materia e identificar el riesgo residual existente para poder definir el procedimiento de actuación anteriormente referido. El funcionamiento de estos controles será testeado periódicamente por el mencionado Órgano.

Las funciones del Órgano de Supervisión del Manual de Prevención de Delitos (Órgano de Cumplimiento) se describen en los procedimientos POC-13 (Reglamento de los Órganos de la Función de Cumplimiento) y POC-14 (Manual de Prevención de Delitos). De entre las mismas, cabe destacar las siguientes:

- Impulsar y supervisar de manera continua la implementación y eficacia del Sistema General de Compliance Penal en los distintos ámbitos de la organización
- Diseñar e implantar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos
- Identificar y gestionar los riesgos penales incluyendo los relacionados con los socios de negocio
- Asegurar que se proporcione apoyo formativo continuo a los miembros de la organización para garantizar que todos los miembros relevantes son formados con regularidad
- Asegurar que el Sistema General de Compliance Penal se revisa a intervalos planificados
- Colaborar para que las obligaciones de Compliance Penal se integren en las políticas, procesos y procedimientos existentes
- Asegurar que hay acceso a un asesoramiento profesional adecuado para la adopción, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Compliance Penal

- Informar periódicamente al Consejo de Administración y a la Alta Dirección sobre la evolución de los riesgos, así como el funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos

En el año 2022 el Órgano de Supervisión del Manual de Prevención de Delitos se ha reunido un total de 6 veces en las siguientes fechas:

- 7 de abril de 2022
- 13 de mayo de 2022
- 5 de octubre de 2022
- 27 de octubre de 2022
- 14 de noviembre de 2022
- 15 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las principales tareas desempeñadas por este Órgano a lo largo del año 2022, en el marco de sus competencias:

- Se ha continuado con la revisión y evaluación integral del Modelo de Prevención de Delitos iniciada en el año 2021, tomando como referencia el estándar normativo UNE 19601. Esta revisión se ha traducido en las siguientes acciones:
 - Elaboración de 26 nuevos Procedimientos del Órgano de Cumplimiento (POC), entre los que cabe destacar el Reglamento del Canal de Denuncias y el Reglamento del Órgano de Cumplimiento y del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial
 - Elaboración de 11 nuevos Documentos del Órgano de Cumplimiento (DOC)
 - Revisión y adaptación de las matrices de riesgos y controles del Sistema de Gestión de Compliance Penal
 - Nuevas versiones del Manual de Prevención de Delitos y del Código de Conducta y Ética Empresarial
- Se ha impulsado la contratación de una auditoría interna realizada por un experto externo previa a la obtención de la certificación UNE 19601. En este contexto, se han desarrollado a cabo a lo largo del ejercicio 2022 dichos trabajos habiéndose emitido un informe de auditoría interna en esta materia por parte del experto externo señalado, en cuyo informe en el apartado de Conclusiones, determina que, si bien el sistema diseñado debe ir implementado los nuevos procedimientos y formatos, es un sistema que contiene todos los requisitos que la norma UNE en sistemas de gestión de Compliance Penal determina que debe contener
- Se ha impulsado la formación para la obtención del certificado CESCO de uno de los nuevos integrantes del Órgano de Cumplimiento Penal
- Se ha colaborado por parte de los miembros del Órgano en la elaboración del Plan de Medidas Antifraude, aprobado en la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 29 de junio de 2022

- Se han contratado los servicios de obtención de la certificación UNE 19601, que han comenzado en enero de 2023, a cargo de la mercantil Bureau Veritas
- Se ha llevado a cabo una monitorización periódica del Canal de Denuncias
- Se ha cumplido con el resto de funciones previstas en el apartado 6.3 del Manual de Prevención de Delitos

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL

El Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial fue constituido el día 23 de junio de 2016 tras la implantación del Modelo de Prevención de Delitos con el fin de velar por el cumplimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial de SEGIPSA. Más concretamente, este Comité, desde el pasado 21 de diciembre de 2022, se encargará de atender aquellas cuestiones que le traslade el Órgano de Cumplimiento Penal o cualquier persona interesada de SEGIPSA en materia de ética (pudiendo hacer uso para ello del canal de ética de SEGIPSA, canaldeetica@segipsa.es) y de adoptar decisiones con respecto a incumplimientos del Código de Conducta y Ética Empresarial de SEGIPSA que no sean constitutivos o indiciarios de delito. A fecha 31 de diciembre de 2022, dicho Comité se encuentra compuesto por el Director de la Asesoría Jurídica interna de SEGIPSA, por el Responsable de Auditoría Interna y por el Presidente del Comité de Empresa (representación legal de los trabajadores y trabajadoras), siendo el 100% de ellos hombres. A 31 de diciembre de 2021 el Comité también se encontraba compuesto por un 100% de hombres.

El Código de Conducta y Ética Empresarial constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de los empleados y empleadas de SEGIPSA, sus Directores y Directoras, los miembros del Consejo de Administración y colaboradores y colaboradoras sujetos al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada. Se trata, por tanto, de un marco que tiene por objeto preservar la profesionalidad empresarial en las actividades de SEGIPSA y que debe ser cumplido por sus empleados y colaboradores, concediendo la mayor importancia al trato justo de las personas que conforman la Sociedad, así como a los grupos de interés con los que trabaja la Entidad. Específicamente, se contemplan en el mismo normas generales de conducta relacionadas con:

- Respeto a los Derechos Humanos y a las Libertades Públicas
- Respeto a la legalidad y a principios éticos
- Seguridad y salud en el trabajo
- No discriminación
- Derecho a la intimidad
- Respeto al medioambiente
- Relaciones con terceros
- Gastos de viaje y otros

- Conflictos de intereses
- Uso y protección de los activos de la compañía
- Uso de equipos y medios informáticos
- Tratamiento de la información
- Uso indebido de la información privilegiada
- Relaciones con el accionista
- Relaciones con proveedores
- Relaciones con organismos públicos
- Prevención de blanqueo de capitales
- Imagen y reputación corporativas
- Régimen de incompatibilidades
- Relaciones con los clientes

Asimismo, SEGIPSA dispone desde septiembre de 2021 de un Código de Conducta de Proveedores para reforzar el compromiso en materia de cumplimiento con sus stakeholders, dirigido específicamente a los proveedores con los que trabaja.

Las funciones del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial se relacionan en los procedimientos POC-08 (Código de Conducta y Ética Empresarial) y POC-13 (Reglamento de los Órganos de la Función de Cumplimiento). De entre las mismas, cabe destacar las siguientes:

- Proponer al Órgano de Cumplimiento Penal y al Consejo de Administración la revisión y actualización del Código de Conducta y Ética Empresarial
- Resolver las dudas que puedan surgir sobre la interpretación y/o aplicación del Código de Conducta y Ética Empresarial en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal
- Recibir las denuncias de actuaciones no constitutivas o indiciarias de delito que sean contrarias a la ética, a la integridad o que atente contra los principios recogidos en el Código de Conducta y Ética Empresarial, dándoles el cauce que proceda en cada caso, en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal
- Recibir las sugerencias, dudas o propuestas relacionadas con el Código de Conducta y Ética Empresarial informando de ello y resolviéndolas en coordinación con el Órgano de Cumplimiento Penal

De conformidad con lo establecido en el POC-08 – Código de Conducta y Ética Empresarial, el Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial se reunirá un mínimo de una vez por semestre. En el año 2022, dicho Comité se ha reunido un total de 4 veces en las siguientes fechas:

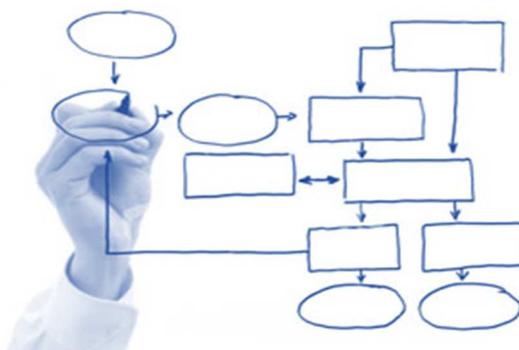
- 9 de junio de 2022
- 19 de septiembre de 2022
- 10 de octubre de 2022
- 23 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las principales tareas desempeñadas por este Comité a lo largo del año 2022, en el marco de sus competencias:

- Se ha avanzado en los trabajos referidos a la elaboración de una Política de Desconexión Digital para SEGIPSA
- Se han atendido los correos recibidos en el canal de ética
- Se ha procedido a revisar el Código de Conducta y Ética Empresarial en el ámbito de las tareas de auditoría interna de Compliance Penal previas a la obtención del certificado UNE 19601
- Se han observado las oportunidades de mejora detectadas en la auditoría de seguimiento de recomendaciones realizada por la Unidad de Auditoría Interna de SEGIPSA
- Se han incluido en la ficha diagnóstico de formación de personal las necesidades de formación de los miembros del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial para el año 2023

SEGIPSA pone a disposición de todas sus partes interesadas los siguientes canales para resolver cuestiones relacionadas con dudas, interpretaciones o presuntas vulneraciones o incumplimientos del Código de Conducta y Ética Empresarial:

- ***Canal de Denuncias*** (canaldenuncias@segipsa.es): A través del mismo, los afectados por el Código de Conducta y Ética Empresarial podrán denunciar aquellas infracciones de dicho Código que puedan ser constitutivas o indiciarias de delito. Durante el ejercicio 2022 no se han recibido denuncias por este canal y por tanto no se han manifestado casos de incumplimiento del código, por lo que no ha sido necesario tomar medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos, delitos ni incumplimientos
- ***Canal de Ética*** (canaldeetica@segipsa.es): Este canal se pone a disposición de los afectados por el Código de Conducta para comunicar todas las cuestiones relacionadas con dicho Código que estimen y para denunciar vulneraciones o incumplimientos del mismo de menor entidad (no constitutivos o indiciarios de delito)



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (OCI)

Constituido por Acuerdo del Consejo de Administración de SEGIPSA para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El mismo se encuentra formado por un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (en adelante, SEPBLAC), que ejerce asimismo la Presidencia de dicho Órgano, y por otros cuatro miembros, todos ellos integrantes de la plantilla de SEGIPSA. Uno de estos miembros ejerce además las funciones correspondientes a la Secretaría de este Órgano desde junio de 2021. De conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, SEGIPSA cuenta con una Unidad Técnica para el tratamiento y análisis de la información en esta materia, la cual se encuentra subcontratada. En términos de igualdad de género, el Órgano de Control Interno se encuentra constituido por un 20% de mujeres y un 80% de hombres a fecha 31 de diciembre de 2022 (40% de mujeres y un 60% de hombres a fecha 31 de diciembre de 2021). En 2022 se han celebrado dos sesiones por este órgano.

Las funciones principales del OCI son las que se relacionan a continuación:

- Proponer al Consejo de Administración las medidas de control interno que se consideren adecuadas, tendentes a conocer, prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Analizar, controlar, así como comunicar al SEPBLAC toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de las exigencias de la política interna de SEGIPSA en esta disciplina
- Actualizar los procedimientos internos en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cuando así lo exijan las modificaciones normativas
- Establecer, modular y modificar, en su caso, los parámetros de la política expresa de admisión de clientes de SEGIPSA, en función de los estándares internacionales, nacionales y la experiencia acumulada por la propia sociedad
- Aprobar el carácter excepcional de clientes, si se da el caso

- Diseñar el Plan Anual de Formación de los empleados y velar por la realización periódica de planes y cursos de formación adecuados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dirigidos a empleados, directivos y colaboradores externos
- Difundir a todo el personal de SEGIPSA una copia del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y sus futuras actualizaciones, así como una copia de la normativa aplicable y de las modificaciones que se produzcan

COMITÉ DE EMPRESA

El Comité de Empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores de SEGIPSA para la defensa de sus intereses. Se encuentra compuesto por un Presidente, un Secretario, y otros siete representantes. Dos representantes del Comité de Empresa son además miembros del Comité de Seguridad y Salud, otros cuatro son asimismo miembros de la Comisión de Igualdad y otro diferente es además miembro del Comité de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial. Un miembro de este Comité actúa como representante en la Comisión de Contingencias. A fecha 31 de diciembre de 2022, en términos de igualdad de género, la composición de este Comité es de un 44,44% de mujeres y un 55,56 % de hombres.

Las funciones de dicho Comité se encuentran reguladas en los artículos 62 al 68 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

A lo largo del ejercicio 2022, el Comité de empresa se ha reunido un total de 26 veces (19 de forma interna y 7 con SEGIPSA). Las cuestiones de mayor relevancia tratadas en estas reuniones han sido las siguientes:

- Condiciones de trabajo debido a la emergencia sanitaria (Covid-19): teletrabajo, regulación, medidas de protección, horarios, flexibilidad, etc. Medidas para colectivos especialmente sensibles. Medidas de conciliación familiar. Adenda de teletrabajo
- Gratificaciones por productividad. Solicitud de información sobre cuantía, distribución, criterios. Propuesta para poder optar a las mismas toda la plantilla
- Plan de Pensiones Colectivo. Implantación, gestiones a realizar por la empresa. Posible incorporación al Plan de Formación en caso de no salir adelante
- Seguro médico a través de empresa. Implantación, gestiones a realizar por la empresa. Finalmente, se desestima la tramitación del mismo
- Jubilaciones parciales. Tramitación y evolución
- Ratio de superficies de trabajo. Distribución de espacio por trabajador con el incremento de plantilla llevado a cabo y previsto. Adaptación a los estándares de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas
- Contratos Oficial 2^a Administrativo. Equiparación de los contratos de Oficial 2^a Administrativo con los de Oficial 1^a Administrativo dentro del Departamento de Gestión catastral y Relaciones con Corporaciones Locales, al desempeñar las mismas funciones
- Cheque comida. Propuesta para recuperación de cheques de comida en jornada partida independientemente de si la jornada es presencial o con teletrabajo. Flexibilización de horarios para establecer pausa para comida y recuperar cheque comida. Propuesta de modificación a través de Comisión Paritaria si fuera necesario
- Movilidad interdepartamental. Implantación, fomento y promoción. Seguimiento de acciones

- Conciliación familiar. Medidas de promoción y seguimiento
- Contrataciones. Seguimiento y control en función de la información recibida desde la empresa
- Promociones y nombramientos. Nombramiento de Jefes de Área e incremento de salarios. Solicitud de información y seguimiento de procesos
- Procesos de estabilización de empleo. Departamentos de Gestión Catastral y Relaciones con Corporaciones Locales, Proyectos y Gestión de Inmuebles y C.A.D.A. Seguimiento de procesos
- Espacios de trabajo. Solicitud de adecuación de los espacios de trabajo de José Abascal a las necesidades actuales. Modernización de instalaciones obsoletas
- Nuevo horario. Negociación de nuevo horario. Consulta a la plantilla y propuestas la empresa. Creación de grupo de trabajo
- Sorteo de equipos informáticos obsoletos entre la plantilla

COMISIÓN PARITARIA DE REPRESENTANTES DE SEGIPSA

La Comisión paritaria está compuesta por los miembros del Comité de Empresa y Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y por la representación que designe la empresa. Esta Comisión se erige como el órgano de diálogo social de SEGIPSA en materia laboral que evidencia el respeto de SEGIPSA hacia la libertad de asociación y negociación colectiva.

Las funciones principales de esta comisión son las siguientes: la interpretación del Convenio Colectivo de aplicación en SEGIPSA, la vigilancia del cumplimiento de lo pactado y otras actividades que procuren una mejor aplicación y desarrollo de lo establecido en el Convenio Colectivo en vigor.

COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad se reúne con periodicidad trimestral y está compuesta por cuatro representantes de los trabajadores y cinco representantes de la empresa. Esta Comisión fue creada el 11 de julio de 2019 para negociar la elaboración e implantación del Plan de Igualdad, que fue aprobado el 4 de marzo de 2020. Sus funciones principales son las que a continuación se indican:



- Velar por el cumplimiento del compromiso de SEGIPSA con el principio de igualdad de trato y oportunidades en mujeres y hombres
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad

En el año 2022 La comisión se ha reunido para tratar los siguientes asuntos:

- Constitución de la Comisión de Igualdad de SEGIPSA con la incorporación de nuevos integrantes tras la renuncia de 2 representantes de los trabajadores
- Revisión de los aspectos iniciales del borrador de auditoría retributiva entregado durante la última reunión de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, siendo este informe de Auditoría retributiva parte del Plan de Igualdad
- Adaptación a la nueva estructura de SEGIPSA con motivo de:
 - o El proceso de Estabilización de Empleo y ampliación de la estructura por tasa de reposición específica, para adaptar la estructura de la empresa como medio propio de la Administración General de Estado y de Sus Poderes Adjudicadores
 - o Los nuevos encargos recibidos derivados del PRTR, que hacen necesaria la creación de diversos puestos de trabajo
- Evaluación de los objetivos y acciones del Plan de Igualdad y Prorroga del mismo

La Comisión de Igualdad aprueba la prórroga del Plan de Igualdad por un periodo de seis meses, hasta el 30 de junio de 2023, con objeto de elaborar un nuevo Plan de Igualdad adaptado a la nueva estructura de la empresa que permita cumplir en su totalidad los objetivos previstos en el actual plan e incorporar otros adaptados a la nueva estructura.

4 Nuestros compromisos para la sostenibilidad y Responsabilidad Social

4.1 Información sobre cuestiones medioambientales

En el año 2022 se ha consolidado la implantación del Sistema de Gestión Ambiental de SEGIPSA (perímetro 1: José Abascal 3ª planta y CADA) de conformidad a los parámetros establecidos en la norma ISO 14001: 2015. En este contexto, se ha revisado, en septiembre de 2022, la **Política de Gestión Ambiental de SEGIPSA**, que proporciona un marco global para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental. A través de la misma, SEGIPSA se compromete a que en todas las actividades se asegure el cumplimiento tanto de los requisitos especificados por los clientes como de aquellos de tipo legal y otros que sean aplicables a los aspectos ambientales de la empresa.

Como resultado del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA), SEGIPSA ha realizado durante el año 2022 una **identificación y evaluación de los aspectos ambientales** que produce su actividad, tanto en la sede central de la empresa (Calle José Abascal, 4 – 3ª planta), como en el CADA.

En relación con los aspectos ambientales significativos detectados, se establecen objetivos y metas según se considere adecuado; destacar, en este sentido, que dichos aspectos han sido tenidos en cuenta para establecer el objetivo del SGA de esta Sociedad para el año 2022/2023: **reducción de residuos de fluorescentes**, cuyo desempeño se monitoriza a través de una serie de metas.

4.1.1 – Contaminación

Una vez evaluados los aspectos ambientales del ejercicio 2022 en el marco del SGA, se ha determinado que la actividad de SEGIPSA no supera lo establecido por la normativa vigente en materia de ruido, no siendo necesaria la monitorización de los mismos.

En el ejercicio 2022, el resultado de la huella de carbono, calculado con la herramienta que pone a disposición el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, da los siguientes resultados:

ALCANCE 1	ALCANCE 2	TOTAL EMISIONES
SEDE CENTRAL C/ JOSÉ ABASCAL		
<i>36.26 t CO_{2e}</i>	<i>0,00 t CO_{2e}</i>	<i>36.26 t CO_{2e}</i>

Para contribuir a una menor contaminación lumínica, se han impulsado las “Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética” recogidas en el apartado 4.1.3. Uso sostenible de los recursos, tendentes al uso de luminarias LED en los edificios de SEGIPSA.

4.1.2 – Economía circular y prevención y gestión de residuos

Desde SEGIPSA se han impulsado a lo largo de 2022 múltiples medidas para contribuir a la **economía circular**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Reciclaje de los equipos informáticos obsoletos, ya sea para el uso del personal de los empleados o para otros fines reutilizables
- Continúa la participación en la iniciativa solidaria “**la Digitalización Sostenible**” impulsada por Fundación CEOE y los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor para el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Reutilización de informes en papel antiguos y otros impresos que carecen de utilidad con páginas vacías para confeccionar nuevas libretas y cuadernos, de uso interno para el personal de SEGIPSA
- En el edificio PEGASO (Calle José Abascal 2 y 4) se han llevado a cabo las siguientes acciones:
 - Desmontaje y retirada a vertedero de máquinas de climatización obsoletas que estaban en la cubierta del edificio, así como tuberías que discurrían por patinillos y sótanos
- En el ámbito del CADA se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones:
 - Reutilización de los componentes eléctrico/mecánicos de aquellas máquinas que quedan fuera de servicio (rodamientos, soportes, tornillería, conectores...) siempre que sean compatibles con nuevos equipos
 - Reutilización de mobiliario y útiles de trabajo
 - Reparación de palés de madera
 - Aprovechamiento y segundo ciclo de vida para las cajas de almacenamiento retiradas que se encuentran en buen estado
 - Campaña recordatoria de separación de residuos para un correcto reciclaje
 - Formación específica en sensibilización ambiental

- Retirada selectiva de contenedores con material biológico, mediante empresa especializadas y tratamiento de ese tipo de residuos
- Retirada de RAEE, con empresa de tratamiento de residuos en el edificio de antigua sede del Banco de España de Ciudad Real

Desde la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, SEGIPSA lleva a cabo un control interno de sus **consumos y residuos** asociados mediante la monitorización periódica de los mismos tanto en su sede central (José Abascal, 4 – 3ª planta) como en el centro de trabajo CADA. A partir de dicha implantación, se monitorizan en la sede de José Abascal, 4 - 3ª planta y en el CADA los residuos de:

- Retirada Papel y cartón
- Retirada Tóner
- Retirada Cartuchos de tinta
- Retirada Fluorescentes
- RAEEs
- Pilas

Los resultados de la medición de una serie de consumos y residuos significativos desde la óptica de la identificación y evaluación de aspectos ambientales desde el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

Tipología	Emplazamiento	Volumen 2022
GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Consumo de Papel	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta) y CADA	1.930 kg.
Consumo de Tóner	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	41 uds.
	CADA	0 uds.
Residuos de Tóner	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	70 uds.
	CADA	3 uds.
Consumo de Cartuchos de Tinta	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	0 uds.
	CADA	0 uds.
Residuos de Cartuchos de Tinta	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	6 uds.
	CADA	14 uds.
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Residuos de Fluorescentes	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	173 uds.
	CADA	7 uds.
Residuos de RAEEs	SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal 4, 3ª planta)	162 kg.
	CADA	182 kg.

La gestión de los residuos reportados en el cuadro anterior, tanto de los de tipo no peligroso como de los peligrosos, se lleva a cabo por empresas autorizadas.

Por último, cabe destacar, como ya ha sido anticipado previamente, que se ha establecido como objetivo del Sistema de Gestión Ambiental de SEGIPSA para 2022/2023, la **reducción de residuos de fluorescentes**. Para alcanzar el mismo, tanto en la sede de José Abascal como en el CADA, se han establecido metas concretas que permiten realizar un seguimiento del mismo.

Sensibilización medioambiental a toda la plantilla. En el mes de septiembre de 2022 se ha impartido una jornada de sensibilización, en formato e-learning, en materia medioambiental que incluye buenas prácticas ambientales, entre otros, en relación al reciclaje y a la iluminación.

4.1.3 – Uso sostenible de los recursos

Consumo de agua y de energía. Suministro de agua.

El consumo de suministros (agua, electricidad, gas natural y gasoil) registrado por SEGIPSA en los años 2021 y 2022 ha sido el siguiente:

Emplazamiento	Consumo Anual 2022	Consumo Anual 2021	Var. %
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	296.351 Kwh	315.967 Kwh	-6,2%
CADA	265.494 Kwh	272.738 Kwh	-2,6%
CONSUMO DE AGUA			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	1.302,71 Litros (*)	1.021,85 Litros (*)	27,5%
CADA	951 Litros	909 Litros (**)	4,6%
CONSUMO DE GASÓLEO C (CALEFACCIÓN)			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	12.511,15 Litros (*)	15.326,50 Litro(*) (**)	-18,4%
CADA	N/A	N/A	N/A
CONSUMO DE GAS NATURAL (CALEFACCIÓN)			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	N/A	N/A	N/A
CADA	433.038,50 Kwh (***)	522.265 kwH	N/A
CONSUMO DE DIÉSEL			
SEDE PRINCIPAL (Calle José Abascal nº 4)	408,37 Litros	933,81 Litros	-56.2%
CADA	170,88 litros	0	-

(*) Estos datos se han calculado obteniendo los respectivos consumos totales del edificio Pegaso - Calle José Abascal nº 2 y 4, y aplicando a dichos datos de consumo total el coeficiente de participación de SEGIPSA como propietario en ocupación del inmueble (14,224%)

(**) Este dato se ha corregido en el 2022 respecto a lo reportado en el 2021

(***) El consumo del mes de diciembre 2022 se ha estimado. Por razones ajenas a la empresa la factura de ese periodo no se ha recibido.

En la sede principal de SEGIPSA, se han producido reducciones de los consumos de electricidad y de los combustibles de la producción de calor comunitario respecto al año 2021. En contra, se ha producido un incremento en el consumo de agua. Factores como la incidencia de la finalización de la pandemia, el teletrabajo, el aumento de la plantilla y la variación del personal presencial en el último año también contribuyen a explicar este aumento.

El aumento del consumo de agua en la sede del CADA en el ejercicio 2022 es debido a causas similares.

Se dispone de fuentes de agua tanto en la oficina de José Abascal nº 4 como en el CADA que no se abastecen de forma independiente, por lo que su consumo figura reflejado en la tabla explicitada unas líneas más arriba.

El 100% del agua consumida, tanto en José Abascal como en el CADA, procede del Canal de Isabel II, empresa pública encargada del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid.

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

En el año 2022, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para mejorar la eficiencia energética:

- Reposición de luminarias LED en el edificio PEGASO, donde se ubica la sede principal de SEGIPSA, así como en el resto de inmuebles propiedad de SEGIPSA, por ser más eficientes y de menor consumo eléctrico
- Sustitución de un nuevo elevador de personas en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Castellón, por uno más eficiente y de menor consumo eléctrico
- Sustitución de la caldera de gas del edificio de la antigua sede del Banco de España de Lérida por una más moderna y eficiente, de mayor rendimiento y por tanto de menor consumo energético, que conllevará una disminución de las emisiones de CO2
- Sustitución de la torre de refrigeración del sistema de climatización centralizada del edificio PEGASO, así como de los extractores de ventilación de los núcleos de aseo, por otros más eficientes y de menor consumo eléctrico. Igualmente, de las tuberías de fontanería de todo el edificio, por otras de material plástico que evitan la corrosión y por tanto la aparición de residuos en el agua de consumo y la instalación de contadores divisionarios para poder monitorizar los consumos por usuario
- Instalación de cargadores de coches eléctricos en las plazas de garaje de SEGIPSA en el edificio PEGASO
- Reposición de luminarias LED en el Polígono HYTASA, donde se ubica la sede de SEGIPSA en Sevilla, por ser más eficientes y de menor consumo eléctrico
- Sustitución de la unidad exterior de climatización en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Cádiz, por uno más eficiente y de menor consumo eléctrico
- Sustitución de dos bombas de aguas pluviales y fecales, en la antigua sede del Banco de España de Cádiz, por dos bombas más eficientes, de mayor rendimiento y de menor consumo energético
- Reposición de luminarias LED en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Ciudad Real, por unas más eficientes y de menor consumo eléctrico

- Sustitución de todos los focos de incandescencia de 50W por otros de tipo LED 7,5W en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Ciudad Real, por ser más eficientes y de menor consumo eléctrico
- Instalación de detectores de presencia en zonas de paso y WC en los siguientes edificios: el edificio de la antigua sede del Banco de España de Ciudad Real, el edificio de la antigua sede del Banco de Córdoba, el edificio de la antigua sede del Banco de España de Cádiz, y el edificio de la antigua sede del Banco de España de Almería
- Programación de parada colectiva de equipos de climatización en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Ciudad Real, y en el edificio de la antigua sede del Banco de España de Almería, con el objeto de mejorar la eficiencia energética y promover un menor consumo eléctrico
- Cambio de luminarias de tubos fluorescentes a LED por ser más eficientes y de menor consumo eléctrico, en la oficina de SEGIPSA en Sevilla
- Reparación de los circuitos de agua y climatización del edificio de la antigua sede del Banco de España en Cáceres
- El proyecto de ampliación del CADA, en el que se viene trabajando en los últimos años, tiene como meta el uso de energía de origen 100% renovable

De otra parte, en mayo del 2022 se redactó el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de SEGIPSA conforme a la Orden PCM 466/2022 y se comunicó a la plataforma SIGEE-AGE.

La calificación energética de los dos emplazamientos principales de SEGIPSA es la siguiente:

- José Abascal, 4, 3ª planta: Calificación energética global **C**
- CADA: Calificación energética global **D**

Uso de energías renovables

Con fecha junio de 2021, se adjudicó una licitación de suministros energéticos unificados de electricidad y gas, vigente hasta junio de 2023, para todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA, en la que se exigió como requisito necesario que el adjudicatario tuviera la obligación de comprar la totalidad de la energía eléctrica **acreditando su origen a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia**, según lo establecido en la Circular 1/2018 de 18 de abril, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por tanto, a partir de esta fecha el 100% de la energía eléctrica de los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA es de origen renovable. A tal efecto se recibieron los certificados del adjudicatario de los años 2021 y 2022.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes medidas para el fomento del uso de energías de origen renovable:

- Se han iniciado los trabajos encaminados a dar un uso eficiente desde el punto de vista energético a la cubierta del edificio PEGASO de la Calle José Abascal, donde se encuentra la sede principal de SEGIPSA

De otra parte, una vez finalizadas las obras de sustitución de la torre de refrigeración (nueva ubicación de la misma), se procederá al estudio de la instalación de placas fotovoltaicas para producción de electricidad

- El proyecto de ampliación del CADA, en el que se viene trabajando en los últimos años, tiene como meta el uso de energía de origen 100% renovable para abastecer estas nuevas instalaciones
- Se encuentra en fase de estudio la posible implantación de una instalación solar fotovoltaica en una de las cubiertas del CADA

4.1.4 – Cambio climático

Desde SEGIPSA se impulsan distintas medidas que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático a través del control del consumo energético, apostando por la energía de origen renovable, seleccionando proveedores locales, promoviendo la sensibilización ambiental, etc. En concreto, en el año 2022 destacan las siguientes medidas:

- Como ya se ha indicado previamente, se llevó a cabo una licitación de suministros energéticos unificados de electricidad y gas, en la que se exigió la acreditación del origen renovable de la energía eléctrica de todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA; y se ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental en la empresa que conlleva un compromiso medioambiental, así como la realización de las medidas y actuaciones pertinentes
- SEGIPSA ha comenzado a desarrollar diversos proyectos que persiguen la eficiencia energética de edificios de la Administración General del Estado y otros organismos y entidades, mediante la ejecución de Encargos de Gestión relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con los Fondos Europeos Next Generation
- Continúa a disposición de todos los empleados del CADA, el autobús lanzadera desde la estación de Cercanías a las instalaciones del CADA para fomentar el uso del transporte público
- Instalación de pantallas de ordenador de bajo consumo y alto rendimiento para la plantilla, con apagado automático
- Migración al sistema de equipo único, en lugar de disponer de un sistema doble con un equipo para el trabajo en oficina y otro para el desempeño del teletrabajo
- Gran parte de las reuniones de 2022 se han celebrado vía conferencia, evitando así desplazamientos innecesarios que puedan perjudicar al medioambiente

Adicionalmente, cabe mencionar, tal y como se ha señalado anteriormente, que en todos los pliegos de cláusulas particulares que elabora SEGIPSA se incluyen las cláusulas en materia medioambiental que a este respecto exige la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. De esta forma, se garantiza desde SEGIPSA el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, tal y como establece el artículo 201 de la LCSP. Cabe destacar además que desde la entrada en vigor del SGA, se comunica a los proveedores la obligación de realizar las actividades cumpliendo los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental de SEGIPSA, además de cumplir con la legislación y normativa vigente, especialmente en materia relativa a aguas y vertidos, emisiones a la atmósfera, residuos, protección contra incendios y seguridad y salud laboral. Los proveedores nuevos con los que SEGIPSA comienza una relación mercantil son informados, asimismo, de esta obligación a través de la carta de proveedores.

4.1.5 – Protección de la biodiversidad

SEGIPSA no tiene impacto significativo en relación con sus actividades, productos y servicios en la biodiversidad. En consecuencia, no procede reportar sobre el mismo en el presente informe.

Los aspectos indirectos en esta materia se mitigan a través del envío de la carta a proveedores del SGA mencionada previamente.

RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Con la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, se crea la figura del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, enmarcado dentro del Departamento de Presidencia; la empresa cuenta, igualmente, con un gestor energético adscrito al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria.

En el año 2022 se ha realizado la correspondiente auditoría interna del SGA por una empresa especializada, que llevará a cabo, asimismo, el soporte y acompañamiento en la auditoría externa de la certificación ISO 14001: 2015.

Adicionalmente, SEGIPSA tiene contratada una empresa de mantenimiento para realizar labores periódicas relacionadas con los sistemas de climatización, la prevención contra incendios, etc.

Asimismo, desde diferentes áreas de la empresa (Servicios Generales, Gestión de la Construcción, CADA, etc.) se dedica tiempo y personal a realizar actuaciones que contribuyen a mitigar posibles riesgos ambientales.

PROVISIONES Y GARANTÍAS DE RIESGOS AMBIENTALES

SEGIPSA, no tiene ni provisiones ni garantías financieras propiamente dichas para proteger el medio ambiente. Si bien cabe citar que tiene suscritas pólizas de seguros que suponen una garantía para el supuesto de existir un siniestro en estas materias. A mayor abundamiento, la principal garantía es el *carácter de Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico de SEGIPSA*, tal y como establece la Disposición Adicional Décima de la Ley 33/ 2003; sin perjuicio de que su situación económica y financiera le permite, por sí misma, proporcionar una garantía adicional para cualesquiera contingencias en estas materias.

SEGIPSA no ha recibido en 2022 multas o sanciones por prácticas inadecuadas o por incumplimiento de la normativa ambiental.

OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Desde el punto de vista medioambiental, SEGIPSA ha llevado a cabo en el ejercicio 2022, además de las ya citadas, las siguientes medidas:

- Obtención del Informe Anual de Calidad del Ambiente Interior en Oficinas en los edificios de la Calle Claudio Coello, 31 y Calle José Abascal, 2-4 (Edificio Pegaso)
- Labores de desinsectación, desratización y limpiezas en inmuebles incluidos dentro del Perímetro 2 (inmuebles propiedad de SEGIPSA, en particular, en Aranjuez)

- Labores de desbroce, podas y talas en terrenos, con recogida selectiva de los materiales de desecho en diversos inmuebles propiedad de SEGIPSA (en particular, en Madrid, Pozuelo de Alarcón, Tarragona y Plasencia)
- Adquisición de papel con certificaciones medioambientales

4.2 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.2.1 – Empleo

TABLA A. Número total de empleados por sexo, edad y clasificación profesional

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Altos Cargos	4	3	7
Menores de 30 años			0
Entre 30 y 50 años		2	2
Mayores de 50 años	4	1	5
Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios	63	69	132
Menores de 30 años	1		1
Entre 30 y 50 años	43	48	91
Mayores de 50 años	19	21	40
Administrativos	64	102	166
Menores de 30 años		2	2
Entre 30 y 50 años	44	67	111
Mayores de 50 años	20	33	53
Total:	131	174	305

TABLA B. Número total de modalidades de contrato de trabajo

Tipo	Altos Cargos			Jefes de Área, Licenciados, Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 30 años	0	0	0	1	0	1	0	2	2	3
Indefinidos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Tiempo Completo	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0	2	2	43	48	91	44	67	111	204
Indefinidos	0	2	2	19	25	44	12	26	38	84
Tiempo Completo	0	2	2	19	25	44	12	26	38	84

Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	24	23	47	32	41	73	120
Tiempo Completo	0	0	0	24	23	47	32	41	73	120
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	4	1	5	19	21	40	20	33	53	98
Indefinidos	4	1	5	15	19	34	11	20	31	70
Tiempo Completo	4	1	5	15	19	34	11	19	30	69
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Temporales	0	0	0	4	2	6	9	13	22	28
Tiempo Completo	0	0	0	4	2	6	9	13	22	28
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	4	3	7	63	69	132	64	102	166	305

TABLA C. Distribución de modalidades de contrato de trabajo

Tipo	Altos directivos			Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,76%	0,00%	0,76%	0,00%	1,20%	1,20%	0,98%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,76%	0,00%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	0,76%	0	0	0,00%	0,33%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	1,20%	0,66%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	1,20%	0,66%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,00%	28,57%	28,57%	32,58%	36,36%	68,94%	26,51%	40,36%	66,87%	66,89%
Indefinidos	0,00%	28,57%	28,57%	14,39%	18,94%	33,33%	7,23%	15,66%	22,89%	27,54%
Tiempo Completo	0	0	28,57%	0	0	33,33%	0	0	22,89%	27,54%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	18,18%	17,42%	35,61%	19,28%	24,70%	43,98%	39,34%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	35,61%	0	0	43,98%	39,34%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	57,14%	14,29%	71,43%	14,39%	15,91%	30,30%	12,05%	19,88%	31,93%	32,13%
Indefinidos	57,14%	14,29%	71,43%	11,36%	14,39%	25,76%	6,63%	12,05%	18,67%	22,95%
Tiempo Completo	0	0	71,43%	0	0	25,76%	0	0	18,07%	22,62%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,60%	0,33%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	3,03%	1,52%	4,55%	5,42%	7,83%	13,25%	9,18%
Tiempo Completo	0	0	0,00%	0	0	4,55%	0	0	13,25%	9,18%
Tiempo Parcial	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL:	57,14%	42,86%	100,00%	47,73%	52,27%	100,00%	38,55%	61,45%	100,00%	100,00%

TABLA D. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Tipo	Altos directivos			Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios			Administrativos			TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Menores de 30 años	0	0	0	1	0	1	0,5	1,75	2,25	3,25
Indefinidos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	0	0	0	0,5	1,75	2,25	2,25
Tiempo Completo	0	0	0	0	0	0	0,5	1,75	2,25	2,25
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0,08	2	2,08	32,7	38,16	70,86	43,6	67,2	110,8	183,74
Indefinidos	0,08	2	2,08	18,9	25	43,9	12	26,9	38,9	84,88
Tiempo Completo	0,08	2	2,08	18,9	25	43,9	12	26,9	38,9	84,88
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales	0	0	0	13,8	13,16	26,96	31,6	40,3	71,9	98,86
Tiempo Completo	0	0	0	13,8	13,16	26,96	31,6	40,3	71,9	98,86
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	4	0,9	4,9	19,5	20	39,5	20,25	32,6	52,85	97,25
Indefinidos	4	0,9	4,9	15	19	34	11,25	20	31,25	70,15
Tiempo Completo	4	0,9	4,9	15	19	34	11,25	19	30,25	69,15
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Temporales	0	0	0	4,5	1	5,5	9	12,6	21,6	27,1
Tiempo Completo	0	0	0	4,5	1	5,5	9	12,6	21,6	27,1
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	4	3	7	53	58	111	64	102	166	284

TABLA E. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Tipo	Remuneraciones Medias 2022			Remuneraciones Medias 2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Altos directivos	104.611 €	109.327 €	106.576 €	105.452 €	96.664 €	102.306 €
Menores de 30 años	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Entre 30 y 50 años	126.926 €	101.260 €	102.287 €	114.962 €	97.211 €	104.887 €
Mayores de 50 años	104.146 €	126.926 €	108.393 €	101.226 €	95.229 €	100.135 €
J. de Área, Licenciado, C. intermedios	51.657 €	47.234 €	49.348 €	51.546 €	45.590 €	48.351 €
Menores de 30 años	42.283 €	0 €	42.283 €	40.489 €	0 €	40.489 €
Entre 30 y 50 años	50.563 €	43.995 €	47.028 €	49.699 €	41.609 €	45.518 €
Mayores de 50 años	53.976 €	53.415 €	53.692 €	56.270 €	51.584 €	53.506 €
Administrativos	25.621 €	26.487 €	26.151 €	25.514 €	25.393 €	25.057 €

Menores de 30 años	24.397 €	24.397 €	24.397 €	23.362 €	23.362 €	23.362 €
Entre 30 y 50 años	24.532 €	25.178 €	24.924 €	23.326 €	24.045 €	23.761 €
Mayores de 50 años	27.993 €	29.295 €	28.797 €	27.518 €	28.191 €	27.958 €
Total:	39.681 €	35.387 €	37.224 €	37.465 €	32.426 €	34.519 €

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Durante el primer trimestre de 2023 se está elaborando el registro retributivo a 31/12/2022. No obstante, en función de los datos recogidos en la *Tabla G "Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor"*, se ha determinado que no existe brecha salarial entre hombres y mujeres en SEGIPSA en el año 2022 (diferencia porcentual del 10,82%), pendiente del resultado del registro retributivo para ese ejercicio. El cálculo se ha realizado tomando las retribuciones medias de los hombres, 39.681€, entre las retribuciones medias de las mujeres 35.387€ en porcentaje.

Tipo	Remuneraciones Medias 2022		
	Hombre	Mujer	Total
Altos directivos	104.611 €	109.327 €	106.576 €
Menores de 30 años	0 €	0 €	0 €
Entre 30 y 50 años	126.926 €	101.260 €	102.287 €
Mayores de 50 años	104.146 €	126.926 €	108.393 €
Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios	51.657 €	47.234 €	49.348 €
Menores de 30 años	42.283 €	0 €	42.283 €
Entre 30 y 50 años	50.563 €	43.995 €	47.028 €
Mayores de 50 años	53.976 €	53.415 €	53.692 €
Administrativos	25.621 €	26.487 €	26.151 €
Menores de 30 años	24.397 €	24.397 €	24.397 €
Entre 30 y 50 años	24.532 €	25.178 €	24.924 €
Mayores de 50 años	27.993 €	29.295 €	28.797 €
Total:	39.681 €	35.387 €	37.224 €
Brecha Salarial:			10,82%

Remuneración Consejeros

El gasto en concepto de dietas abonadas durante el ejercicio 2022 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, ascendió a 109.755,00 € para el conjunto de 10 Consejeros y secretario del Consejo. No reciben otra retribución por su labor en SEGIPSA.

Media (10 consejeros, 1 secretario) = 9.977,73€.

TABLA F. La remuneración media de los directivos

	Remuneraciones Medias 2022	
	Hombre	Mujer
Altos directivos		
Menores de 30 años	0 €	0 €
Entre 30 y 50 años	126.926 €	101.260 €
Mayores de 50 años	104.146 €	126.926 €
Total:	104.611 €	109.327 €

Empleados con discapacidad

Número y % de empleados con capacidades especiales que se tienen contratados (personas con certificado de discapacidad de más de un 33%).

Discapacidad	Nº Empleados
< 33%	0
33% o más	5
Total	5

4.2.2 – Organización del trabajo

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Los que se recogen en los artículos 7 y 8 del Convenio Colectivo de SEGIPSA. Además, y de manera excepcional como consecuencia de la situación derivada de la Pandemia por covid-19, y aprobado por el Consejo de Administración celebrado en el mes de septiembre de 2021, se pueden realizar en el periodo de jornada partida, la jornada continua con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:15 los viernes, además también se puede realizar jornada continua de 37 horas y 30 minutos semanales durante todo el año. Estas medidas tenían vigencia hasta el 31-12-22.

NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO

Datos de absentismo

	Trimestre				
	1º	2º	3º	4º	Total 2022
Enfermedad	5.609,08	6.324,43	6.480,58	7.389,38	25.803,47
Consulta Médica	341,07	484,03	456,37	359,73	1.641,20
Enfermedad de un Familiar	575,35	548,63	351,57	488,32	1.963,87
Fallecimiento de un Familiar	66,50	166,78	119,50	55,00	407,78
Exámenes/Formación	4,25	52,67	19,00	71,50	147,42
Asuntos judiciales	11,50	6,58	4,00	12,00	34,08
Permiso nacimiento hijo	1.205,00	585,50	420,00	840,00	3.050,50
Lactancia	212,25	162,00	172,50	52,50	599,25

Excedencia nacimiento hijo	110,50	605,00	504,00	270,00	1.489,50
Cambio de domicilio	31,00	60,00	95,00	76,50	262,50
Permiso matrimonio o pareja de hecho	135,00	0,00	0,00	0,00	135,00
Total	8.301,50	8.995,62	8.622,52	9.614,93	35.534,57

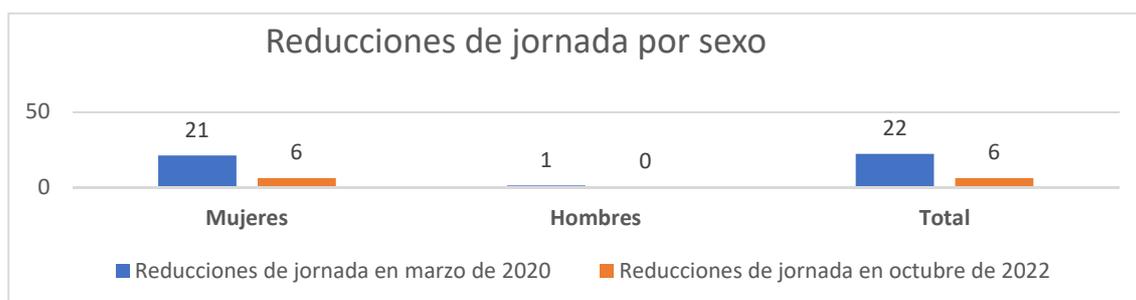
Conciliación

Además de las políticas de igualdad recogidas en el estatuto de los trabajadores y del Convenio Colectivo, en el Plan de igualdad de SEGIPSA se recoge:

Estadística de número de personas por sexo que tenían jornada reducida por cuidado de menor de 12 años.

Hasta la fecha, por motivo de la pandemia de la Covid19, la plantilla ha podido optar entre la jornada de Convenio Colectivo y la Jornada Continua. Esta jornada ha permitido que la mayoría de las mujeres que tenían reducción de jornada hayan podido volver a la jornada completa, siendo por tanto una medida de conciliación de la vida laboral y familiar efectiva.

Reducciones de jornada por sexo					
	Mujeres	% mujeres	Hombres	% hombres	Total
Reducciones de jornada en marzo de 2020	21	95,45%	1	4,55%	22
Reducciones de jornada en octubre de 2022	6	100,00%	0	0,00%	6
Totales	27	96,43%	1	3,57%	28



4.2.3 – Salud y seguridad

En el proceso de la ejecución de los encargos vinculados al Área de Proyectos, se presta especial observancia en la ejecución de los encargos a lo establecido en la normativa correspondiente, dentro de la cual se recogen medidas específicas para la seguridad de los inmuebles construidos y en consecuencia para la seguridad de los consumidores: ver Código Técnico de la Edificación, pestaña Documentos CTE: <https://www.codigotecnico.org/DocumentosCTE/parte1.html>.

En el ámbito del CADA, con objeto de garantizar la seguridad y salud de todos los usuarios de este centro, bien sean trabajadores propios, ajenos o clientes, se realizan periódicamente evaluaciones de riesgos laborales. Asimismo, se han implementado medidas preventivas de cara

a reducir los riesgos ante un eventual contagio de la COVID-19, como son la instalación de papeleras con tapa accionada con pedal, gel hidroalcohólico en las salas de consulta, office y salas de uso común, uso de mascarillas, etc.

Además, no se permite el acceso de personal ajeno a la empresa, clientes y proveedores, a zonas de trabajo, sin la debida autorización y/o acompañamiento por personal propio del CADA.

Por último, cabe mencionar que se realiza una retirada selectiva de residuos de origen biológico, a través de empresas certificadas.

Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Nº de Accidentes	1	1	2
Índice de Frecuencia			0
Índice de Gravedad			0

Del total de 2 Accidentes laborales sufridos en 2022, 0 fueron durante la jornada laboral y 2 in itinere (sin baja).

4.2.4 – Relaciones sociales

En este ámbito es fundamental la labor del Comité de Empresa, a la que ya se ha hecho referencia en el punto 3.2 Estructura de Gobierno Corporativo.

También es decisiva la labor de Responsabilidad Social Corporativa, que es una forma de dirigir las empresas basada en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa fue aprobada en diciembre de 2020. <https://www.segipsa.es/export/sites/segipsa/.galleries/documentos/RSC/POLITICA-RSC-SEGIPSA.pdf>

SEGIPSA a lo largo del pasado año 2022 concentró su actividad de proyección social, en los ámbitos estratégicos que a continuación se enumeran, de acuerdo con lo contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

POTENCIAR EL ORGULLO DE PERTENENCIA

Las iniciativas de RSC contempladas en este ámbito estratégico persiguen favorecer dos compromisos:

- Compromiso con la administración y la sociedad
- Compromiso con los trabajadores, las personas que integran la organización

PROPICIAR UN CAMBIO CULTURAL

De comportamiento y de valores, con conductas correctas, responsables, respetuosas e integradoras. Tanto en la organización como en las personas que la componen, tendente a fomentar una cultura de sostenibilidad.

REFORZAR LA MARCA SEGIPSA

Las actuaciones realizadas en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Participación de SEGIPSA en instituciones / organizaciones:

- Red Española de Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Agenda 2030 – ODS
- Grupo de Trabajo del Convenio de colaboración entre 18 Entidades y Empresas Públicas Estatales y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030
- Grupo de Acción de RSE y Sostenibilidad de empresas públicas de Forética
- Becas Fundación Arquia
- Celebración de Días Internacionales

Firma Carta de la Diversidad

Actividades deportivas

- Carrera Solidaria - XII CARRERA DOWN MADRID
- II Torneo de pádel entre empleados
- I Evento de Pádel ENTRE SEGIPSA – CATASTRO

Concursos corporativos

- Concurso Literario – Certamen de Relato
- III Edición del Concurso Infantil de Tarjetas de Felicitación Navideña

Voluntariado corporativo: La Gran Recogida de Alimentos

Donaciones:

- en la declaración del Impuesto de Sociedades marcamos la casilla “Empresa Solidaria”
- Colaboración en la difusión de la campaña “Se Buscan Corazones que donen sangre”
- Guía Ayuda Crisis Ucrania, y campaña solidaria de ayuda humanitaria
- Proyecto mochilas Solidarias - Asociación “POLICIA AMIGO” mochilas con material escolar para niños de Burkina Faso, Mauritania y Mali
- III Campaña solidaria navideña - SEGIPSA 2022

4.2.5 – Formación

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2022: FORMACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los objetivos esenciales se enfocan desde las siguientes perspectivas o ámbitos:

Financiero. La sostenibilidad económica y financiera de SEGIPSA, debe ser compatible con ajustar las tarifas a los costes reales de realización.

Clientes. SEGIPSA pretende consolidarse como una herramienta eficaz y eficiente para el Sector Público en su conjunto, ampliando si cabe, las entidades de las que pueda ser medio propio instrumental y servicio técnico, y suprimiendo alguno de los servicios previstos en su normativa

de aplicación, como los de vigilancia y ejecución de obras, para los que no cuenta con medios suficientes.

Procesos. Las circunstancias y acontecimientos de los últimos meses, exigen reforzar los procesos y procedimientos internos de la sociedad, con objeto de que, en la medida de lo posible, los objetivos esenciales no se vean perjudicados. Los procesos deben revisarse para la búsqueda de la eficiencia en el trabajo de todos los empleados y del equipo directivo, con objeto de que la toma de decisiones se realice en las mejores circunstancias. Por último, la mejora de los procesos y procedimientos, deben servir igualmente a un mejor control.

Formación y crecimiento de los Recursos Humanos. Las actuales circunstancias, exigen más que nunca, que los medios humanos de SEGIPSA reciban la formación más adecuada y especializada al servicio de sus objetivos.

También se exige estar dotados de los medios materiales y tecnológicos que permitan ejecutar el trabajo no presencial sin menoscabo alguno de la consecución de los objetivos esenciales de la empresa.

Igualmente, tal y como se prevé en el Plan de Igualdad, existe por parte de SEGIPSA el compromiso de impulsar y poner en marcha medidas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo en la actividad global de la empresa y especialmente en los ámbitos relacionados con la contratación, promoción, formación, conciliación de la vida personal y familiar, salud laboral y acoso sexual o por razón de sexo, violencia de género y comunicación.

El equipo humano de SEGIPSA se configura como principal activo de la misma. La formación y desarrollo profesional de las personas se constituye como una herramienta fundamental de crecimiento y consecución de los ítems del plan estratégico.

El Plan Anual de Formación mantiene e impulsa por un lado la formación de los profesionales desde las competencias digitales hasta las técnicas que aseguran el desempeño correcto de las funciones de los puestos de trabajo ante los retos que se han presentado en este ejercicio y los que se presentarán en los siguientes años.

Las acciones formativas pueden ser de cuatro tipos:

- Presencial
- On-line. En la formación On-line no necesariamente hay coincidencia entre el alumno y el docente
- Telemática / Teleformación. Es la que permite la interacción entre el alumno y el profesorado. Se trata de una sesión síncrona donde el docente y el alumno pueden/deben coincidir en un momento determinado
- Mixta

DEPARTAMENTO	NOMBRE CENTRO	NOMBRE CURSO	DURACIÓN (HORAS)	FECHAS	Nº DE TRABAJADORES /AS	MODALIDAD	PRECIO TOTAL
FORMACION TRANSVERSAL	2F FORMACION	GUIA AYUDA PARA EL TELETRABAJO	10	2021-2022	Toda Plantilla	ONLINE	8.530,00 €
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	AUREN	FORMACIÓN PREVENCIÓN DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	3	21 DICIEMBRE 2021 (FACTURADO EN 2022)	28	ONLINE	4.150,00 €
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	INETUM	FORMACION EN IMPLANTACION DEL SISTEMA	270	MAYO/DICIEMBRE	Varios departamentos	PRESENCIAL/ONLINE	Dentro contrato Implantación

		DE GESTIOS DE LOS RECURSO EMPRESARIAL ES (ERP)					
FORMACION TRANSVERSAL	APSY PREVENCIÓN	FORMACION PRL PUESTO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES CON PVD	2	2022	Incorporaciones	ONLINE	Dentro contrato Sociedad Prevención
FORMACION TRANSVERSAL	APSY PREVENCIÓN	FORMACION EN PRL PUESTO DE TRABAJO PARA TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS	2	2022	Incorporaciones	ONLINE	Dentro contrato Sociedad Prevención
FORMACION TRANSVERSAL	APSY PREVENCIÓN	FORMACION EN PRL PLAN DE EMERGENCIAS	3,5	dic-22	27	PRESENCIAL	Dentro contrato Sociedad Prevención
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	MANUEL REJÓN LÓPEZ	CONTABILIDAD ANALÍTICA	6	jun-22	5	ONLINE	900,00 €
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	JAVIER VÁZQUEZ	FORMACIÓN EN INTEGRIDAD DE GESTIÓN DE FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	9	3 2022	25	ONLINE	1.620,00 €
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	ENSYS CONSULTORES INFORMÁTICOS	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI): POWER QUERY Y POWER PIVOT	9	may-22	6	ONLINE	1.350,00 €
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	MANUEL REJÓN LÓPEZ	NOVEDADES CONTABLES 2021 Y 2022.	6	jun-22	7	ONLINE	900,00 €
FINANCIERO Y CONTRATACIÓN	UDIMA	Curso de especialista en Contratos Públicos (VIII edición)	750		1	ONLINE	1.198,50 €
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	CENTRO CRIPTOLOGICO NACIONAL	Nuevo esquema nacional de seguridad (ENS)	20	2022	1	ONLINE	Gratuito
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	CENTRO CRIPTOLOGICO NACIONAL	Las guías ccnstic y el perfilado de seguridad adaptable a característica específicas en cada entorno	2	2022	1	ONLINE	Gratuito
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	CENTRO CRIPTOLOGICO NACIONAL	Modelo de gobernanza proactiva de cibereguridad	2	2022	1	ONLINE	Gratuito
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	ASCOM	"Cómo diseñar un Plan Antifraude para la gestión de los fondos del Plan de	1,5	05-may	1	ONLINE	90,00 €

		recuperación					
RR.HH. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERV. GRALES.	IEB INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSATILES	PROG.ESPEC. CURSO PREP. PARA LA CERTIFICACI ÓN CESCO M (COMPLIANC E)	120	oct-22	1	ON LINE	1.650,00 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	ECOMETRO	ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA	7	feb-22	7	ONLINE/ PRESENCIAL	1.049,63 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	EURADIA	Financiación Europea 2021- 2027 y estrategias de participación	25	SEP/OCTUBRE 2022	3	ONLINE	557,85 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	JOSÉ DÍAZ MARQUINA	Ley Contrato Sector Publico	30	ABRIL/JUNIO 2022	10	PRESENCIAL	4.800,00 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	UDIMA	Curso de especialista en Contratos Públicos (VIII edición)	750	2022	1	ONLINE	1.198,50 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	INSTITUTO DE LA CONSTRUCCI ON DE CASTILLA Y LEÓN	Construcción sostenible y Eficiencia Energética	150	PREVISTO 2023	10	ONLINE	2.900,00 €
PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA (ADMONINMUEB LES)	CEF	Curso Monográfico sobre comunidades de propietarios y administració n de fincas	750	OCTUBRE 22 A ENERO 23	2	ONLINE	638,40 €
CADA Y COMERCIALIZA CION DE INMUEBLES	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADO RES DE MADRID	CURSO AGENTE REHABILITADO R	23,5	SEPT/OCT 22	1	ONLINE	700,00 €
CADA Y COMERCIALIZA CION DE INMUEBLES	JOSE ORTUÑO FERNANDEZ	CURSO METADATOS PARA GESTION, RECUPERACI ON Y PRESERVACIO N DE INFORMACIO N	20	SEPT/OCT 22	2	ONLINE	240,00 €
CADA Y COMERCIALIZA CION DE INMUEBLES	JOSE ORTUÑO FERNANDEZ	CURSO METADATOS PARA GESTION, RECUPERACI ON Y PRESERVACIO N DE INFORMACIO N	20	SEPT/OCT 22	4	ONLINE	480,00 €
CADA Y COMERCIALIZA CION DE INMUEBLES	MASTER D.	CURSO PARA EL MANTENIMIEN TO DE EDIFICOS Y CONSUMO CASI NULO	500	OCTUBRE 22 A OCTUBRE 23	1	ONLINE	1.990,38 €
CADA Y COMERCIALIZA CION DE INMUEBLES	JOSE ORTUÑO FERNANDEZ	DIGITALIZACI ÓN, OFIMÁTICA Y	20	SEPT/OCT 22	2	ONLINE	180,00 €

		CATALOGACIÓN					
CADA Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES	JOSE ORTUÑO FERNANDEZ	INTRODUCCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE OBJETOS DIGITALES OAI (OPEN ARCHIVAL INFORMATION SYSTEM)	20	SEPT/OCT 22	2	ONLINE	180,00 €
CADA Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES	BETALAB (GEEKSHUBS)	PROGRAMACIÓN JAVASCRIPT, HTML5 Y CSS	100	SEPT 22/FEB 23	1	ONLINE	243,80 €
CADA Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES	JOSE ORTUÑO FERNANDEZ	VALORACIÓN DOCUMENTOS MEDIANTE ISO/TR21946	20	SEPT/OCT 22	1	ONLINE	90,00 €
GESTION CATASTRAL Y RCL	CAS TRAINING SLU	MICROSOFT EXCEL 2016	80	05/09/2022	1	ONLINE	220,00 €
GESTION CATASTRAL Y RCL	FUNDACION CONDE VALLE DE SALAZAR	CATASTRO, VALORACION Y TRIBUTACION INMOBILIARIA	216	FEB/JUL 2023	3	ONLINE	2.400,00 €
TOTALES (*)			3.937,30				38.257,06 €

DATOS ACTIVIDADES FORMATIVAS 2022

TIPO DE FORMACION	NUMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	HORAS
FORMACION EXTERNA	32	3.937,30
FORMACION INTERNA	16	137,00
Horas totales de Formación	48	4.074,30

Se han realizado un total de 4.074,30 horas de formación (no se incluyen las horas de Formación del ERP), siendo el grado de satisfacción medio/alto.

CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

Tipo	Nº de horas de formación
Altos directivos	72
Jefes de Área - Licenciados - Cargos intermedios	1283
Administrativos	1956
Total:	3.311

GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE FORMACIÓN

TOTAL CONTABILIZADO SIN IVA (*)	38.257,06 €
TOTAL PRESUPUESTADO 2022	42.000,00 €
GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE FORMACION	91,09%

(*) En este importe se incluye el coste del curso de Formación para el Teletrabajo que se realizó entre los meses de noviembre 2021 a febrero 2022.

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Una vez finalizadas las acciones formativas, cada Dirección ha valorado el nivel de mejora que se ha producido en el puesto de trabajo gracias a la formación. Para ello se ha cumplimentado unas Fichas de transferencia de la formación al puesto. Se ha tratado de adecuar la formación y capacidades del personal a las funciones, objetivos y necesidades de los puestos.

4.2.6 – Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En José Abascal, rampa de entrada en el acceso al edificio, y en el centro de trabajo de la 3ª planta, un baño para personas con discapacidad. Las instalaciones del CADA también son accesibles a personas con discapacidad.

4.2.7 – Igualdad

SEGIPSA dispone de un Código de Conducta y Ética Empresarial, un Procedimiento de Contratación y un Plan de Igualdad que recoge el compromiso de la Empresa y los RLT de impulsar medidas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo, en la actividad global de la empresa, especialmente en los ámbitos de contratación, promoción, formación, conciliación de la vida personal y familiar, salud laboral y acoso sexual o por razón de sexo, violencia de género y comunicación.

En este ámbito cabe remarcar:

- Planes de igualdad: remitimos a lo ya descrito en el apartado 2 Estructura Gobierno Corporativo respecto a la Comisión de Igualdad y al Plan de Igualdad, que fue aprobado el 4 de marzo de 2020 y está disponible en la Intranet de SEGIPSA
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo: cabe señalar que en el Plan de Igualdad de SEGIPSA, el anexo I es el Protocolo de actuación y prevención del acoso laboral, y el anexo II las Medidas de Protección de las trabajadoras en los casos de violencia de género

4.3 Información sobre el respeto de los derechos humanos

La organización se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo la condición de socio signatario de la **Red Española del Pacto Mundial** el día 23 de diciembre de 2020, renovada anualmente. Esta adhesión es una muestra más del respeto y debida diligencia que manifiesta SEGIPSA públicamente en materia de derechos humanos, derechos laborales, protección del

medio ambiente y lucha contra la corrupción y el soborno. Específicamente, la Sociedad manifiesta a través de esta acción su compromiso con los siguientes 10 principios:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Asimismo, se destaca que con fecha 3 de agosto de 2021 SEGIPSA suscribe un convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, junto con otras entidades pertenecientes al sector público empresarial, para establecer un marco de colaboración que facilite la cooperación en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones se desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS), de la Agenda 2030.**

4.4 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

SEGIPSA, como ya se ha mencionado anteriormente, dispone de un completo Sistema de Gestión enfocado, desde diversos ámbitos, a la prevención, detección, corrección y persecución de cualquier tipo de comportamiento irregular, ya sea contrario a la normativa vigente, o ya sea contrario a los documentos aprobados por el órgano de gobierno de la entidad en forma de autorregulación.

En relación a la lucha contra la corrupción y el soborno, se han realizado en SEGIPSA durante el ejercicio 2022, principalmente, las siguientes actuaciones:

- **Plan de Medidas Antifraude – Fondos Next Generation EU:** En cumplimiento del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo del 12 de febrero de 2021, se ha constituido, con fecha 15 de abril de 2022, el Grupo de Trabajo del Plan de Medidas Antifraude, equipo encargado y responsable de la elaboración y seguimiento del Plan de Medidas Antifraude de la entidad, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de SEGIPSA el día 29 de junio de 2022

De acuerdo con las medidas establecidas en dicho Plan, podemos destacar las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo:

- o Declaración Institucional manifestando el compromiso del Órgano de Gobierno de SEGIPSA su compromiso en la lucha contra el fraude y la corrupción, firmado por la Presidenta de la entidad, con fecha 23 de junio de 2022, publicado en la página web como Anexo II del Plan de Medidas Antifraude
- o Identificación de las áreas de negocio susceptibles de detectar riesgos asociados al Plan de Medidas Antifraude. Identificación, análisis y evaluación de riesgos
- o Diferenciación de responsabilidades para el adecuado control de los indicadores de riesgos y las Banderas Rojas, entre otros, con la diferenciación y asignación de responsabilidades de tres líneas de defensa (funciones operativas, Compliance y Auditoría interna)
- o Creación y gestión de un canal de denuncias interno destinado a informar sobre irregularidades detectadas en el desarrollo de los proyectos PRTR
- o Adhesión al Comité Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública y reuniones periódicas, asumiendo las funciones establecidas en la Orden HFP/55/2023 de 24 de enero de 2023 para dicho Comité

Entre las medidas adoptadas en el Plan para prevenir y detectar conductas irregulares que puedan suponer un riesgo de fraude, corrupción, conflictos de intereses y doble financiación irregular, podemos encontrar, por ejemplo, como medidas de prevención, la implicación absoluta del Órgano de Gobierno con una Declaración Institucional de Compromiso, formación impartida por el Grupo de Trabajo a todo el personal implicado, diferenciación de responsabilidades y la realización de una evaluación de riesgos, entre otros.

Además, como Anexo VI del Plan de Medidas Antifraude, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad, se encuentra la Matriz de riesgos, donde se especifica la correlación entre los riesgos y las Banderas Rojas identificadas, con los controles, tanto externos (normativa, organismos reguladores), como internos (autorregulación, procedimientos operativos de control).

- **Otro tipo de actuaciones relacionadas con la prevención, detección y persecución del fraude, la corrupción y el soborno:** Como se ha mencionado en apartados anteriores, SEGIPSA cuenta con numerosos documentos cuyo objeto es evitar todo tipo de conductas constitutivas de un delito y, entre otros, podemos encontrar de los delitos enumerados en el Procedimiento del Manual de Prevención de Delitos, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de diciembre de 2022, junto con el resto de documentos que componen el Sistema General de Cumplimiento Penal en su conjunto.

Entre las tareas más relevantes realizadas en relación al Cumplimiento Penal, llevadas a cabo por el antiguo Órgano de Supervisión del Manual y del Modelo de Prevención de Delitos (o, como se ha llamado en otros documentos actuales, Órgano de Cumplimiento Penal saliente, de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2022 y que afectan a la composición del Órgano de Cumplimiento Penal), se encuentra la preparación de toda la documentación que se integra en el mencionado Sistema General de Cumplimiento Penal, de forma que se lleve

a cabo la auditoría de certificación correspondiente a la UNE-ISO 19601, de la cual ha resultado entidad adjudicataria la empresa Bureau Veritas.

4.5 Información sobre la sociedad

4.5.1 – Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Contribuir al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, promovida y aprobada por Naciones Unidas, sigue siendo una de las líneas estratégicas más importantes de SEGIPSA.

Se distinguen ocho de los diecisiete **ODS** existentes a los que contribuye o puede contribuir activamente, atendiendo a su objeto social, a su naturaleza de empresa pública, y a su modelo de gobernanza. En concreto, SEGIPSA considera que contribuye a los siguientes ODS y metas de desarrollo sostenible:



- **ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:**

SEGIPSA ha organizado en 2022 una campaña solidaria de recogida de alimentos, productos de aseo, juguetes y ropa, para personas en situación de vulnerabilidad. Dichas donaciones fueron repartidas entre CARITAS MADRID, ONGD REMAR España y las Hermanitas de los Pobres.

- **ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas:**

En el Plan de Igualdad 2020-2022, SEGIPSA recoge trece acciones concretas, planificadas para la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en derechos y oportunidades. Entre ellas, destaca la correspondiente al acoso sexual o por razón de género, por la que SEGIPSA se compromete a adoptar medidas para asegurar a la plantilla el disfrute de un entorno de trabajo libre de acoso, la revisión del Protocolo de Actuación y Prevención de Acoso Laboral, su difusión a todos los trabajadores y trabajadoras de SEGIPSA y la revisión y actualización del Protocolo de Acoso sexual y Acoso por Razón de sexo, entre otras.

- **ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna:**

Con fecha junio de 2021, se adjudicó una licitación de suministros energéticos unificados de electricidad y gas, vigente hasta junio de 2023, para todos los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA, en la que se exigió como requisito necesario que el adjudicatario tuviera la obligación de comprar la totalidad de la energía eléctrica acreditando su origen a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia. Por tanto, el 100% de la energía eléctrica de los puntos de suministro propiedad de SEGIPSA es de origen renovable.

- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico:**

SEGIPSA se ha incorporado al programa de prácticas profesionales para jóvenes arquitectos de España y Portugal de la Fundación Arquia (XXIII Convocatoria – Año 2022), ofreciendo dos becas para estudiantes de arquitectura en sus últimos cursos en escuelas de arquitectura de España y Portugal. Adicionalmente, en el 2022 se ha creado la cátedra de SEGIPSA en la UPM – ETSAM, contribuyéndose así al empleo joven.

- **ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:**

A través de la Política de Gestión Ambiental, revisada en septiembre de 2022, SEGIPSA realiza una declaración de sus intenciones y principios, que proporcionan un marco legal para el establecimiento de objetivos y metas en materia de gestión ambiental.

Tal y como ya se ha indicado anteriormente, SEGIPSA ha comenzado a desarrollar diversos proyectos que persiguen la eficiencia energética de edificios de la Administración General del Estado y otros organismos y entidades, mediante la ejecución de Encargos de Gestión relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con los Fondos Europeos Next Generation.

- **ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles:**

Desde el año 2021 se ha impulsado la medida de adecuar espacios para permitir la accesibilidad universal a personas con movilidad reducida en tres fases consecutivas: identificación y diagnóstico en todos los edificios propiedad de esta Sociedad, establecimiento de objetivos y metas de actuación cuantificables y ejecución de tareas que correspondan en este ámbito.

- **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles:**

SEGIPSA se compromete mediante la observancia en sus procesos de contratación a lo establecido en el Plan de Contratación Pública socialmente responsable. Adicionalmente, a través de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental a reducir los impactos ambientales asociados a sus actividades, prestando especial atención al consumo de recursos y a la gestión de los residuos generados. Por último, cabe mencionar que SEGIPSA ha formado parte de la iniciativa solidaria de Digitalización Sostenible impulsada por la Fundación CEOE contribuyendo a través de su participación a la reducción de la brecha digital.

- **ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas:**

En aras de contribuir a este objetivo, en el ejercicio 2022 SEGIPSA ha realizado las siguientes actuaciones:

- o Colaborar con asociaciones, colectivos, grupos o ong.s que promueven la paz, la justicia social, la libertad de prensa, opinión... defendiendo los derechos humanos de todas las personas.

SEGIPSA ha renovado su condición de socios signatarios con la Red Española del Pacto Mundial, se ha sumado a la campaña #apoyamoslosODS promovida por el pacto mundial de la ONU España, continúa perteneciendo al Grupo de Trabajo del Convenio de colaboración entre 18 Entidades y Empresas Públicas Estatales y la Secretaría de Estado para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. También se ha adherido al Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas, liderado por Forética y compuesto por más de 30 entidades públicas. Una plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aumentando la ambición, acelerando la acción y potenciando las alianzas

- o Actuar como agente del cambio, promoviendo la inclusión, mostrando una actitud de respeto hacia las personas de diferente procedencia, origen étnico, religión, género, opinión, orientación sexual, etc.

Algunos de los días internacionales celebrados en SEGIPSA han sido:

- 8 marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible "
- 28 junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI
- 3 diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, bajo el lema "Soluciones transformadoras para un desarrollo inclusivo: el papel de la innovación para impulsar un mundo accesible y equitativo"

Se ha firmado la Carta de la Diversidad, una carta de 10 principios, con el que asumimos el compromiso de fomentar los principios fundamentales de igualdad, diversidad e inclusión.

- o Colaborar en campañas de inclusión social. Marcando la Casilla Empresa Solidaria en el Impuesto de Sociedades, SEGIPSA destina parte de los impuestos a financiar proyectos y actividades de interés social promovidos por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma Tercer Sector.

4.5.2 – Subcontratación y proveedores

La contratación pública en SEGIPSA se lleva a cabo con observancia a los preceptos establecidos a este respecto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en otra normativa específica. A título de ejemplo, se destaca la Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde 2021 SEGIPSA cuenta con un código de conducta de Proveedores, que está disponible en su web:

<http://www.segipsa.es/export/sites/segipsa/.galleries/documentos/transparencia/Codigo-de-Conducta-de-Proveedores2021-10.pdf>

Tal y como exige la LCSP, será obligatorio que todos los contratos que se celebren incluyan al menos una de las condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental, social o relativas al empleo que se explicitan en el artículo 202 de dicha Ley, exceptuando de esta regla general a los contratos menores.

SEGIPSA dispone de pliegos tipo informados favorablemente por su Abogacía del Estado, en los que existen cláusulas sociales y medioambientales. Es por ello, que en todos los contratos adjudicados en 2022, se han tenido en cuenta criterios sociales y medioambientales.

En 2022 se han adjudicado 363 expedientes (sin incluir contratos menores) y hay 458 proveedores (sin incluir contratos menores)

	CONTRATOS ADJUDICADOS	PROVEEDORES	IMPORTE
1T	55	56	1.265.047,59
2T	192	242	6.621.991,98

3T	95	113	6.951.094,75
4T	21	47	8.458.141,65
TOTAL	363	458	23.296.275,97

Aunque en SEGIPSA no se realizan auditorías sociales ni ambientales específicas a los proveedores con los que se trabaja más allá de la supervisión del cumplimiento de la legalidad de los contratos de adjudicación, en 2022 en todos los Pliegos de las licitaciones celebradas por SEGIPSA (y por tanto contratos firmados) así como en las cartas de adjudicación de contratos menores, consta expresamente que los contratistas conocen la Política de Gestión Ambiental y que se comprometen a cumplir con lo indicado en la carta a proveedores del SGA, con enlace a la página web.

En lo que respecta al **Plan para el Impulso de la Contratación Pública Socialmente Responsable**, desde SEGIPSA se ha impulsado la contratación pública estratégica socialmente responsable incorporando a los Pliegos-tipo las distintas medidas que prevé la Ley 9/2017 en esta materia, así como en la fase de ejecución del contrato. A continuación, se realiza una relación, no exhaustiva, de las medidas principales que se han utilizado desde esta Sociedad Mercantil Estatal:

- En los **Pliegos-Tipo** se incluyen consideraciones de tipo social, como la obligación de incluir la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación relativa a la declaración de que no se encuentran incursos en la prohibición de contratar a que se refiere el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017 en lo referente a la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de su inclusión social, así como para las personas físicas o jurídicas que hubiesen sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o de extranjería, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente; o por infracción muy grave en materia laboral o social.

En el año 2022 constan en los Pliegos-Tipo los siguientes aspectos vinculados a materias ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo):

- Declaración de los adjudicatarios de cumplir con la normativa en vigor que pudiera resultar de la aplicación para la ejecución del contrato y en especial, el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente de contratación pública, en la normativa mercantil, de anticorrupción, de prevención de blanqueo de capitales y de defensa de la competencia, de intimidad, privacidad y protección de datos, de hacienda pública y seguridad social, medioambiental y de propiedad intelectual e industrial
- Declaración de conocimiento del Código de Conducta para proveedores de SEGIPSA, entendiéndolo su alcance y contenido, y obligándose al cumplimiento de los valores y principios establecidos en el mismo y de las normas de conducta descritas en este
- Declaración de conocimiento de la Política de Gestión Ambiental y compromiso a cumplir con lo indicado en la política de proveedores, obligándose a enviar los certificados, etiquetas y marcas que posea, relativos al medioambiente
- Declaración relativa a que los proveedores toman medidas convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, evitando así incurrir en conductas contrarias a la legislación vigente y a los principios inspiradores de su actividad

- Se ha incorporado tanto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares como en los modelos de Encargos (apartado de contratación con terceros) una referencia al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables, así como a la adopción de medidas para prevenir o evitar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y aquellas que garanticen la inserción socio-laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- En lo relativo a los **criterios de adjudicación y criterios de desempate**, se ha tenido en cuenta para los contratos de servicios comprendidos en el anexo IV LCSP que los criterios relacionados con la calidad deberán representar al menos el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, con arreglo a lo indicado en el artículo 145.4, segundo párrafo, de la Ley 9/2017. Asimismo, se ha incluido en los Pliegos-tipo lo establecido en el artículo 147 de la Ley 9/2017 como criterios a tener en cuenta en los casos en que haya que desempatar.
- Respecto a la **ejecución del contrato**, en los Pliegos-tipo se recoge la obligatoriedad de garantizar en la ejecución de los contratos que los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia social o laboral, en los términos que establece el artículo 201 de la Ley 9/2017, así como la imposición de penalidades del artículo 192 de la misma Ley en caso de incumplimiento de las mismas, tanto para adjudicatario como para subcontratistas.

La Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el **Plan de contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025)** otorga una importante herramienta para el logro de las políticas medioambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y el consumo sostenibles, tal y como se detalla al comienzo del Anejo que la compone.

Desde SEGIPSA se trabaja teniendo en consideración los objetivos del Plan de contratación Pública Ecológica, promoviendo la contratación de bienes y servicios adheridos a un sistema de certificación ambiental, así como impulsando la tramitación electrónica de los procedimientos de contratación, llegando a realizar el 100% de las licitaciones de manera electrónica.

4.5.3 – Consumidores

En el proceso de ejecución de los encargos vinculados al Departamento de Proyectos y Gestión Inmobiliaria, se presta especial atención a lo establecido en la normativa correspondiente, dentro de la cual se recogen medidas específicas para la seguridad de los inmuebles construidos y, en consecuencia, para la seguridad de los consumidores o usuarios finales. Estos requisitos se recogen en el Código Técnico de la Edificación.

Ante las quejas y reclamaciones, SEGIPSA actúa con la mayor diligencia y se basa en el marco de la Ley 19/2013, de transparencia (LTAIBG). En 2021 se elaboró un procedimiento interno para desarrollar las acciones llevadas a cabo por SEGIPSA para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública recogido en el capítulo III de la LTAIBG.

Tanto para los propios clientes como para los restantes grupos de interés, las quejas, reclamaciones y cualquier otro tipo de comunicación, se pueden realizar a través del correo electrónico comunicacion@segipsa.es facilitado en la web de SEGIPSA.

En el ejercicio 2022 se han recibido 143 comunicaciones de los siguientes tipos: consultas, quejas y reclamaciones. A este respecto, cabe mencionar que la mayor parte de las mismas se identifican con consultas.

De manera complementaria, cada departamento puede recibir solicitudes directamente a través de sus correspondientes buzones de SEGIPSA, inmobiliaria@segipsa.es para actividades relacionadas con la comercialización de inmuebles, infoCADA@segipsa.es , para asuntos relativos a la actividad del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa, etc.

4.5.4 – Información fiscal

SEGIPSA somete sus resultados económicos a auditorías externas de cuentas por entidades auditoras independientes, competentes y acreditadas. En el momento de la elaboración de este informe no financiero, la auditoría de resultados financieros del ejercicio 2022 se encuentra aún en proceso de realización. Sin perjuicio de lo anterior, los beneficios obtenidos ascienden a un total de 3.335.959,10€ (2.094.506,62 € en 2021). El importe pagado por Impuesto de Sociedades durante 2022 corresponde a pagos y retenciones a cuenta por un total de 1.795.076,55€ (en 2021 el importe pagado por pagos y retenciones a cuenta, ascendió a 875.186,17€).

No se han recibido subvenciones públicas en este ejercicio.

4.6 Dónde solicitar más información

Si se desea información adicional relativa a este Estado de Información No Financiera, puede solicitarse la misma a través de la siguiente dirección de correo electrónico: comunicacion@segipsa.es

5 Índice de contenidos Ley 11/2018

Los contenidos de los que está dotado este documento han seguido lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018). El método de reporte de los indicadores queda expresado explícitamente en cada cuadro de información cuantitativa. A modo orientativo, la tabla considera la correspondencia de la información aportada en este documento con los estándares GRI (Global Reporting Initiative):

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA		
Contenidos de la Ley 11/2018		Páginas
Descripción del modelo de empresa	Entorno empresarial, organización y estructura, actividades propias, estrategias.	Perfil de la organización Servicios y tarifas (apdo 2.1)
	Forma jurídica	Marco jurídico (apdo 2)
	Estructura de la organización	Centros de trabajo (apdo 2.1)
	Información sobre empleados y otros trabajadores	Apdo 4.2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA		
Contenidos de la Ley 11/2018		Páginas
	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Organigrama, estructura de gobierno corporativo (apdo 3)
	Índice de contenidos GRI (orientativo)	Apdo 5
	Verificación externa	Informe Verificación externa
	Resultados económicos de la compañía	Áreas de actividad (apdo 2.1 descripción del modelo de negocio)
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	Apdo 4.1 información sobre cuestiones medioambientales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apdo 4.1 información sobre cuestiones medioambientales
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apdo 4.1 información sobre cuestiones medioambientales)
	Provisiones y garantías de riesgos ambientales	Apdo 4.1 información sobre cuestiones medioambientales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Apdo 4.1.1 Contaminación
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Apdo 4.1.2 Economía circular
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Apdo 4.1.3 Uso sostenible de los recursos
	Consumo de materias primas y las mediciones adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Apdo 4.1.3 Uso sostenible de los recursos)
	Energía: consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	Apdo 4.1.3 Uso sostenible de los recursos
Cambio climático	Medidas adoptadas para adaptarse al Cambio Climático	Apdo 4.1.4 Cambio climático
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Apdo 4.1.5 Protección de la biodiversidad

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Contenidos de la Ley 11/2018		Páginas
Empleo	Número y distribución de personal	Apdo 4.2.1 Empleo
	Salario y remuneración de hombres y mujeres. Brecha salarial	Apdo 4.2.1 Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Apdo 4.2.1 Empleo
	Nº despidos por distribución	No hay despidos
	Remuneraciones medias su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Apdo 4.2.1 Empleo
	La remuneración media de los consejeros y directivos	Apdo 4.2.1 Empleo
	Accesibilidad universal de personas con discapacidad. Empleados con discapacidad	Apdo 4.2.6.Accesibilidad
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	Apdo 4.2.2 Organización del trabajo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Apdo 4.2.2 Organización del trabajo
Seguridad y salud en el trabajo	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apdo 4.2.3 Salud y Seguridad
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	Apdo 4.2.3 Salud y Seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Apdo 4.2.5 Formación
Igualdad	Planes de igualdad	Apdo 4.2.7 Igualdad, y 3.2 Estructura Gobierno Corporativo/Comisión de Igualdad y Plan de Igualdad
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Apdo 4.2.7 y 4.5.1
Derechos Humanos	Prevención de la vulneración de los derechos Humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apdo 3.2.Estructura de Gobierno Corporativo / COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Apdo 2 / Valores

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA		
Contenidos de la Ley 11/2018		Páginas
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Apdo 3.2.Estructura de Gobierno Corporativo / COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL
	Respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	Apdo 3.2.Estructura de Gobierno Corporativo / COMITÉ SEGUIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL; ÓRGANO SUPERVISIÓN MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS Apdo 4.5.2 Proveedores/ Compras
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apdo 3.2.Estructura de Gobierno Corporativo / ÓRGANO SUPERVISIÓN MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apdo 3.2.Estructura de Gobierno Corporativo / ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (OCI):
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apdo 4.2.4 responsabilidad social corporativa
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Apdo 4.2.4 responsabilidad social corporativa Apdo 4.5.2 Proveedores/ Compras
	Acciones de asociación o patrocinio	Apdo 4.2.4 responsabilidad social corporativa
Proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Apdo 4.5.2 Proveedores/ Compras
	Relaciones con los proveedores y responsabilidad social y ambiental	Apdo 4.5.2 Proveedores/ Compras
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas (proveedores)	Apdo 4.5.2 Proveedores/ Compras
Sociedad	Sistemas de reclamación, quejas recibidas.	Apdo 4.4.3 Consumidores
	Iniciativas externas	Apdo 4.2.4 responsabilidad social corporativa

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA		
Contenidos de la Ley 11/2018		Páginas
Fiscalidad	Beneficios e impuestos	Apdo 4.5.4 Información fiscal
Auditorías	Sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	Apdo2.2Procedimientos de diligencia debida / Auditorías y Fiscalizaciones

FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A., han formulado el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al Informe de Gestión, que se extiende en las páginas número 1 a 13.



D.ª Inés María Bardón Rafael
Presidenta



D. Jesús Puebla Blasco
Vocal

D. José Rubio Vela
Vocal



D.ª Begoña Blanco Gaztañaga
Vocal

D.ª. Eva Lidón Gámez
Vocal



D. Ignacio Giménez Coloma
Vocal

Madrid, 29 de marzo de 2023



D. Pedro Cañas Navarro
Vocal



D. Bernardino Pérez Crespo
Vocal

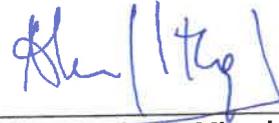


D. José Ignacio Fuentes Gómez
Vocal

D.ª. Beatriz Fernández Sanz
Vocal



D.ª. Beatriz Fernández Sanz
Vocal



D.ª Alicia García-San Miguel Bossut
Vocal